

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE POSGRADO MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Tema: “LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA VULNERABILIDAD DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO AÑO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PLANETA AZUL”.

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Trabajo Social
Familiar

Autor: Lcda. Lilia Cristina Sánchez Landa

Director: Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa

Ambato – Ecuador
2013

Al Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el Tema: “La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul”, presentado por la Lcda. Lilia Cristina Sánchez Landa y conformado por: Dra. Mg. Tamara Carrillo Tamayo, Lcda. Mg. Paulina Acosta Teneda, y Abg. Mg. Pablo Poveda Mora, Miembros del Tribunal, Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa, Director del trabajo de investigación y presidido por: Dr. Mg. Franklin Medina Guerra, Presidente del Tribunal; Ingeniero Magíster Juan Garcés Chávez Director de Posgrado, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Mg. Franklin Medina Guerra
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing.Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR DE POSGRADO

Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa
Director del Trabajo de Investigación

Dra. Mg. Tamara Carrillo Tamayo
Miembro del Tribunal

Lcd. Mg. Paulina Acosta Teneda
Miembro del Tribunal

Abg. Mg. Pablo Poveda Mora
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA VULNERABILIDAD DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO AÑO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PLANETA AZUL”, nos corresponde exclusivamente a la Lcda. Lilia Cristina Sánchez Landa y Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Lcda. Lilia Cristina Sánchez Landa
Autor

Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa
Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Lcda. Lilia Cristina Sánchez Landa

C.C. 180333685-6

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación dedico a Dios, por haberme dado la vida, conocimiento, sabiduría y fortaleza para seguir adelante a pesar de las adversidades que la vida a puesto en mi camino.

Los golpes que me ha dado la vida han sido el soporte para nunca darme por vencida, solo Dios sabe mi sufrimiento pero asimismo me da fuerza para seguir cada día adelante y aprender a vencer los obstáculos que se presentan en el diario vivir en nuestra familia y entorno.

Les dedico a todos mis hermanos/as, amigos/as, compañeros/as y en especial a mis queridos abuelitos que Dios les colme de bendiciones.

Lilia

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios quien siempre está presente en mi vida; a mi madre querida, quien siempre me apoyado en el trayecto de mis estudios.

A mi padre quien en el transcurso de mi vida no estuvo a mi lado, pero sé que hoy desde lo más alto, me cuida y protege además es mi fuerza para seguir adelante.

A mis abuelitos a quienes les quiero mucho, por ser ejemplo de vida a seguir.

A mis queridos hermanos que Dios les bendiga siempre, en donde quiera que estén.

A mis amigos quienes me inyectan de sonrisas y fortaleza para seguir adelante y alcanzar mi sueño.

Lilia

ÍNDICE GENERAL

Al Consejo de Posgrado -----	ii
Autoría de la Investigación -----	iii
Derechos del Autor -----	iv
Dedicatoria -----	v
Agradecimiento -----	vi
Índice General -----	vii
Índice de Gráficos -----	x
Índice de Cuadros -----	xi
Índice de Tablas -----	xii
Resumen Ejecutivo -----	xiii
Abstract -----	xiv
Introducción -----	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema de Investigación -----	3
Planteamiento del Problema -----	3
Contextualización -----	4
Análisis Crítico -----	9
Prognosis -----	10
Formulación del Problema -----	10
Interrogantes de la Investigación -----	11
Delimitación del Objetivo de Investigación -----	11
Justificación -----	11
Objetivos -----	12
General -----	12
Específico -----	12

CAPÍTULO II

MARCO TEÒRICO

Atecedentes Investigativos-----	13
Fundamentación Filosófica -----	17
Fundamentación Epistemològica -----	17
Fundamentación Ontològica-----	18
Fundamentación Axiològica-----	19
Fundamentación Sociològica-----	19
Fundamentación Psicològica -----	20
Fundamentación Legal -----	21
Categorías Fundamentales -----	34
Constelaciòn de Ideas de la Variable Independiente -----	35
Constelaciòn de Ideas de la Variable Dependiente-----	72
Hipòtesis-----	101
Señalamiento de las variables hipótesis-----	101

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación -----	102
Modalidad Bàsica de la Investigación-----	102
Nivel o tipo de Investigación -----	103
Población y Muestra -----	103
Operacionalización de Variables -----	105
Plan de Recolección de Información -----	107
Plan de Procesamiento de Información -----	108

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de Resultados -----	109
Interpretación de Resultados -----	124
Verificación de Hipótesis -----	128

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones -----	133
Recomendaciones -----	133

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Datos Informativos-----	135
Antecedentes de la Propuesta -----	136
Justificación -----	137
Objetivos -----	139
Análisis de Factibilidad -----	139
Fundamentación Científica -----	140
Metodología-----	158
Modelo Operativo de la propuesta-----	162
Administración de la propuesta -----	166
Previsión de la Evaluación -----	172
Bibliografía -----	173
Linkografía -----	175
Anexos -----	177

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Árbol de Problemas -----	8
Gráfico N° 2 Categorías Fundamentales-----	34
Gráfico N° 3 Variable Independiente -----	35
Gráfico N° 4 Variable Dependiente -----	72
Gráfico N° 5 Los padres de familia viven juntos -----	109
Gráfico N° 6 Integrantes de familia de los niños y niñas encuestadas -----	110
Gráfico N° 7 Razón por la cual los padres de familia no viven juntos -----	111
Gráfico N° 8 Nivel de comunicación de los padres -----	112
Gráfico N° 9 La comunicación en la familia-----	113
Gráfico N° 10 Relación afectiva entre padres e hijos-----	114
Gráfico N° 11 Como te sientes cuando compartes momentos en familia-----	115
Gráfico N° 12 Frecuencia con la que se comunican padres e hijos -----	116
Gráfico N° 13 Medio de comunicación por el cual dialogan -----	117
Gráfico N° 14 Alguna vez te han maltratado -----	118
Gráfico N° 15 Circunstancias por la cual has sido castigado -----	119
Gráfico N° 16 Objeto con el cual le castigan-----	120
Gráfico N° 17 Estado de ánimo cuando recibe un castigo -----	121
Gráfico N° 18 Frecuencia con la que le castigan -----	122
Gráfico N° 19 Dialogan tus padres contigo -----	123
Gráfico N° 20 Personas que se encuentran al cuidado de los niños y niñas encuestadas-----	124
Gráfico N° 21 Razones por la cual los niños y niñas encuestadas son maltratadas	126
Gráfico N° 22 Definición de la zonas de rechazo -----	130
Gráfico N° 23 Organigrama estructural de la propuesta-----	166

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1 Población de la Investigación-----	104
Cuadro N° 2 Los padres de familia viven juntos -----	109
Cuadro N° 3 Integrantes de familia de los niños y niñas encuestadas -----	110
Cuadro N° 4 Razón por la cual los padres de familia no viven juntos -----	111
Cuadro N° 5 Nivel de comunicación de los padres -----	112
Cuadro N° 6 La comunicación en la familia -----	113
Cuadro N° 7 Relación afectiva entre padres e hijos-----	114
Cuadro N° 8 Como te sientes cuando compartes momentos en familia-----	115
Cuadro N° 9 Frecuencia con la que se comunican padres e hijos-----	116
Cuadro N° 10 Medio de comunicación por el cual dialogan -----	117
Cuadro N° 11 Alguna vez te han maltratado-----	118
Cuadro N° 12 Circunstancias por la cual has sido castigado -----	119
Cuadro N° 13 Objeto con el cual le castigan-----	120
Cuadro N° 14 Estado de ánimo cuando recibe un castigo-----	121
Cuadro N° 15 Frecuencia con la que le castigan -----	122
Cuadro N° 16 Dialogan tus padres contigo -----	123
Cuadro N° 17 Personas que se encuentran al cuidado de los niños y niñas encuestadas son maltratados-----	124
Cuadro N°18 Razones por la cual los niños y niñas son maltratados -----	126
Cuadro N° 19 Frecuencias observadas para el Chi-Cuadrado-----	130
Cuadro N° 20 Frecuencias esperadas para el Chi- Cuadrado -----	131
Cuadro N° 21 Cálculo del Chi-Cuadrado-----	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente-----	105
Tabla N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente -----	106
Tabla N° 3 Plan de Recolección de Información -----	107
Tabla N° 4 Modelo Operativo de la Propuesta -----	165
Tabla N° 5 Presupuesto de la Propuesta -----	171
Tabla N° 6 Plan de Evaluación de la Propuesta -----	172

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

Tema: “LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR COMO FACTOR DE INCIDENCIA EN LA VULNERABILIDAD DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO AÑO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PLANETA AZUL”.

Autora: Lcda. Lilia Cristina Sánchez Landa

Director: Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa

Fecha: 01 de Agosto del 2013

RESUMEN EJECUTIVO

A medida que cambia la sociedad, evolucionan las familias en su estructura, roles, funciones, costumbres y tradiciones que se han mantenido de generación en generación. La desintegración familiar es un fenómeno social actual en la que permite analizar cómo están las familias en sus diferentes ámbitos, la salida de un miembro de familia padre o madre afecta la estructura íntegra de la misma, en muchos casos abandonan el hogar por la pobreza, migración, infidelidad, violencia intrafamiliar; siendo los más afectados los hijos quienes absorben todos los problemas que se presentan en el hogar, quienes son también víctimas de maltrato físico, psicológico, negligencia e institucional; vulnerando así los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. En la intervención con familias multiproblemáticas es necesario que los profesionales en trabajo social tengan una visión sistémica, trabajo en equipo, capacitación permanente, conjugación de la teoría con la práctica y la aplicación empírica del método de constelaciones familiares lo que permite visualizar en la familia el lugar que ocupan los padres, hijos, hijas, cada uno de los miembros tiene una posición y función determinada de acuerdo al lugar que ocupan.

Descriptor: familia, niños, niñas, vulneran, padre, madre, miembros, desintegración, social, derechos.

THE TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF LAW AND SOCIAL SCIENCES
DIRECTION OF POSTGRADUATE
MASTERS IN FAMILY SOCIAL WORK

Topic: “FAMILY DISINTEGRATION AS AN INCIDENCE FACTOR IN THE VULNERABILITY OF RIGHTS OF THE GIRLS AND BOYS IN FOURTH, FIFTH, SIXTH AND SEVENTH GRADE OF PLANETA AZUL BASIC EDUCATION SCHOOL”.

Author: Lilia Cristina Sánchez Landa

Director: Dr. Mg. Byron Naranjo Gamboa

Date: August 1, 2013

ABSTRACT

As society changes, families evolve in their structure, roles, functions, customs and traditions, which have maintained from generation to generation. Family disintegration is a current social phenomenon in which it is possible to analyze how families are in different environments. When a member of the family such as the father or mother, leaves the integral structure of the family is affected. In many cases they abandon the home for reasons like poverty, immigration, infidelity or interfamily violence. The children, who absorb all of the problems that occur in the home, are the most affected. In addition, they are victims of physical, psychological and institutional abuse and neglect causing the rights of the girls, boys and adolescents of our country to be infringed. In the intervention in multi-problematic families it is necessary that professional social workers have a systematic vision, teamwork, permanent training, a fusion of theory with practice, and the empirical application of the family constellations method which allows one to visualize the place occupied by the parents, sons and daughters in the family. Each one of the members has a determined position and function according to the place they occupy.

Descriptors: family, boys, girls, infringe, father, mother, members, disintegration, social, rights.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene como Tema “La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul”.

El presente trabajo investigativo está estructurado por seis capítulos; el Capítulo I, denominado EL PROBLEMA contiene contextualización macro, meso, micro que hace relación al origen de la problemática con un panorama latinoamericano, ecuatoriano y local; el análisis crítico, la prognosis, la formulación y delimitación del problema, la justificación y los objetivos de la investigación.

El Capítulo II, llamado MARCO TEÓRICO se fundamenta en los antecedentes investigativos, fundamentación filosófica y legal, categorías fundamentales, formulación de hipótesis y determinación de variables.

El Capítulo III, denominado LA METODOLOGÍA plantea que la investigación se realizara desde el enfoque critico – propositivo de carácter cuali- cuantitativo, la modalidad de la investigación es Bibliográfica documental, el nivel al que llega la investigación, la población y muestra, la operacionalización de variables, el plan de recolección de información y el plan de proceso y análisis de los datos recogidos.

El Capítulo IV, denominado ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, mediante cuadros y gráficos estadísticos y la verificación de hipótesis.

El Capítulo V, denominado CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, se realiza la sintetización de los principales resultados y aportes significativos del trabajo investigativo, así como las recomendaciones formuladas por la autora para el planteamiento de la propuesta.

El Capítulo VI, que contiene LA PROPUESTA, contiene los datos informativos, antecedentes de la propuesta, justificación, objetivos, análisis de factibilidad, fundamentación teórico – científica, metodología – modelo operativo, administración y previsión de la evaluación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema de Investigación

La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Planteamiento del Problema

La relación intrafamiliar, el entorno de violencia, la ausencia del liderazgo familiar causados por la desintegración familiar origina el bajo rendimiento académico, desórdenes de disciplina, agresividad las mismas que afectan el estado emocional de los niños y niñas.

Fácil es buscar en la figura del niño o niña el “objeto” en donde se descargan el odio, el rencor, el sentido de culpa de los padres, la violencia, el mudo testigo de las constantes agresiones físicas y verbales que presencia en su pequeño espacio y que cree que es un comportamiento normal y que de esa manera debe replicarse socialmente, convirtiéndolo en víctima de un entorno de violencia.

Estos graves problemas influyen negativamente en la formación del carácter de los niños y niñas todo ese nivel de violencia que suscita en su entorno no ayuda a definir su identidad de manera adecuada más bien conlleva al niño a enfrentar emociones de odio y rechazo a uno de sus padres.

Contextualización

MACRO

Cientos de niños, niñas y adolescentes sufren cotidianamente de maltrato en la cual son vulnerados uno de sus derechos por cualquier circunstancia siendo sus agresores personas adultas miembros de familia quienes piensan que se trata de una práctica normal de educación y socialización, así informo la UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) y la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) quienes aplicaron encuestas en 16 países de la región así tenemos: en Colombia, 42 % de mujeres afirmó que sus parejas o esposos castigaban a sus hijos e hijas con golpes; en México el 72% de niños y niñas reciben algún tipo de maltrato por su madre y/o padre, padrastros, madrastras, y otros; en Uruguay tenemos un 82% de personas maltratadas son niñas, y un 55% son niños; en República Dominicana el 48,2% de niños y niñas de toda la población estaban sometidas a algún tipo de maltrato; en Guatemala el 47% de niños, niñas han sido objeto de maltrato físico, un 36% a abandono y un restante 17% a casos de abuso sexual; en Argentina el 55% de niños y niñas admitió recibir maltrato físico; en Bolivia el 83%; Chile el 75,3%; en Ecuador el 51% dijo haber sido víctima de maltrato; en Costa Rica el 74,2% insulta a sus hijos y un 65,3% dijo hacerlo maltratado físicamente; en Perú el 41% de los niños refieren haber sido golpeados para corregirlos; en Guyana el 33% de niñas y niños habían maltratados físicamente por sus familiares; en Haití el 93% de las mujeres y el 87% de los hombres piensan que es normal maltratar a los niños; en Jamaica el 73% de los niños de 2 a 14 años de edad recibieron maltrato físico; en Trinidad y Tobago un 51% de niños y niñas reciben algún maltrato tipo de maltrato por parte de un miembro de familia. (**Desafíos**, Número 9, Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro, julio de 2009, págs. 6, 7,8).

En América Latina y el Caribe en la actualidad continúan en aumento la disolución de los matrimonios y la desintegración familiar así en República Dominicana tenemos el 49,5%; en Colombia 52,5%; en el Ecuador 61,44%, en el Perú existe cada vez un número mayor de familias monoparentales y extensas

(40.9%); de igual manera sucede en los demás países de América Latina, el 43% de familias monoparentales están dirigidas por mujeres quienes son jefas de hogar y el 26% son familias extensas es decir que viven con familiares.

En América Latina a través de los tiempos las familias han sufrido grandes cambios y transformaciones sociales debido a que se encarna en realidades sociológicas diversas especialmente por las consecuencias de los círculos viciosos del subdesarrollo de los países que influyen directamente en la población en todos los estratos sociales como las malas condiciones de vida, bajo nivel de salubridad, bajo poder adquisitivo, transformaciones que no siempre se pueden captar adecuadamente.

A través de la historia la sociedad y en especial la familia han cambiado sus costumbres y tradiciones debido a la migración interna y externa de la población siendo sus contextos muy diversos por la interculturalidad de cada uno de los grupos sociales lo que ha generado la desorganización familiar por los grandes cambios que la sociedad misma ha generado a través del tiempo tomando en cuenta que de generación en generación van cambiando los modelos de vida de los miembros de familia en la cual cada día se van perdiendo los valores en la familia y en la sociedad es por esta razón que en la actualidad existe un alto índice de hogares incompletos y niños, niñas, adolescentes que han sido vulnerados algunos de sus derechos los mismos que son provocados por sus padres, hermanos, tíos, maestros y en la sociedad misma.

MESO

En el Ecuador durante el año 2009 a nivel nacional se registraron 3.113 denuncias de maltrato y explotación de menores según informo el Observatorio de Niñez y Adolescencia; mientras que la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) recibió 775 denuncias por maltrato físico, 410 por maltrato psicológico y 25 por maltrato institucional, ya en lo que va de este año, se llevan registrados 84 casos por maltrato físico y 46 por maltrato psicológico, en Quito y Guayaquil 27% de la población son

maltratados físicamente, en el Ecuador el 51% de los niños, niñas y adolescentes han sido vulnerados uno de sus derechos.

(http://infanciahoy.com/despachos.asp?cod_des=5360&ID_Seccion=92)

150 mil niños/as viven sin sus progenitores quienes se encuentran al cuidado de abuelos/as, tíos/as, hermanos o amigos de la familia; por la migración de su padre y/o madre o por la ausencia de uno de sus padres en el hogar que corresponde al 61, 44%; el 60% de familias con niños menores de 5 años aceptan haberles maltratado a sus hijos como forma de castigo.

(<http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/ausencia.html#>).

En la actualidad en nuestro país la desintegración familiar se origina por las diferentes problemáticas que se vive a diario en la sociedad las mismas que se originan en el seno de los hogares ecuatorianos como la falta de comunicación entre pareja y con los hijos, infidelidad, la migración, violencia intrafamiliar, falta de recursos económicos, el abandono, maltrato, lo que ocasiona la ruptura entre los miembros de familia y se produce la separación, el abandono, el divorcio, siendo los hijos quienes sufren las consecuencias de las decisiones que toman los padres ya que piensan solo en ellos y no en el bienestar de sus hijos quienes se encuentran afectados por los problemas en el hogar y no saben qué hacer o con quien ir a vivir, expresando sus miedos y temores en las instituciones educativas, con sus amigos, vecindario y en la sociedad.

MICRO

En la provincia de Tungurahua, según información del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), se ha registrado el 16.79% de divorcios sin considerar la separación conyugal y el abandono del hogar por parte de uno o ambos cónyuges, mientras que la vulnerabilidad de derechos de niñez y adolescencia cada día sigue en aumento, ocasionados por conflictos de pareja encontrándose en el medio los hijos quienes sufren las consecuencias, afectándoles emocionalmente y en el entorno en el cual se encuentren.

(http://www.inec.gob.ec/estadisticas_sociales/Mat_Div_2011/Anuario_matrimonios%20y%20divorcios%202011.pdf)

La actualidad ha cambiado la estructura familiar por los diferentes roles que hoy asumen la mujer y cada uno de los miembros de familia, en la cual los padres salen a trabajar para solventar las necesidades básicas del hogar quedando los hijos solos, sin la figura paterna o materna ya sea por migración, divorcios, separaciones y madres solteras, siendo también el factor económico el que influye en el bienestar de niños y niñas quienes actualmente poco a poco han aprendido hacer autónomos en cada una de sus actividades cotidianamente a la vez pueden presentar baja autoestima, inseguridad, carencias afectivas, depresión, carencia de valores y con dificultades para enfrentarse a la vida y relacionarse con los demás.

Muchos niños y niñas ven la escuela como su segundo hogar, y más aún aquellos niños/as que vienen de hogares disfuncionales, buscan un refugio de aquello que en su núcleo familiar carecen, por lo tanto todas aquellas personas que tenemos en nuestras manos el futuro, debemos trabajar en función del aquí y el ahora.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

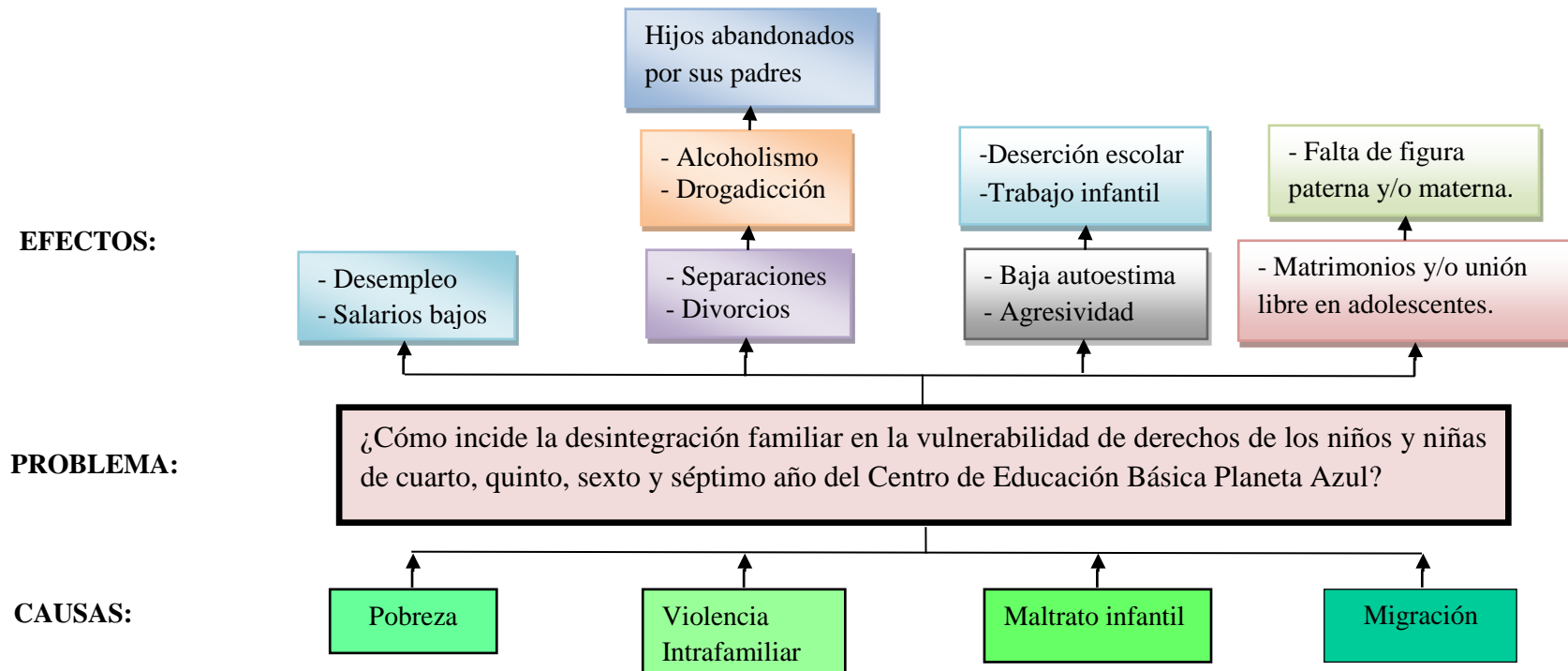


Gráfico Nº 1 Árbol de Problemas

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Fuente: Investigadora

Análisis Crítico

En la actualidad dentro de las familias ecuatorianas cada día se deterioran los valores éticos y morales, dando paso a la desintegración familiar que cada día sigue creciendo en los diferentes estratos sociales, problemática que se origina en la sociedad y en la familia como son: la pobreza, violencia intrafamiliar y migración, infidelidad, dificultad de comunicación, desempleo, Migración de uno o de los dos cónyuges, alcoholismo, drogadicción, en muchos de los casos los padres abandonan a sus hijos por separación, divorcio o simplemente han perdido su interés por la familia y los hijos quienes en muchas de las ocasiones son objeto de agresiones por parte de sus padres u otros parientes, pierden la figura paterna o materna, presentado así baja autoestima, deserción escolar, agresividad y matrimonios a temprana edad de 15 a 17 años de edad pensando en huir a los problemas para dar origen a un nuevo problema.

Todo ser humano necesita pertenecer a algo o a alguien, que es parte de un conglomerado social y formar parte de una familia generadora de comunicación, valores, que le brinde seguridad, protección y estabilidad emocional en la cual desarrolle sus destrezas y habilidad que posee.

La realidad de las familias cada día es cambiante, generada por los miembros de familia donde cada día se vulnera alguno de los derechos de los niños y niñas por diferentes circunstancias dentro y fuera del hogar, en la familia, institución educativa y en la sociedad, donde no se respetan las leyes que rigen el bienestar y cuidado de los niños y niñas en el país.

Los seres humanos cada día deberían ser conscientes de su actitud frente a sus hijos quienes merecen respeto y sobre todo amor es decir saber cultivar el buen trato desde lo más profundo de uno mismo, solo así se prevendría la vulnerabilidad de derechos y les den a los niños, niñas y adolescentes una sonrisa cada día.

Prognosis

En caso de continuar con esta problemática en el futuro tendremos familias desintegradas e hijos con carencias afectivas y de figura paterna o materna lo que dificultará su normal desarrollo y se continuaran vulnerando sus derechos que por ley debemos respetarlos.

La familia es núcleo donde se desarrollan niños, niñas y adolescentes, allí es donde en su primera etapa adquieren habilidades, destrezas, conocimientos acorde a las necesidades, del entorno y las oportunidades que como padres conscientes les podemos dar a nuestros hijos, al no existir un adecuado desarrollo de la familia y de sus miembros no podrán salir adelante y tendrán que escoger; el separarse o fortalecer los lazos familiares y superar cualquier obstáculo que exista en la familia.

Con éste antecedente, cabe preguntar ¿Qué sucederá dentro de 5, 10, o 20 años? cuando lleguen a la edad de adolescentes y/o empiecen su etapa de formar su propia familia, vivirán mejor o peor que sus padres?, es probable que tras haber visto que los hijos hemos podido vivir mejor que nuestros padres, y éstos mejor que los suyos, veamos ahora como las generaciones que nos siguen acaban viviendo peor que nosotros, es de imaginarse que si no se hace algo por estas personas en especial por los niños/as y adolescentes en el futuro tendremos una generación con carencias afectivas, emocionales que repercuten en la personalidad de cada uno de acuerdo a la realidad vivida en el núcleo familiar.

Formulación del Problema

¿Cómo incide la desintegración familiar en la vulnerabilidad de derechos de niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul?.

Interrogantes de la Investigación

- ¿Por qué se da la desintegración familiar?
- ¿En qué les afecta a los niños y niñas la desintegración familiar?
- ¿Quiénes vulneran los derechos de los niños y niñas?
- ¿Qué factor es el de mayor incidencia en la vulnerabilidad de derechos?
- ¿Cómo vulneran los derechos de los niños y niñas los miembros de la familia?

Delimitación del Objeto de la Investigación

De Contenidos

Campo: Social

Área: Familiar

Aspecto: Vulnerabilidad de Derechos

Espacial: La presente investigación se realizó en el Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Temporal: La presente investigación se desarrolló durante el año lectivo 2010 - 2011.

Justificación

En la actualidad el Estado frente a la vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, ha fortalecido los sistemas de protección de niñez y adolescencia a través de la ejecución Plan Decenal para dar cumplimiento a lo estipulado en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y la Constitución del Ecuador.

El Estado, la sociedad y la familia son los responsables del cuidado, protección y bienestar bio- psico – social, sin embargo en los hogares ecuatorianos se observa como día a día se va incrementando la vulneración de derechos generado en el seno familiar, es por esta razón que es importante analizar y recrear la situación en que se encuentran viviendo diariamente los niños y niñas en el entorno en el que se desenvuelven, siendo la desintegración familiar uno de los factores que influyen en el desarrollo del ciclo de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Toda esta problemática motiva a conocer y aproximarnos a esa realidad ignorada en la mayoría de casos por los adultos, los niños y niñas reflejan lo que sucede en su entorno familiar, manifestando en su comportamiento, rechazo - afecto, agrado o desagrado al interrelacionarse con sus compañeros, personas cercanas, padres o responsables de su cuidado.

Objetivos

Objetivo General

Determinar como la desintegración familiar incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Objetivos Específicos

- Identificar los factores que generan la desintegración familiar de los niños y niñas que asisten al Centro de Educación Básica Planeta.
- Diagnosticar la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas que asisten al Centro de Educación Básica Planeta.
- Plantear una propuesta orientada a prevenir la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

El presente trabajo no tiene documentos de referencia o tesis similares a esta problemática ya que se ha originado de la experiencia profesional y trabajo permanente con familias, niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados sus derechos por diversas circunstancias, dentro o fuera de su familia.

Se realizó la investigación en relación a las dos variables en estudio, en la Universidad Técnica de Ambato, encontrándose temas similares en relación a la primera variable “La Desintegración Familiar”, la misma que se detalla a continuación:

Investigación N° 1

Tema: Desintegración del sistema familiar e infracciones de menor grado de niños, niñas y adolescentes que ingresan al Centro de Apoyo Juvenil Fundación Mano Amiga de Riobamba.

Autor: Lic. María Norma Baldeón Logroño

Lic. María Eugenia Taxi Aucancela

Año: 2002

Conclusiones

- Los niños – niñas y adolescentes que ingresan al Centro de Apoyo Juvenil de la Fundación Mano Amiga de Riobamba, expresan agresividad,

violencia.

- Un alto porcentaje de infractores no solo que no viven con el padre sino que no tienen buenas relaciones con el enfrentan esta situación con la madre y en otros casos con familiares y amigos.
- De acuerdo a la investigación obtenida podemos deducir que los menores infractores provienen de familias desintegradas en donde la madre es el sustento del hogar.
- El alto índice de infractores no es un problema individual sino que comprende a la estructura social la pobreza es quizá el costo social más alto de la crisis por lo que los niños se han visto obligados al trabajo prematuro o a delinquir para cubrir las necesidades básicas del hogar. (pág. 92).

Investigación N° 2

Tema: La Desintegración familiar incide en la conducta infractora de los Jóvenes que ingresan al centro de internamiento de adolescentes infractores de Ambato.

Autor: Irma Narciza Punina Rochina

Año: 2010

Conclusiones

1. De acuerdo a la investigación obtenida se puede deducir que los menores infractores provienen de familias desintegradas en donde la madre es el sustento del hogar.
2. La desintegración familiar es la causa de la conducta infractora de los adolescentes, al no tener una orientación familiar no pudieron evitar a que

exista problemas en su vida y no saber tomar decisiones correctas.

3. La madre es la persona que cubre los gastos de las necesidades básicas de sus hijos; y al estar ocupada por llevar el sustento al hogar pierde el control de sus hijos por la falta de tiempo tratando así en el poco tiempo que tiene asumir el rol de padre y madre a la vez.
4. La madre es quien ayuda a solucionar la situación legal del adolescente, hasta obtener la libertad del mismo.
5. No existe valores morales dentro de la familia de los adolescentes infractores, por lo cual los padres no pueden inculcar a sus hijos.
6. El maltrato intrafamiliar es uno de los factores y causantes de la desintegración familiar, ya que afecta a todos los miembros y es muy incómodo sobre todo para los hijos y madre.
7. La comunicación intrafamiliar es escasa, como prueba de ello se ha encontrado que los adolescentes, cuando atraviesan dificultades no acuden a buscar el apoyo de sus padres, sino en su mayoría enfrentan solos sus problemas, e incluso acuden a terceras personas poco adecuadas.
8. La mala relación conyugal, dentro del hogar, es una realidad latente, que influye directamente en la formación de la personalidad de los adolescentes.
9. El alto porcentaje de adolescentes infractores no solo que no viene con el padre sino que no tienen buena relación con él, enfrenta esta situación la madre y en otros casos con otros familiares o amigos. (págs. 62 y 63)

Investigación N° 3

Tema: La Desintegración Familiar y su influencia en el rendimiento académico de los niños y niñas del sexto y séptimo año de educación básica de la escuela Juan Bautista Palacios de la ciudad de Ambato.

Autor: Lic. Cristian Alexander Gaibor Barragán

Año: 2013

Conclusiones

De acuerdo con los resultados de la investigación las causas que producen desintegración familiar en un mayor porcentaje es el abandono por uno de los cónyuges que tienen conexión con el divorcio; además se connota que son las madres las que pasan más tiempo afuera con actividades fuera del hogar como trabajo o estudios y se sigue considerando al padre el principal proveedor en lo que respecta a lo económico, delegando la mayor responsabilidad del cuidado de los hijos a la madre.

1. Los niños responden de manera lenta al trabajo y el nivel de concentración para realizar tareas prolongadas es más bajo, por lo que no resulta extraño encontrar bajo rendimiento académico, este fenómeno se advierte en la mayoría de familias de los niños/as del sexto y séptimo año de Educación Básica de la Escuela Juan Bautista Palacios de la ciudad de Ambato.
2. El nivel de rendimiento académico de los niños y niñas de niños/as del sexto y séptimo año de Educación Básica, de acuerdo con la investigación es un problema de dimensiones alarmantes ya que existe un alto porcentaje de los niños/as con bajas calificaciones con un promedio de 7 puntos, además los estudiantes tienen inconvenientes ya que tienden a ser: agresivos, fastidiosos, indisciplinados, carecen de afecto y tienen baja autoestima, por tal razón es difícil para el docente realizar refuerzos con los estudiantes.

3. La Escuela Juan Bautista Palacios de la ciudad de Ambato, no cuenta con una Guía para Padres de Familia con estrategias que propicien el desarrollo familiar y comunitario para generar mejoras en las funciones educativas de la familia que permitan mitigar la desintegración familiar y fortalecer el rendimiento académico de los niños/as del sexto y séptimo año de Educación Básica. (págs. 65 y 66).

Fundamentación

Fundamentación Filosófica

Identificados en los paradigmas crítico y propositivo, la finalidad de la investigación es realizar una acción transformadora para propender al buen desarrollo físico e intelectual de niños, niñas con la corresponsabilidad de los padres de familia quienes son los pilares fundamentales en el cuidado y protección de sus hijos.

Es crítico porque cuestiona los esquemas sociales y es propositivo cuando la investigación no se detiene en la observación de los fenómenos sino plantea alternativas de solución al problema, esto ayuda a la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales que se viven en la actualidad.

La investigación a realizarse debe ser participativa, abierta, flexible para que los resultados y los cambios sean un aporte a la sociedad y en especial a los niños, niñas y sus familias.

Fundamentación Epistemológica

La investigación se inscribe en el enfoque epistemológico de totalidad concreta, en la cual comprende la interrelación entre las diferentes dimensiones del contexto: histórico – social, económico, ideológico – político, científico – técnico y cultural en donde todos los factores intervienen e inter-actúan entre sí, se transforman y están en continuo cambio y transformación. Los cambios legales y

demográficos en la vida familiar se han dado importantes cambios dentro de la división de labores en el hogar, especialmente con respecto a la incrementada participación de la mujer en la fuerza laboral en los años en que está criando a sus hijos.

Los gobiernos recientes han estado preocupados en proteger y en promover los derechos de los grupos vulnerables. No podrían hablar de una tolerancia abierta de la diversidad familiar, como el aumento en la tasa de divorcios, la desorganización y desintegración familiar son causa de la pérdida de valores morales, las presiones económicas y los problemas sociales como la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción y la violencia.

Fundamentación Ontológica

En las últimas décadas hay un creciente número de madres solteras y mujeres como jefas de hogar, esto asociado con los niveles decrecientes de matrimonios, el aumento de nacimientos fuera de matrimonio, tasas altas de divorcio, separación y la participación de la mujer en lo que históricamente era trabajo del hombre, ganarse el sustento de la familia.

Cuando los padres dedican más tiempo a otras actividades que a su familia se produce por decirlo así un problema social “misterioso pero muy perjudicial” (desintegración familiar).

A pesar de que en las ciencias, técnicas y artes de la humanidad han realizado adelantos extraordinarios, poco se ha hecho en relación con los conocimientos más importantes de la vida, como son los relativos al matrimonio y a la educación de los hijos, la cual debe ser en valores morales, buenas virtudes solo así seremos capaces de afrontar con éxito una mejor vida para nuestra futura familia y porque no una mejor vida dentro de la sociedad.

Fundamentación Axiológica

El desarrollo integral del ser humano, basado en la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad y el sentido de equidad; sin descuidar el desarrollo de la inteligencia emocional, con el fin de que formen su carácter y personalidad y estén en capacidad de administrar su vida acertadamente.

El secreto de la educación radica en lograr que el educado perciba los valores como respuesta a sus aspiraciones profundas, a sus ansias de vida, de verdad, de bien y de belleza, como camino de su inquietud de llegar a ser.

Fundamentación Sociológica

La desintegración es un problema social en la medida en que no puede desempeñar su finalidad y crea un desequilibrio en sus interrelaciones con las demás estructuras sociales.

La antes mencionada, representa uno de los fenómenos con mayor impacto en la sociedad. Este contribuye a elevar los índices de criminalidad, pues más del ochenta por ciento de las personas, que están en las cárceles provienen de familias disfuncionales, se nota muy claramente el problema de desintegración familiar versus delincuencia, drogadicción y pandillaje.

La comunicación en la familia es hacer partícipe al otro de lo que uno tiene; manifestar, conservar, transmitir, consultar o propagar, entre otras cosas. Esta relación establecida entre dos o más seres; en virtud de lo cual cada uno de ellos participa del otro, ambos hacen donación de algo al otro.

La comunicación no es una actividad de lo cual se pueda prescindir; es una dimensión irrenunciable de la misma existencia humana; los pensamientos y sentimientos sólo se desarrollan en la comunicación, mediante el lenguaje que nos une con los demás, es recibir el mensaje interpretarlo y responder a la otra persona

con la que se interactúa quien puede esperar un consejo, una frase de aliento o una palabra amorosa.

El diálogo conyugal es un hecho social, pues implica una interrelación humana de tipo primario dentro de un medio social determinado. Este tipo de diálogo trata de mejorar la cohesión familiar, depende del ideal familiar que tenga cada uno de los esposos y del acuerdo logrado como síntesis de ambos es la integración y una mejor disposición de todos los bienes materiales necesarios y una clara determinación del papel que la familia y sus miembros realizan dentro del desarrollo de la sociedad.

Cuando nos referimos a carencias es la falta de amor y cariño que toda persona necesita; estas pequeñas muestras de afecto repercuten en un futuro de los educandos. Cuando los padres se unen, se tienen el uno al otro para ayudarse en la educación de los hijos, porque esta es tarea de los dos no sólo de la madre o del padre, por ello es bueno que los progenitores le dediquen tiempo al niño para que sienta que es importante dentro de la vida.

Fundamentación Psicológica

El aprendizaje de un consejo incluido en la pedagogía y también es objeto de estudio de la psicología, por estar relacionada con los procesos mentales, la inteligencia, el desarrollo del ser humano que le permita comprender, actuar y sentir de manera eficiente.

El conocimiento del individuo (como premisa de la Psicológica Científica) no se puede lograr un reconocimiento en forma aislada de la totalidad de su propio contexto; es imprescindible para conocer la naturaleza psíquica del sujeto general, y del educando en particular; partir de la integridad del mundo.

Las funciones psíquica de cada uno de los niños y niñas deberían ser estimuladas por los padres de familia quienes deberían interiorizar los valores en sus hijos y no distorsionar los valores en las familias desintegradas especialmente cuando existe conflicto entre cónyuges e influyen las familias de origen, los hijos siempre

debemos mantener el vínculo afectivo y comunicacional con nuestros progenitores.

Fundamentación Legal

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador en sus articulados garantiza el bienestar integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en sus diferentes entornos.

SECCIÓN V

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y

cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

CAPÍTULO SEXTO

DERECHOS DE LIBERTAD

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

Art. 68.- La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

Código Civil del Ecuador

LIBRO I – TÍTULO III

Parágrafo 2o.

De la terminación del matrimonio

Art. 105.- El matrimonio termina:

- 1o.- Por la muerte de uno de los cónyuges;
- 2o.- Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del matrimonio;
- 3o.- Por sentencia ejecutoriada que concede la posesión definitiva de los bienes del desaparecido; y,
- 4o.- Por divorcio.

Art. 106.- El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado.

Estas prohibiciones no se extienden al caso en que el nuevo matrimonio se efectúa con el último cónyuge.

Art. 107.- Por mutuo consentimiento pueden los cónyuges divorciarse. Para este efecto, el consentimiento se expresará del siguiente modo: los cónyuges manifestarán, por escrito, por sí o por medio de procuradores especiales, ante el juez de lo civil del domicilio de cualquiera de los cónyuges:

- 1o.- Su nombre, apellido, edad, nacionalidad, profesión y domicilio;
- 2o.- El nombre y edad de los hijos habidos durante el matrimonio; y,

3o.- La voluntad de divorciarse, y la enumeración de los bienes patrimoniales y de los de la sociedad conyugal, con la comprobación del pago de todos los impuestos.

Art. 108.- Transcurrido el plazo de dos meses, a petición de los cónyuges o de sus procuradores especiales, el juez de lo civil les convocará a una audiencia de conciliación, en la que, de no manifestar propósito contrario, expresarán de consuno y de viva voz su resolución definitiva de dar por disuelto el vínculo matrimonial.

En la misma audiencia, los cónyuges o sus procuradores especiales acordarán la situación económica en la que deben quedar los hijos menores de edad después de la disolución del matrimonio, la forma como deben proveer a la protección personal, educación y sostenimiento de aquéllos. Los hijos deberán estar representados por uno o más curadores ad – litem, según el caso, cuya designación la hará el juez prefiriendo, en lo posible, a los parientes cercanos de los hijos.

Si no llegaren a un acuerdo sobre estos puntos, el juez concederá el término probatorio de seis días, fenecido el cual pronunciará sentencia, sujetándose a las reglas siguientes:

1a.- A la madre divorciada o separada del marido toca el cuidado de los hijos impúberes, sin distinción de sexo, y de las hijas en toda edad;

2a.- Los hijos púberes estarán al cuidado de aquel de los padres que ellos elijan;

3a.- No se confiará al padre o madre el cuidado de los hijos, de cualquier edad o sexo, si se comprobare inhabilidad física o moral para cuidarlos, inconveniencia para los hijos, sea por la situación personal, sea porque no esté en condiciones de educarlos satisfactoriamente, o haya temor de que se perviertan;

4a.- Tampoco se confiará el cuidado de los hijos al cónyuge que hubiere dado causa para el divorcio por cualesquiera de los motivos señalados en el Art. 110;

5a.- El matrimonio del cónyuge divorciado dará derecho al cónyuge que no se hubiere vuelto a casar para pedir al juez que se le encargue el cuidado de los hijos hasta que cumplan la mayor edad; y,

6a.- En el caso de que ambos padres se hallaren en inhabilidad para el cuidado de los hijos, el juez confiará ese cuidado a la persona a quien, a falta de los padres correspondería la guarda en su orden, según las reglas del Art. 393, pudiendo el juez alterar ese orden, si la conveniencia de los hijos así lo exige. A falta de todas estas personas, cuando, a convicción del juez, el menor o menores se encuentran en estado de abandono, ordenará que sean entregados a un establecimiento de Asistencia Social, público o privado, o en colocación familiar en un hogar de reconocida honorabilidad y de suficiente capacidad económica, y fijará, al efecto, la pensión que deban pagar así el padre como la madre, o las personas que le deban alimentos, para atender a la crianza y educación de los hijos, todo lo cual se resolverá a solicitud del ministerio público o de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Si tales personas carecen en absoluto de medios económicos para pagar una cuota mensual, deberá declararlo así en su providencia.

El cobro de tal pensión se hará por apremio en la forma determinada por el juez.

La sentencia, en cuanto resolviere sobre la educación de los hijos, será susceptible del recurso de apelación, pero solo en el efecto devolutivo.

El juez podrá, en todo tiempo, modificar la providencia en lo referente al cuidado, educación y alimentos de los hijos, aun cuando hubiere sido confirmada o modificada por el superior, siempre que, previa una tramitación igual a la que sirvió de base para la resolución primitiva, encontrare suficiente motivo para reformarla. Esta providencia será también susceptible del recurso de apelación, que se lo concederá igualmente, sólo en el efecto devolutivo. El juez, para tramitar el divorcio y mientras se ventilare definitivamente la situación económica de los hijos, deberá señalar la pensión provisional con la que uno o ambos cónyuges han de contribuir al cuidado, educación y subsistencia de la prole común.

Podrá también el juez, en caso necesario, cambiar la representación de los hijos.

El guardador tiene la obligación de rendir cuentas anuales documentadas del ejercicio de su guarda.

Art. 109.- El cónyuge menor de dieciocho años necesitará para el divorcio la autorización de su curador general o, a falta de éste, la de un curador especial.

Art. 110.- Son causas de divorcio:

1a.- El adulterio de uno de los cónyuges;

2a.- Sevicia;

3a.- Injurias graves o actitud hostil que manifieste claramente un estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial;

4a.- Amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro;

5a.- Tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, como autor o cómplice;

6a.- El hecho de que dé a luz la mujer, durante el matrimonio, un hijo concebido antes, siempre que el marido hubiere reclamado contra la paternidad del hijo y obtenido sentencia ejecutoriada que declare que no es su hijo, conforme a lo dispuesto en este Código;

7a.- Los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de corromper al otro, o a uno o más de los hijos;

8a.- El hecho de adolecer uno de los cónyuges de enfermedad grave, considerada por tres médicos, designados por el juez, como incurable y contagiosa o transmisible a la prole;

9a.- El hecho de que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o, en general, toxicómano;

10a.- La condena ejecutoriada a reclusión mayor; y,

11a.- El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente.

Sin embargo, si el abandono a que se refiere el inciso anterior, hubiere durado más de tres años, el divorcio podrá ser demandado por cualquiera de los cónyuges.

En lo que fuere aplicable, las causas previstas en este artículo, serán apreciadas y calificadas por el juez, teniendo en cuenta la educación, posición social y demás circunstancias que puedan presentarse.

El divorcio por estas causas será declarado judicialmente por sentencia ejecutoriada, en virtud de demanda propuesta por el cónyuge que se creyere perjudicado por la existencia de una o más de dichas causas, con la salvedad establecida en el inciso segundo de la causal 11a. de este artículo.

Art. 111.- En los juicios de divorcio, el menor de dieciocho años deberá estar representado por su curador general o por un curador especial.

Art. 114.- El cónyuge inocente podrá revocar las donaciones que hubiere hecho al culpado, siempre que éste haya dado causa al divorcio, salvo los casos contemplados en el Art. 110, causal 8a., e inciso 2o. de la causal 11a.

Art. 115.- Para que se pronuncie la sentencia de divorcio, es requisito indispensable que los padres resuelvan sobre la situación económica de los hijos menores de edad, estableciendo la forma en que deba atenderse a la conservación, cuidado, alimento y educación de los mismos. Para este efecto, se procederá en la misma forma que cuando se trata de disolución del matrimonio por mutuo consentimiento.

En la audiencia de conciliación en los juicios de divorcio, el juez, aparte de buscar el avenimiento de los litigantes, se empeñará en que se acuerde todo lo relacionado con la alimentación y educación de los hijos, fijando cantidades precisas y suficientes, en armonía con las posibilidades de los padres. Se acordará también el cónyuge que ha de tomar a su cargo el cuidado de los hijos; este acuerdo podrá modificarse en cualquier tiempo, por el juez ante quien se

hizo, cuando se presenten pruebas suficientes a juicio del juez, que den fundamento para la modificación.

Art. 116.- Si se disolviere el vínculo matrimonial por la causal de separación con ruptura de relaciones conyugales, para la liquidación de la sociedad conyugal no se tomarán en cuenta los bienes que hubiera adquirido el cónyuge agraviado, con su trabajo exclusivo, pues, en este caso, dichas adquisiciones se considerarán como patrimonio personal de tal cónyuge.

Art. 117.- La demanda de divorcio se propondrá ante el juez del domicilio del demandado, y si éste se hallare en territorio extranjero la demanda se propondrá en el lugar de su último domicilio en el Ecuador.

Para los efectos de este artículo se tendrá por domicilio de la mujer el lugar de su residencia actual, aun cuando el marido estuviere domiciliado en otro lugar.

Art. 118.- Toda demanda de divorcio de un cónyuge contra el otro se tramitará en juicio verbal sumario.

Art. 119.- La citación con la demanda de divorcio al cónyuge demandado se hará en la forma determinada en el Art. 91 del Código de Procedimiento Civil, salvo el caso del Art. 83 del mismo Código.

Cuando no sea posible determinar la residencia del cónyuge demandado, la citación con la demanda se la hará expresando esa circunstancia, por tres veces, en un periódico del lugar del juicio, así como en uno de la capital de la provincia donde se celebró el matrimonio. De no haberlo, la publicación se hará en uno de los del cantón o provincia cuya cabecera o capital estuviere más cercana al uno o a la otra.

Las publicaciones a que se refiere el inciso anterior, se las hará mediando término de ocho días, por lo menos, entre la una y la otra.

Art. 120.- El cónyuge que alegare que el juicio de divorcio seguido contra él, se ha tramitado atribuyéndole falsamente un domicilio que no lo tuvo al momento de la presentación de la demanda, podrá entablar acción de nulidad de la

sentencia pronunciada dentro del año inmediato posterior, contado desde la media noche del día en que la sentencia quedó ejecutoriada, tiempo dentro del cual, ninguno de los cónyuges podrá contraer segundas o ulteriores nupcias.

Art. 121.- En los juicios de divorcio, a excepción de los de mutuo consentimiento, se abrirá la causa a prueba, no obstante el allanamiento de la parte demandada.

Art. 122.- Las causas sobre la validez o nulidad del matrimonio tendrán siempre dos instancias e intervendrá en ellas, como parte, el ministerio público.

En las de divorcio, los recursos se regirán por lo dispuesto en la ley, para el trámite verbal sumario.

Art. 123.- Son irrenunciables la acción de nulidad de matrimonio y la de divorcio.

Lo es también el derecho del cónyuge a que, en caso de divorcio, se le entregue la parte de los bienes del otro, a que se refiere el Art. 112.

Art. 124.- La acción de divorcio prescribe en el plazo de un año contado: por las causas puntualizadas en los numerales 1o., 5o. y 7o. del Art. 110, desde que el cónyuge perjudicado tuvo conocimiento de la causa de que se trate.

Por la del numeral 2o., desde que se realizó el hecho.

Por las de los numerales 3o., 4o., 8o. y 9o., desde que cesó el hecho constitutivo de la causa; y por las de los numerales 6o. y 10o., desde que se ejecutorió la sentencia respectiva.

Art. 125.- La acción de divorcio por ruptura de las relaciones conyugales se extingue por la reconciliación de los cónyuges; sin perjuicio de la que pueda deducirse por causa de una nueva separación que reúna las circunstancias determinadas en este Título.

Art. 126.- El vínculo matrimonial del cónyuge que se hubiere vuelto demente o sordomudo, que no puede darse a entender por escrito, no podrá disolverse por divorcio.

Art. 127.- Toda acción de divorcio se extingue por la muerte de uno de los cónyuges, aún en el caso de que la demanda se hallare ya propuesta, y cualquiera que fuere el estado del juicio.

Art. 128.- La sentencia de divorcio no surtirá efecto mientras no se inscribiere en la oficina de registro civil correspondiente.

La sentencia que admita el divorcio no se podrá inscribir ni surtirá efectos legales, mientras no se arregle satisfactoriamente lo relacionado con la educación, alimentación y cuidado de los hijos, en el caso de que estos particulares no se hubieren decidido en la audiencia de conciliación.

Para el efecto, el juez convocará una junta en la que volverá a buscarse el acuerdo.

De la sentencia que declare disuelto el vínculo matrimonial, una vez inscrita, se tomará razón al margen del acta de inscripción del matrimonio, dejando constancia en autos del cumplimiento de este requisito.

Art. 129.- Cuando uno de los cónyuges fuere ecuatoriano, no podrá anularse, ni disolverse por divorcio el matrimonio contraído en el Ecuador, sino mediante sentencia pronunciada por jueces ecuatorianos.

Art. 130.- Durante los juicios de divorcio, disolución o liquidación de la sociedad conyugal o cualquier otra controversia entre cónyuges, a petición de cualquiera de ellos o del curador ad-litem, el juez podrá tomar las providencias que estime conducentes a la seguridad de los bienes, mientras dure el juicio.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

El artículo 67 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia del Ecuador define al maltrato infantil como: la conducta de acción u omisión que provoque o

pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualquiera sea el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluye el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentación, atención médica, educación o cuidado diario, y su utilización en la mendicidad.

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) “el abuso o maltrato de menores abarca toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para su salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño o niña en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. (<http://www.opsecu.org/jspui/bitstream/123456789/132>)

El Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia dispone la protección integral desde el Estado, la sociedad y la familia para todas las niñas, niños y adolescentes que viven en el territorio ecuatoriano, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

DERECHOS DE SUPERVIVENCIA: Derecho a la vida, a la seguridad social, a la salud y prestación de servicios de salud, saneamiento, a un nivel de vida adecuado, a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos, a tener una familia y a la convivencia familiar, entre otros.

DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO: Derecho a la identidad, a la identificación, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la información.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN: “en donde se incluyen derechos de gran importancia para el ejercicio de la ciudadanía de los niños y la necesaria interrelación democrática, incluso desde el seno familiar hasta el ámbito público”, que comprenden derechos como el derecho a la libertad de expresión, el derecho a

ser consultados, a la libertad de conciencia, religión y pensamiento, a la libertad de reunión y a la libre asociación.

DERECHO A LA PROTECCIÓN: Contiene el derecho a la integridad personal, la dignidad, imagen, reputación, la privacidad, la reserva de la información, entre otros. La Convención sobre los Derechos del Niño establece que la protección especial es un derecho que implica el derecho a estar protegidos contra situaciones que le impiden el goce pleno de los derechos como: el maltrato, la explotación sexual o laboral, la violencia sexual, protección a los refugiados. (Instituto de la Niñez y la Familia, Ruta de la denuncia, 2009, págs. 12,13)

La Declaración de Derechos Humanos genera discusión en torno al tema de los derechos específicos que requieren algunos seres humanos por su especial condición de desigualdad o de vulnerabilidad para su ejercicio y goce. Surgen convenciones y declaraciones específicas de los pueblos indígenas, los niños, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas en situación de movilidad.

La Doctrina de Protección Integral es un conjunto de ideas filosóficas, éticas, jurídicas y políticas que determinan cómo se deberían comprender, asumir, reconocer y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La concepción de la Doctrina de Protección Integral recogida por la Convención se basa en las siguientes afirmaciones:

- Niños, niñas y adolescentes son sujetos, capaces, tienen la necesidad de respeto especial a su condición de personas en desarrollo y una percepción autónoma de sus necesidades y situación que les rodea.
- Son sujetos, porque son seres humanos con idéntica o mayor integridad y dignidad que los adultos.
- Son capaces, porque en función de su desarrollo y madurez pueden decidir.
- Tienen necesidad de respeto especial, porque su condición de seres humanos en desarrollo requiere atención prioritaria y específica.

- Tienen una percepción autónoma de sus necesidades y situación, porque comprenden y conocen el mundo que les rodea.

Punto de Partida de la Doctrina de Protección Integral

- Los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y por tanto sujetos de derechos con los mismos derechos que todos los seres humanos, además de los específicos de su edad.
- Qué es ser niño.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y 18 años de edad. (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 4).
- La doctrina de protección integral lucha por la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el mundo, por su integración en la democracia y en la ciudadanía. (Villagómez Weir Gayne, 2008, pág. 26).

Categorías Fundamentales

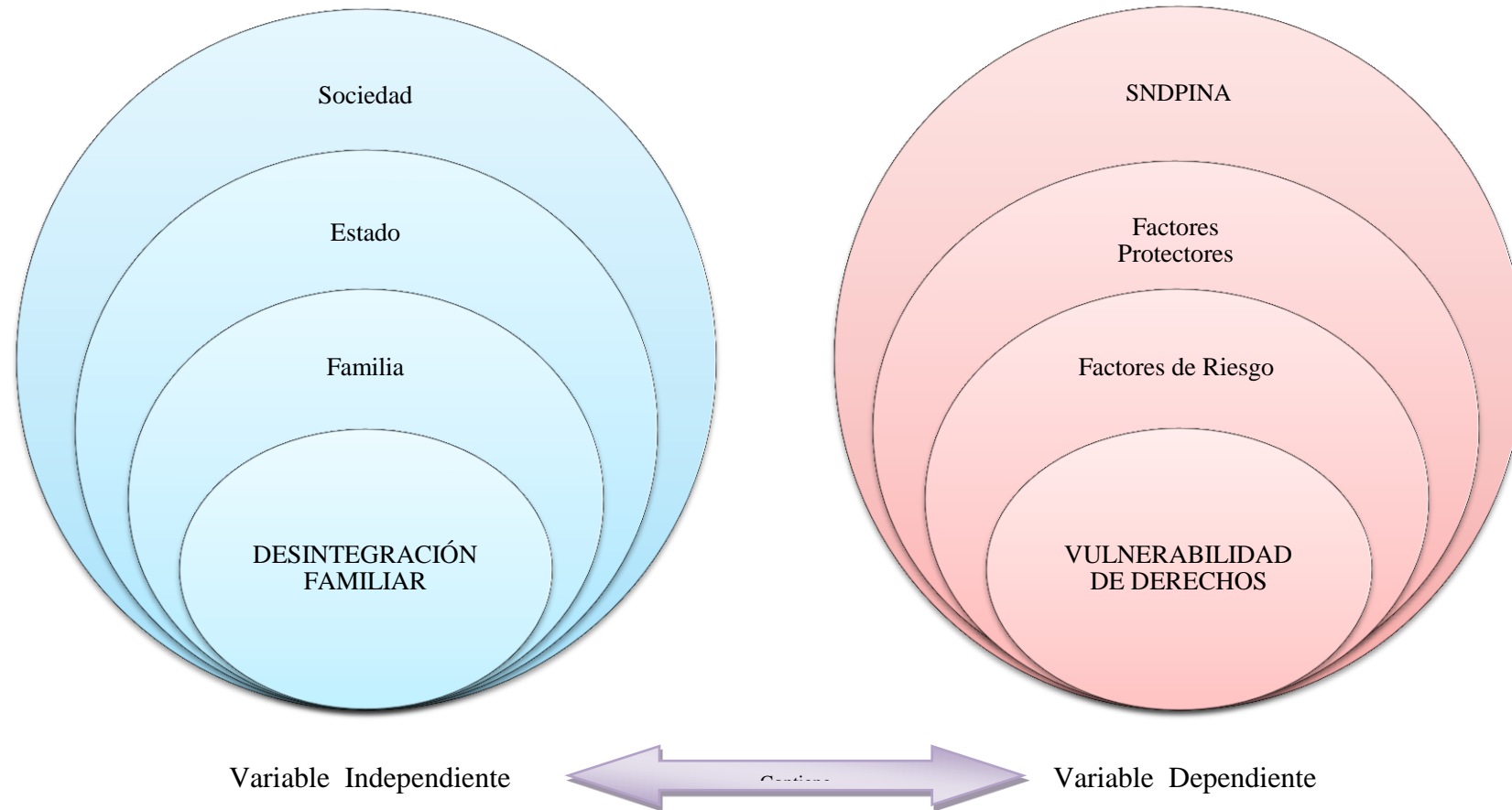


Gráfico N° 2 Categorías Fundamentales
Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina
Fuente: Investigadora

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

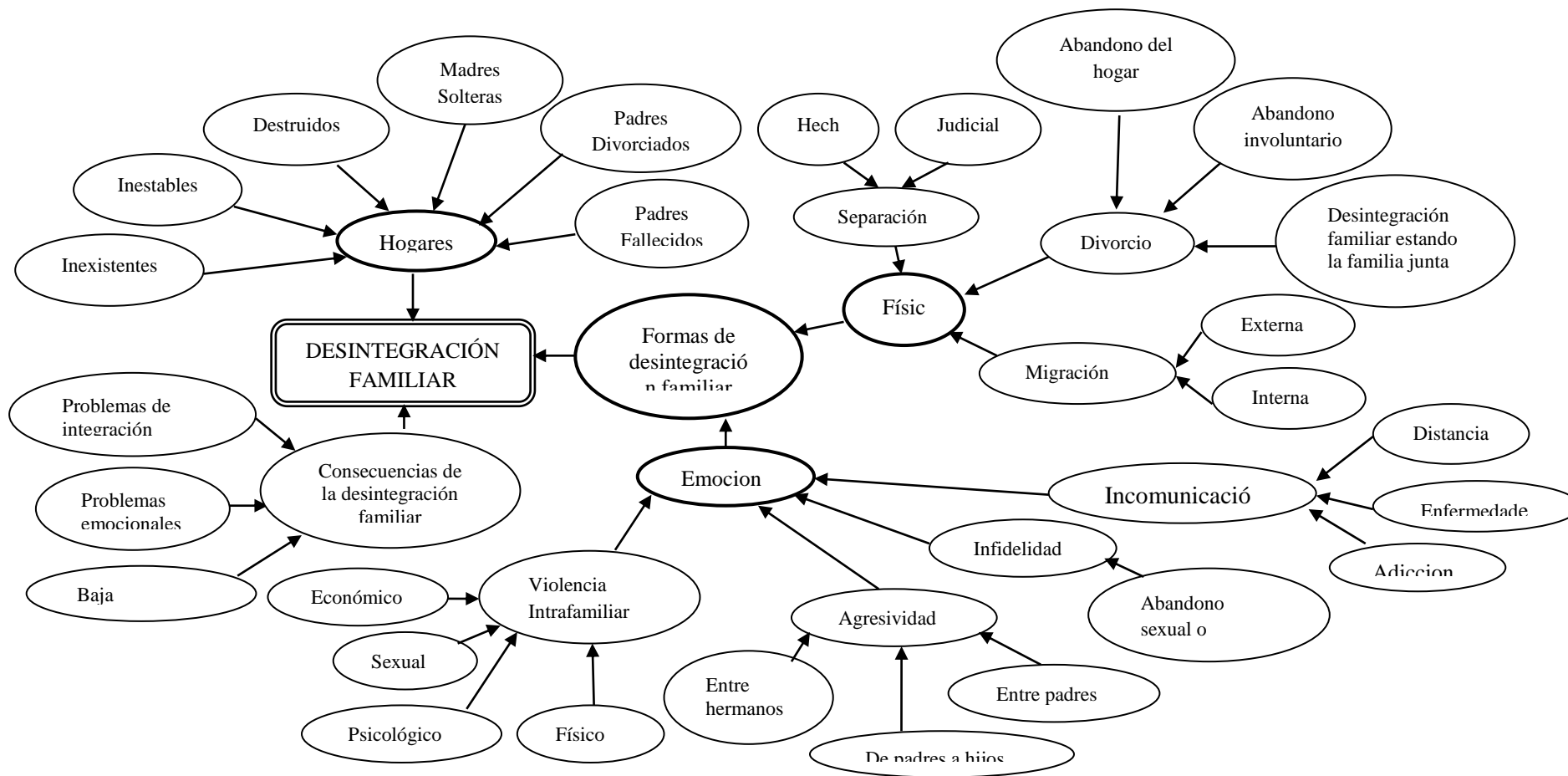


Gráfico N° 3 Variable Independiente
Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina
Fuente: Investigadora

SOCIEDAD

Sociedad es un grupo de individuos marcados por una cultura en común y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad.

El hombre es un ser social, está inmerso en la sociedad desde que nace hasta que muere. Reunión permanente de personas, pueblos o naciones que conviven y se relacionan bajo unas leyes comunes.

Estructura

Por estructura social entendemos el orden u organización por la cual los miembros de una sociedad ocupan en ella un lugar especial y propio en el que actúan con vistas a un fin común interconectados entre sí, considerados como una unidad y participando todos de una cultura común. De este recíproco influjo surge la satisfacción de las necesidades sociales de las personas.

Las funciones, que la sociedad está llamada a realizar para el bien de las personas son:

Funciones genérica

- La sociedad desempeña ciertas funciones generales, y son las siguientes:
- Reúne a las personas en el tiempo y en el espacio, haciendo posibles mutuas relaciones humanas.
- Proporciona medios sistemáticos y adecuados de comunicación entre ellas, de modo que puedan entenderse.
- Desarrolla y conserva pautas comunes de comportamiento que los miembros de la sociedad comparten y practican.
- Proporciona un sistema de estratificación de status y clases, de modo que cada individuo tenga una posición relativamente estable y reconocible en la

estructura social.

Funciones específicas

- Cuida de la socialización, desarrollo e instrucción de sus miembros.
- En sus variados grupos económicos la sociedad produce y distribuye los bienes y servicios.
- La administración política y los diversos grupos cívicos satisfacen las necesidades de orden y seguridad.
- Las asociaciones, existen grupos sociales y disposiciones sistemáticas que están destinadas al descanso y diversiones.

Clasificación según grupos dominantes.

Una clasificación más útil y significativa de las sociedades es la que está basada en el predominio de un grupo o institución importante sobre los demás de la sociedad.

Históricamente esta tipología se ha centrado en cuatro categorías principales:

- La sociedad dominada por la economía: es una sociedad en la que el hombre de negocios y el fabricante gozan de un alto status social; los valores comerciales y materiales ejercen gran influjo en el comportamiento de las personas.
- La sociedad dominada por la familia: es aquella en la que hay estrechos vínculos de parentesco y se tiene en gran honor a los mayores, ancianos o difuntos, y en la que el status social se mide más por el criterio de la ascendencia que por cualquier otra norma de status.
- La sociedad dominada por la religión: es aquella en la que el punto central reside en lo sobrenatural, en las relaciones entre Dios y el hombre, en la que todos los otros grandes grupos se subordinan al religioso.
- El sistema dominado por la política: es el que se suele llamar "Totalitario", en el que el poder es monofásico y el Estado interviene directamente en la

reglamentación de todos los demás grupos o instituciones.

Debemos dejar bien claro que no se puede hablar de una sociedad exclusivamente económica, familiar, religiosa o política, sino de un predominio de una sobre las otras. (<http://www.monografias.com/trabajos35/sociedad/sociedad.shtml>.)

ESTADO

El Estado es una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones no voluntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado, además tiene el reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

La familia siendo la célula fundamental de la sociedad, la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos garantiza su desarrollo integral.

Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:

1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsable; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo.
2. Se reconoce el patrimonio familiar inembargable en la cuantía y con las condiciones y limitaciones que establezca la ley. Se garantizará el derecho de testar y de heredar.
3. El Estado garantizará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes.
4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las familias disgregadas por cualquier causa.

5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.

6. Las hijas e hijos tendrán los mismos derechos sin considerar antecedentes de filiación o adopción.

7. No se exigirá declaración sobre la calidad de la filiación en el momento de la inscripción del nacimiento, y ningún documento de identidad hará referencia a ella.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

FAMILIA

El propósito de la familia es proveer un contexto de apoyo para la satisfacción de las necesidades de todos sus miembros, promover la interacción entre los miembros con la finalidad de que exista un ambiente nutricional de relaciones amorosas, de atención, de afecto y de lealtad; permitir la supervivencia física y el desarrollo personal de todos los miembros.

La familia está compuesta por sistemas que se relacionan entre sí, y el resultado de esas relaciones es la conformación de subsistemas que dan cuenta de la

estructura familiar, estos subsistemas cumplen una serie de funciones que son invisibles interactuando cada miembro de la familia en este, los subsistemas son:

- **Subsistema conyugal:** se constituye por un hombre y una mujer que deciden formar familia, es de vital importancia este subsistema porque de este depende que la familia funcione o no.

- **Subsistema parental - filial:** constituido cuando la pareja conyugal tiene hijos y decide asumir el rol de padres, teniendo en cuenta que no deben de descuidar el subsistema conyugal y que un subsistema puede invadir al otro corriendo el riesgo de debilitar la estructura familiar.

- **Subsistema fraternal:** compuesto por los hermanos, se puede decir que es un laboratorio en donde experimentas sus primeras relaciones y donde aprenden a compartir, pelear, negociar, ejercer poder etc.

Los límites al inicio de la vida son difusos pero con el pasar del tiempo estos se van fortaleciendo a medida que la persona se desarrolla, así mismo pasa con la familia, en un principio el subsistema conyugal puede sentir que esa no es su familia ya que acaba de salir de su familia de origen pero con el pasar del tiempo estos se acomodan y se constituirá la nueva familia, creando en ella una serie de lealtades, reglas y conexiones emocionales que tienden a ser invisibles y que pueden funcionar tanto fuera y dentro de la familia.

Los sistemas se encuentran en constante cambio, movimiento y para responder a las necesidades que estos generan cuentan con capacidades para mantener la estabilidad y a promover el cambio, según la teoría de sistemas se sustenta la posibilidad de generar soluciones a través de diferentes medios, la tendencia a mantener el equilibrio (homeostasis), las familias deben adaptarse y sobrevivir sosteniendo una relación adaptativa con el medio. (MIES/INFA – Instituto de la Niñez y la Familia, Sistemas Familiares, 2010, pág. 7)

Tipos de Familias

La familia nuclear: Es la unidad base de toda sociedad, la familia básica, que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

La familia extensa o consanguínea: Se compone de más de una unidad nuclear siempre y cuando coexistan bajo un mismo techo, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos y primos.

La familia monoparental: Es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes, ya sea porque los padres se han separado y los hijos quedan al cuidado de uno de los padres, por lo general la madre, excepcionalmente, se encuentran casos en donde es el hombre el que cumple con esta función, por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

La familia de madre soltera: Familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos.

La familia de padres separados: Familia en la que los padres se encuentran divorciados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad.

Familia adoptiva: Es aquella que recibe a un niño por el proceso de adopción.

Familias reconstituidas: Compuestas por un progenitor con hijos que se une con una persona soltera sin hijos. De estas proviene la figura de los padrastros o madrastras.

Objetivos de la Familia

La finalidad por excelencia, estando determinada por la especie, es la multiplicación, o sea generar nuevos individuos a la sociedad.

Para alcanzar esta finalidad debe cumplir con una serie de objetivos intermedios:

- Dar a todos y cada uno de sus miembros seguridad afectiva.
- Dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad económica.
- Proporcionar a la pareja pleno goce de sus funciones sexuales, dar a los hijos la noción firme y vivenciada del modelo sexual, que les permita identificaciones claras y adecuadas.
- Enseñar respuestas adaptativas a sus miembros para la interacción social.

Funciones de la Familia

- Satisfacer necesidades afectivas.
- Facilitar el desarrollo de la identidad personal.
- Permitir el crecimiento y la autonomía de sus miembros.
- Promover la socialización.
- Estimular el aprendizaje y la creatividad de sus miembros.

Estructura de la Familia

La estructura de una familia está constituida por las pautas de interacción que se establecen entre sus miembros, quienes organizan sus relaciones dentro del sistema familiar en una forma altamente recíproca, reiterativa y dinámica.

Jerarquía.- Son los niveles de autoridad que se establecen dentro del sistema, que varían de acuerdo con la etapa del ciclo vital familiar, las características de

personalidad de sus miembros, la dinámica de las relaciones conyugales, el orden de nacimiento, etcétera. La adecuada distribución de la autoridad requiere de reglas y autoridades claras y predecibles. Si los padres son autoritarios, no estarán en disposición para negociar con sus hijos, desencadenando conflictos que afectarán todo el sistema. En el desempeño de las funciones parentales se requiere el uso de cierta autoridad racional, a pesar de lo deseable de la democracia no existe autoridad sin líderes.

Roles.- Son la totalidad de expectativas y normas que una familia tiene respecto a la posición y conducta de un individuo en la familia. Los seres humanos, cuando participan en un contexto determinado, tienden a ocupar ciertos roles de acuerdo a su posición.

Límites.- Los límites de un subsistema están constituidos por las reglas que definen quiénes participan, y de qué manera. La función de los límites reside en proteger la diferenciación del sistema. Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites deben ser claros. Deben definirse con precisión para que permitan a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus funciones sin interferir.

Alianzas.- Se entiende la unión y el apoyo mutuo que se dan, entre sí, dos personas. La alianza supone compartir intereses sin estar dirigida contra nadie.

Coaliciones.-Se habla de coaliciones cuando una alianza se sitúa en oposición a otra parte del sistema; generalmente es oculta e involucra a personas de dos distintas generaciones aliadas contra un tercero. La oposición contra un tercero puede expresarse por medio del conflicto, de la exclusión, entre otras formas. (Vázquez, Laura, 2011, <http://launchis.blogspot.com/2011/10/la-estructura-de-la-familia.html>)

Factores de Riesgo Familiares

Se dan por diversas condiciones económicas, sociales, culturales e individuales, se

constituyen como factores de riesgo:

- Padres autoritarios.
- Violencia familiar
- Conflictos familiares
- Ausencia de figuras de autoridad
- Predominio de formas de comunicación conflictiva.
- Dificultad para marcar límites
- Confusión de valores.
- Confusión de roles.
- Modelo adictivo familiar.

LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

Es el rompimiento de la unidad familiar, lo que significa que uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes dentro o fuera del núcleo familiar. (www.monografias.com).

Es cuando en la familia empieza a producirse el quebrantamiento de los lazos de unión, vínculos afectivos; que mantenían unidos a los esposos con sus hijos y a estos últimos entre sí.

Para que se produzca el quebrantamiento de la unidad familiar contribuyen una diversidad de factores, los cuales actúan de forma directa y por consiguiente los integrantes de la familia se ven obligados a buscar la forma de satisfacerse sus necesidades, tomando así una posición individualista y deteriorando los lazos afectivos y físicos que los une.

En la actualidad existe un gran número de factores para que los padres de familia y la misma familia se desintegren, tales como la migración, los divorcios, las adicciones, violencia intrafamiliar, infidelidad y los problemas económicos, entre muchos otros factores. (unafamilia.galeon.com/)

Categorías de hogares y familias

Los hogares inexistentes.- son aquellos que únicamente aparentan serlo ante la sociedad y la religión, haciendo creer que son una familia unida y feliz, mas sin la existencia de interacción y convivencia de sus miembros.

Los hogares inestables.- son los más perjudiciales para los hijos, pues presenta cierta hostilidad entre la pareja, y si el niño recibe por parte de sus padres agresiones, alcoholismo, prostitución y maltratos, obviamente se darán cambios en su relación con la sociedad. Como no se atienden debidamente las necesidades de la familia, el hogar se desestabiliza al faltar comprensión y organización surgiendo entre los hijos el sentimiento de culpa y la inseguridad en su actuar, al verse afectados en el aspecto emocional, afectivo y social.

La mala relación familiar origina un ambiente artificial en el que la unión llega a ser incompatible y el hogar se deshace progresivamente. El niño percibe perfectamente esta hostilidad que provoca en él un sentimiento de inseguridad. Frente a esta situación, los padres reaccionan con mecanismos de huida; en algunos casos buscan una solución a sus problemas fuera de su hogar y se dedican a aventuras sexuales extraconyugales.

En ocasiones se observa también que el hombre recurre a encerrarse en su trabajo no por placer, sino para evitar las relaciones. Así también puede darse que la mujer, al huir se refugia en el trabajo o en obras de beneficencia y en algunos casos recurre a la religión exagerada, y esto le permite con tranquilidad desentenderse de las dificultades conyugales.

En todas estas situaciones, siempre el perjudicado es el niño, ya que se encuentra en medio de dos personas que se alejan del hogar, dejándolo abandonado, sin cariño ni apoyo.

Los problemas graves de las relaciones familiares, influyen en la formación del carácter del niño. Las riñas entre sus padres, sus gritos, sus groserías, y su

intercambio de golpes, no son el modelo ideal para su identificación. Cuando el niño presencia estas disputas, experimenta desprecio y odio hacia uno de los padres o hacia ambos. Este sentimiento hostil corre después el riesgo de transferirse al plano social en todo lo que representaba la sociedad familiar.

El niño es a la vez el medio y la víctima de la compensación buscada. Los padres recurren al niño para resolver sus problemas, bien bajo la forma de actividad patológica, que le impide toda evolución hacia su autonomía, bien bajo la forma de rechazo total. También bajo la de preferencias injustas que encizañan la relación fraterna, con distinciones entre mi hijo y tu hijo o a la inversa, tanto el uno como el otro llegan por mecanismos proyectivos a crearse coartadas conscientes que les permiten rehuir la responsabilidad del desarrollo familiar.

Los padres de familia con el afán de resolver sus problemas, muchas veces utilizan a los niños de manera que, como son sus padres y creen tener derechos sobre él, lo sitúan en medio de muchas situaciones de pleito y discusión, separándolo de uno de los padres, o muchas veces de ambos, sin importar cuál sea la preferencia del niño, lo cual puede ocasionarle graves trastornos emocionales.

Los hogares destruidos.- son aquellos en los que se separa alguno de los dos pilares que son el padre y la madre, ya que son ellos quienes forman inicialmente la familia, por ello es necesario que se conozcan y acoplen para pensar en tener hijos y en mantenerse unidos armónicamente.

En este tipo de situaciones, si el niño se siente apoyado y valorado por parte de sus padres a pesar de una separación, es más probable que lo acepte y supere. Aunque cabe señalar que inicialmente es muy difícil para el niño asimilarlo y no sabrá a quién darle la razón y a quién culpar de la situación, por lo que para beneficio de los hijos, lo mejor es terminar con la relación de manera pacífica. (<http://desintegracion familia.blogspot>).

Familias de madres solteras.- Este es el caso de madres que han sido abandonadas por su compañero de hogar, quien niega la paternidad del niño. Esta

situación es más común en jóvenes provenientes también de hogares disintegrados. Se han visto casos en que el niño al nacer es abandonado por la madre en alguna institución.

Familias de padres divorciados.-El divorcio entre los padres, es para el niño la demostración de un suceso irremediable, el niño puede sentir que es por él que se separan y a la vez se encuentra confuso en cuanto a que posición tomar, reaccionando en algunos casos en una forma agresiva, con reacciones de abandono y hostilidad.

Los trastornos que ocasiona el divorcio en el niño son diferentes de acuerdo a la edad y al estado en que se encuentra cuando éste se produce. El niño mayor reacciona con más comprensión aunque sus actitudes agresivas son más fuertes.

El divorcio funciona como una crisis emocional para el niño en el desarrollo. La pérdida de uno y otro de los padres, precipita angustia, dolor o depresión, que a menudo se exterioriza en actos agresivos y conducta destructiva.

En algunos casos el niño adopta actitudes pasivas, también presenta frecuentemente sentimientos de culpabilidad si cree ser la causa de la derrota familiar y tiene reacciones auto punitivas. Las reacciones más usuales son de orden depresivo y van acompañadas de angustia, la que se manifiesta por la tendencia al aislamiento, rechazo al alimento y otras veces terrores y pesadillas nocturnas.

Familias de padres fallecidos.-Se incluyen los hogares en los que falta la madre, el padre, o ambos, por fallecimiento. La pérdida de un ser querido debido a la muerte, ya sea del padre o de la madre, siempre va seguido de diferentes reacciones.

Se ha podido comprobar que las reacciones emocionales de cada niño frente al fallecimiento, dependen del nivel de su desarrollo, de la relación con el fallecido,

circunstancias de la muerte y de la forma cómo reacciona la familia. (José Básmeson y Lorena Caicedo, 2011, pág. 32)

Factores que influyen en la Desintegración Familiar

1. La infidelidad conyugal es una de las causas más frecuentes de divorcio, dicho fenómeno es común en todo el mundo. Tanto el hombre como la mujer, pueden volver a iniciar un nuevo hogar, cuantas veces lo deseen. En este aspecto en su mayoría la mujer divorciada tiene la necesidad de trabajar para el sustento económico de ella y de sus hijos, ya que el hombre muchas veces evade su responsabilidad hacia ellos.

2. El matrimonio que tiene lugar a corta edad (15 a 19 años), por su falta de madurez.

3. Violencia Intrafamiliar que da separación parcial o total.

4. En su economía familiar, este aspecto afecta a las familias que viven en extrema pobreza y no satisfacen sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación vivienda.

5. Migración, este aspecto está muy ligado con el económico ya que al no haber dinero para el sostenimiento del hogar los padres emigran al extranjero o a la provincia y abandonan su hogar.

6. Diferencia de edades entre los cónyuges, por no tener los mismos intereses.

7. Incompatibilidad de caracteres.

8. Por discapacidad que presenten alguno de los cónyuges.

Estos factores que hemos mencionado afectan a la familia y principalmente a los niños, que son descuidados inconscientemente por los padres al tratar de solucionar conflictos personales, dejándolos al margen de su situación. Todo esto

se da por la falta de comunicación y dedicación que debería de existir en la familia.

Formas de Desintegración Familiar

Física

Es cuando falta uno de los cónyuges, ya sea por causa voluntaria como divorcio, separación, abandono del hogar y causa involuntaria como muerte, guerra, cárcel, enfermedad, etc.

SEPARACIÓN

Es una situación en la que dos personas que han contraído matrimonio se encuentran, de hecho, viviendo de forma separada e independiente, sin que el matrimonio haya sido disuelto por una autoridad competente sino por voluntad propia.

La sentencia de separación suspende la vida en común de los casados, y termina la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge.

Clases de separación:

Separación de hecho

Es la interrupción temporal o por tiempo indefinido de la convivencia conyugal, decidida por uno o por ambos cónyuges, sin intervención judicial. Dejan de vivir juntos.

Separación judicial

Es la acción por la cual se suspende –no se disuelve- el matrimonio válidamente contraído, sea éste civil y religioso, quedando subsistente el vínculo matrimonial. Por lo tanto, no se puede volver a casar, ya que persiste el matrimonio, siendo el

juez quien emite una resolución judicial, hasta que realicen los trámites de divorcio.

Causas para la separación

- ✓ El abandono injustificado del hogar, la infidelidad conyugal, la conducta injuriosa o vejatoria y cualquier otra violación grave o reiterada de los deberes conyugales (hay que tener en cuenta que no podrá alegarse infidelidad si existe previa separación de hecho libremente consentida por ambos o impuesta por el que la alega).
- ✓ Cualquier violación grave o reiterada de los deberes respecto de los hijos comunes o respecto de los de cualquiera de los cónyuges que convivan en el hogar familiar.
- ✓ La condena a pena de privación de libertad por tiempo superior a seis años.
- ✓ El alcoholismo, la toxicomanía o las perturbaciones mentales, siempre que el interés del otro cónyuge o el de la familia exijan la suspensión de la convivencia.
- ✓ El cese efectivo de la convivencia conyugal durante seis meses, libremente consentido.
- ✓ El cese efectivo de la convivencia conyugal durante el plazo de tres años.
- ✓ Cualquiera de las causas de divorcio en los términos previstos en las tres últimas causas de divorcio.

Problemas posteriores a la separación conyugal

Los hijos pueden sentirse de algún modo responsables del conflicto de sus padres. Sucesos pasados, reproches recibidos por su comportamiento, el busca de algún modo justificación para lo que sucede ya que a veces en las discusiones escuchan cosas como: te aguanto por los mis hijos. El niño expresa estos temores de muy diversas maneras: negándose a comer, a jugar, tristeza y en el rendimiento escolar en caso de niños en edad de escolaridad.

Cambios que presentan los niños por la ruptura de la convivencia entre sus padres:

- *Problemas somáticos*

El cuerpo es un modo de expresión para el niño, las reacciones somáticas se manifiestan del siguiente modo:

- Desequilibrio respiratorio
- Desequilibrio digestivo

- *Problemas afectivos*

- Angustia; a consecuencia de haber presenciado disputas
- Niño fóbico; que tiene pesadillas y terrores nocturnos
- El soñador patológico; sustituyen la realidad con un mundo de fantasía
- Trastornos generales; anorexia, tabaquismo, alcoholismo.

- *Problemas intelectuales*

Los niños que aparecen con trastornos emotivos que dificultan el propio rendimiento escolar, y será aquí donde se manifiesten los problemas como la dislexia.

- *Problemas sociales*

El problema del juego en los niños de padres separados presenta menos imaginación con sus compañeros en el momento del juego.

- Toxicomanía.- es cuando este problema acecha a nuestra sociedad de manera tan lacerante no podemos pasar por alto el hecho de que algunos adolescentes se dejan arrastrar por la droga como huída ante una situación familiar insoportable.
- Las fugas.- escapar de un ambiente familiar inhóspito puede suponer para él una respuesta activa y liberadora.

Funciones de la Familia Después de la Separación

Afectivas

Por más traumático que sea vivenciado por los padres el proceso de separación, el amor hacia los hijos debe quedar garantizado explícitamente. En el supuesto de que uno de los cónyuges desaparezca de la vida del niño, se hace necesario brindarle la posibilidad del contacto educativo con una figura protectora masculina o femenina según los casos, con ello se gana que se sienta apreciado en su personalidad, como una persona.

Sexuales

Hombres y mujeres son iguales dentro de sus diferencias. Iguales en dignidad y responsabilidad pero diferentes biológicamente. De aquí se deriva que ambos sean merecedores del máximo respeto.

Protectoras

Los niños y niñas tienen derecho a ver garantizados sus derechos como son: la alimentación, vestido, vivienda, salud y educación.

Relajantes

El juego es vital para el niño, la familia debe garantizarlo y hacerlo posible. La familia rota debe tener muy en cuenta la satisfacción de esta necesidad infantil. El padre que salió de la casa debe pensar en las actividades que más le gustan al hijo cumpliendo la función relajante.

Educativa

Los padres separados deben ser un ejemplo de una vida portadora de una escala de valores claros. Una equivocación debe perdonarse pero carecer de criterios firmes es indicio de que no se ha ejercitado la más notable de las aptitudes: la razón.

La familia es el marco idóneo para la educación en la convivencia y los padres que se han separado deben brindar al hijo el ejemplo de lo que es una convivencia civilizada.

Un aspecto de la vida social viene dado por la incorporación al mundo del trabajo, puede que la madre tenga que acceder a él para poder hacer frente a su nueva situación. (http://lidiabustos-lidia.blogspot.com/2008_03_01_archive.html)

DIVORCIO

Es la consecuencia del desmoronamiento de un matrimonio. La realidad indudable es que nos encontramos con familias desgraciadas e hijos que sufren las consecuencias.

Antes del divorcio existe un período de conflicto y desacuerdo entre los miembros de una familia, después viene un proceso de ajuste tendente a enfrentarse con una situación de vida diferente, nuevas amistades, distinta vivienda, ajustes económicos.

Hay personas que se oponen a la ruptura matrimonial por sistema y no se dan cuenta que, a veces es mucho más traumatizante para los niños vivir en una familia en constante discordia, presenciando las escenas más dolorosas que una separación de sus padres, esta puede ser la mejor solución para algunas familias.

Hay que tener presente dos cosas:

- La primera es que existen muchas parejas que son capaces de evolucionar sin separarse. Claro que pasarán etapas difíciles, que será aconsejable que acudan a expertos como psicólogos para recibir ayuda, habrá que agotar todas las instancias posibles antes de acudir a la solución de la separación.

- La segunda es en la caen muchas parejas es la de creer que el divorcio lo soluciona todo, puede que en alguna ocasión así suceda. Pero cuando lo que

subyace en el fondo de la persona es una incapacidad para la convivencia dicha persona, se verá abocada a sucesivos fracasos en cuantas tentativas de matrimonio establezca.

En la actualidad resulta más fácil aceptar un divorcio que permanecer en un matrimonio infeliz, que sólo deteriorara la autoestima de los esposos y de los hijos.

- Familia incompleta: se caracteriza cuando uno de los padres ha fallecido.
- Familia desintegrada: se caracteriza cuando los padres se encuentran divorciados.
- Familia disfuncional: se caracteriza cuando el núcleo familiar vive en desarmonía (maltrato físico y psicológico, irresponsabilidad, abandono de los hijos, ignorarlos, depravación psico-afectiva, vicios y conductas antisociales).

El vivir en este tipo de familias va llevar a crear hijos con conductas desviadas que a corto y largo plazo afectara a la persona misma y a la sociedad. Este es un factor de riesgo Social. (<http://www.mailxmail.com/curso-riesgos-sociales/familias-incompletas-desintegradas-disfuncionales>).

Abandono del hogar

Se da cuando alguno de los padres decide dejar el hogar, debido a que no se siente feliz y tiene otras expectativas en la vida, o porque el ambiente está muy tenso, predomina la discordia y no hay armonía, por lo cual no pueden seguir juntos y tampoco por el supuesto bien de los hijos, ya que los daña mucho más.

Abandono involuntario

Se da cuando alguno de los padres, por enfermedad o muerte deja el hogar, es decir, no es deseado y es inevitable.

Los efectos causados en los niños por este tipo de desintegración son diferentes a los de las otras formas; en los hijos varones de seis a nueve años de edad la muerte de su padre se le crea un aspecto negativo mayor, pero de menor intensidad comparados a los del divorcio o el abandono.

Desintegración familiar estando la familia junta

Estos casos se caracterizan por las relaciones conflictivas que establecen sus miembros, dando origen a recelos, temores y fricciones permanentes. Frecuentemente ese tipo de familias son incapaces de planear y realizar tareas, y resolver los problemas juntos; expresan conflictos extremos que no tienen la habilidad de comunicarse con el resto de la familia, lo cual priva al niño de un ambiente armonioso y estable, brindándole un atmósfera hostil que obstaculizará su crecimiento psicológico.

Una familia puede estar desintegrada y no separada físicamente. Es decir, aun cuando existen familias no divorciadas, ni separadas, es posible que puedan estar desintegradas debido a que no hay comunicación entre sus miembros, ya sea que los esposos entre sí no se hablen, o los hijos no le hablen a alguno de los padres, etc.

Causas del divorcio

- El cese efectivo de la convivencia conyugal durante al menos un año ininterrumpido desde que se puso la demanda de separación formulada por ambos cónyuges o por uno de ellos con el consentimiento del otro, cuando haya pasado un año desde la celebración del matrimonio.
- El cese efectivo de la convivencia conyugal durante al menos un año ininterrumpido desde la interposición de la demanda de separación personal, a petición del demandante o de quien haya formulado reconvencción (contestación al demandante), una vez que firma la resolución de la demanda

de separación o, si transcurrido el plazo, no ha recaído resolución en la primera instancia.

- El cese efectivo de la convivencia conyugal durante al menos dos años ininterrumpidos.
- Desde que se consienta libremente por ambos cónyuges la separación de hecho o desde la resolución judicial, o desde la declaración de ausencia legal de alguno de los cónyuges, a petición de cualquiera de ellos.
- Cuando el que pide el divorcio acredita que, al iniciarse la separación de hecho, el otro estaba metido en causa de separación.
(<http://www.todalaley.com/modguia20p42.htm>)

MIGRACIÓN

Se produce una migración cuando un grupo social o familiar, se traslada de su lugar de origen a otro, sea este dentro o fuera del país de origen, donde considere que mejorará su calidad de vida. Implica la fijación de una nueva vida, en un entorno social, político y económico diferente.

Tipos de migración

Migraciones internas

Es el desplazamiento de personas de un lugar a otro en el espacio interior (de región a región, del campo a la ciudad o hacia zonas del mismo país) suelen estar apoyadas en causas de distinto tipo (libertad, aventura, búsqueda de oportunidades laborales, etc.). Estos emigrantes interiores pueden hacer salidas temporales o estacionarias, coincidiendo con épocas de recolección o bien desplazarse permanentemente.

Migraciones Externas

Es cuando las personas dejan su país de origen para viajar a otro país. Se producen fuera del país de origen.

Las migraciones externas de forma voluntaria tienen como característica común la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo y, de acuerdo con el tiempo de vivir en dicho lugar se pueden considerar inmigraciones temporales o permanentes.

Emocional

Es la relación inter-familiar que se caracteriza por falta de comunicación y comprensión, en donde los cónyuges viven juntos por compromiso, sin apoyo moral y afectivo. Presentando conductas agresivas, infidelidad, peleas constantes, gritos, no solo entre ellos mismos sino que en momento determinado hay actitudes hacia los hijos de palabras ofensivas e hirientes, incesto y todo lo referente a la violencia intra familiar.

El niño no es un ente aislado de la familia, al contrario es parte importante de la misma y al haber ruptura del núcleo familiar le afecta en todas sus etapas de crecimiento y desarrollo, trasladando su problema a todos los ámbitos de la sociedad en la cual se desenvuelve, como la escuela teniendo como consecuencia bajo rendimiento escolar, baja autoestima, regresiones, apatía, cambio de carácter, timidez, agresividad, inadaptación o rechazo por la familia y la sociedad; estos factores determinan la conducta de los niños/as, ya que les afecta en los ámbitos bio-psico-social y educativo donde permanecen la mayor parte del tiempo.

Si el niño no tiene un núcleo familiar consolidado, no tiene sus valores bien fundamentados, no tiene identidad, ni sentido de pertenencia, su autoestima está baja; buscará en grupos ajenos a la familia, consolidar todos estos factores que son indispensables en todo este proceso de crecimiento y desarrollo integral del ser humano y que se van a consolidar en la enseñanza y aprendizaje del niño/a. La

personalidad del ser humano se forma de los 3 años a los 7 años de edad, pues es cuando mayor estabilidad emocional debe tener el niño/a y deberían reforzar sus valores éticos, morales y espirituales que tanta falta hacen en nuestra sociedad.

Cuando la familia se desintegra es decir cuando no pueden convivir juntos, ni comunicarse entre sí, ya sea por discordias, conflictos, disgustos, pleitos, desavenencias y/o por problemas de agresividad, alcoholismo, drogadicción, violencia, prostitución etc., es preferible el divorcio y/o la separación, siendo los principales afectados los hijos, por esta razón es preferible que la pareja se divorcie o separe para que los hijos crezcan en un ambiente tranquilo en el cual se mantenga el vínculo afectivo y de comunicación con sus padres.

En muchos de los casos los padres no cumplen con el rol que les corresponde dentro del hogar frente a sus hijos, en lo que se refiere a su cuidado y educación:

- La preparación y dedicación de los padres en asumir su rol como educadores de sus hijos. Generalmente los padres esperan que las escuelas replacen sus omisiones; olvidando que los hijos necesitan de esa orientación y amor que los padres les puedan dar.
- La desintegración familiar proviene de nuestra poca preparación en el arte de vivir y la falta de conocimiento del verdadero significado del amor, incluyendo el amor a sí mismo.
- La escasez de valores, en la excesiva importancia al aspecto económico.
- La falta de dedicación, la controversia para educar a los hijos, en la poca comunicación entre los cónyuges.

INCOMUNICACIÓN

Cuando hay poca comunicación en la pareja, la relación comienza a deteriorarse. Uno o los dos, se desespera y no comparte las inquietudes del otro, sus planes o problemas. Entonces, para esa persona es necesario encontrar a alguien que la escuche y con la cual pueda establecer un diálogo.

Se da porque no reúne las condiciones de respeto auténtico y madurez básica de ambos cónyuges. En este caso el diálogo difícilmente florecerá en una unión profunda.

Existen factores que pueden influir en cesar la comunicación intrafamiliar tales como:

Distancia

A causa de la mudanza de uno de los integrantes de la familia, principalmente por actividades de trabajo, estudios y migración a otro país.

Enfermedad

Pueden menguar las actividades con ese miembro, quien padece un aislamiento voluntario o al aislamiento de sus familiares al tener poco conocimiento de dicha enfermedad ejemplo el VIH-SIDA por considerar un potencial foco de infección.

Adicciones

Por hallarse en estado de alcoholismo o drogadicción la persona no convive ni se comunica con los demás miembros de su familia.

La drogadicción y el alcoholismo son enfermedades de dependencia, la cual afecta a toda la familia cuando alguno de sus elementos la padece, principalmente cuando dicho elemento es alguno de los padres de familia, ya que genera continuas problemáticas, dejando al niño en cierto abandono, falta de atención, de afecto, de seguridad y apoyo. A pesar de todo, también debemos tener presente que un familiar inmerso en el alcoholismo requiere del apoyo de sus familiares para poder salir de eso, haciéndole ver sus características y conductas bajo los efectos del alcohol, canalizándolo a un tratamiento adecuado para su dependencia. Sin embargo rara vez tomamos esta actitud, normalmente se tiende a reprender, reprochar y rechazar sus acciones, dejándolo hundir más y más en su vicio.

Clases de incomunicación conyugal:

- *Indiferentismo.*- Desde la indiferencia es imposible entender al otro.
- *Dependencia.*- Las personas que dependen afectivamente nunca llevan la contraria y ceden en todo con tal de ganarse el afecto. No existe un diálogo entre iguales.
- *Manipulación.*- Gestos y actitudes que tienen un propósito manipulador. La intención verdadera nunca se expresa.
- *Apropiación posesiva.*- Se pretende poseer al otro como si fuera un objeto sin respetar su libertad u obstaculizándola para que encarne a toda costa nuestro ideal de hombre o mujer.
- *Desconfianza.*- Suspicias en lo económico, lo afectivo, etc. La desconfianza conlleva una renuncia a hablar de esos temas.
- *Independentismo.*- Personas que defienden la independencia a ultranza y padecen una especie de fobia al compromiso. Esta actitud denota inmadurez.
- *Celos.*- Presunción no fundada en la infidelidad del otro. Anida en seres inseguros y de baja autoestima. Ante el miedo a ser malinterpretado, la incomunicación se instala en la pareja.
- *Temor.*- La agresividad, física o psicológica, ha entrado en escena; este sentimiento bloquea el diálogo, distancia y separa.
- *Inseguridad.*- Acecha a las personas dubitativas cuyo carácter aún no está formado. De aquí a los celos hay un paso.
- *Instrumentalización del otro.*- Consiste en hacer del otro un medio al servicio de los fines propios.

En la sociedad moderna se escasean las ocasiones adecuadas para la conversación. El diálogo no sólo debe darse como individuos aislados que intercambien sus pensamientos, sentimientos y soluciones; el diálogo tiene por finalidad hacer consiente a los esposos de la situación real de su familia, dentro del marco social al que pertenecen, analizada alternadamente de acuerdo a la captación de cada uno, en la incomunicación, los individuos viven bajo un mismo hogar, pero no son participes de los problemas que existen en la familia, cada uno vive su vida.

(Ponce V. Rosa Elena, http://www.emergencia.org.mx/historico/608_crisis.htm).

INFIDELIDAD

La infidelidad es una de las razones principales por las que una pareja rompe su relación. En la mayoría de los casos las personas son infieles cuando la relación no alcanza sus expectativas, están buscando algo en la pareja que ésta no es capaz de ofrecerles. La solución, en vez de basarse en el diálogo, es una salida aparentemente más fácil o cómoda: la infidelidad.

Causas de la infidelidad

Abandono sexual o emocional.

Otra de las causas es la insatisfacción de pareja, ya sea sexual o emocional. Hay que tomar en cuenta que la mayoría de las personas piden más de lo que están dispuestas a ofrecer y en ocasiones las exigencias hacia el otro llegan a ser excesivas. Al sentirse insatisfechas, las personas buscan llenar sus necesidades, con alguien que los complementa.

- Como resultado de una crisis personal, por ejemplo, la crisis de los cuarenta en los hombres.
- Falta de valores o creencias religiosas.
- Inseguridad en uno mismo al ver en una infidelidad una victoria.
- Búsqueda de nuevas experiencias puesto que su pareja es la única persona con quien han entablado una relación.
- Vivir en una cultura de machismo en donde la mujer vale menos que el hombre.
- Sentimiento de amenaza a la independencia o autonomía. (Villa Itzel, <http://itzel-villamillan.blogspot.com/2012/01/que-es-la-infidelidad.html>)

Consecuencias de la infidelidad

- El sentimiento de culpa es una de las principales consecuencias. La culpa la

siente tanto el miembro de la pareja que ha sido infiel como el engañado, ya que este último se culpa por no haber sabido retener a su lado al cónyuge. Estos sentimientos llegan a ser muy intensos y pueden provocar la necesidad de confesar la infidelidad a la pareja, sobre todo en las mujeres. Los hombres tratan de hacer otro tipo de acciones para disminuir esa culpa, por ejemplo, son más amables, arreglan cosas en el hogar, compran un bonito regalo, etc.

- Distanciamiento.
- Falta de confianza.
- Enfados y peleas frecuentes.
- Agresión verbal, psíquica y hasta física.
- Infidelidad del otro como venganza.
- Ruptura de la relación.
- Repercusión negativa en otros miembros de la familia.
- Conflictos por el dinero y la herencia en el caso de que hubiesen hijos extra matrimoniales.
- Angustia, tristeza, temor, y falta de rendimiento en el trabajo o en las tareas diarias.

(Abreu García, María Teresa,

<http://fcmfajardo.sld.cu/jornada/conferencias/infidelidad.htm>)

AGRESIVIDAD

La agresividad puede manifestarse como una conducta inadecuada donde existe un daño físico, psicológico y actitudinal (negativismo y la evasión), una causa para la agresividad infantil, son las dificultades familiares como: discordia entre pareja, poco control de impulsos de los padres, alcoholismo, hijos no deseados, trastornos nerviosos entre otros. El medio familiar es el lugar de génesis y desarrollo de la personalidad de niños específicamente influida por la imitación del comportamiento del padre, madre y demás personas del contexto familiar y social.

Las causas de la agresividad son múltiples, las más importantes son las siguientes:

La agresividad entre los padres

Puede deberse bien a las frustraciones originadas en la familia o en la vida profesional y social de los padres. La frustración engendra una actitud negativa, cuya descarga en ocasiones es la agresividad respecto de los que tenemos más próximos; en la familia, la descarga se da con frecuencia entre el marido y la mujer.

Entre los padres y los hijos

También se dan como causa de la agresividad las frustraciones y la descarga de problemas. Las frustraciones más frecuentes del padre son las esperanzas que puso en el hijo, esperanzas lejanas de gran situación social o esperanzas próximas como; de buen rendimiento académico con resultados excelentes. En la descarga de problemas el padre está agobiado por alguna presión social, y el escape más fácil lo encuentra en casa, teniendo una reacción agresiva con sus hijos.

La agresividad entre hermanos

Puede originarse en el choque de dos personalidades o también es posible la existencia de un conflicto de deseos cuando lo deseado por varios no puede ser compartido o repartido. Este es el caso de aquel que intenta defenderse de los ataques de quien aspira a hacer uso legítimo de las cosas propias o bien de aquellas cosas que son necesarias para el trabajo, de las cuales no sólo existe el derecho, sino el deber de utilizarlas.

(La agresividad en la familia, 2011, <http://laconstitucionpriscila.blogspot.com/la-agresividad-en-la-familia.html>)

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar,

si hay una actitud violenta repetitiva, en contra de un miembro de familia o un hijo.

La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado.

Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

Los tipos de actos considerados como parte de la violencia intrafamiliar son golpes o incidentes graves, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de actividades, abuso sexual, aislamiento, prohibición de trabajar fuera de casa, abandono afectivo, humillación y no respeto de opiniones.

Debes conocer que:

- Cualquier individuo puede llegar a ser violento (con diferentes manifestaciones), dependiendo del contexto o el tipo de interacción en que se encuentre.
- En la interacción violenta se rompen los límites del propio territorio y los del otro.
- Hay invasión de la relación y la vuelve confusa.
- Es una fuerza destructora de sí mismo y del otro.

Todos estos tipos de maltratos se pueden clasificar en:

Físicos

La violencia física consiste en sujetar, inmovilizar o golpear a alguien infringiéndole un daño corporal en cualquier parte del cuerpo, arma u objeto. Este

tipo de violencia es la que más fácilmente se identifica porque sus huellas son muy evidentes. Se impone mediante la fuerza física y el miedo.

(<http://tareasya.com.mx/index.php/padres/ayuda-a-tu-hijo/violencia-familiar/5460-Tipos-de-violencia-familiar.html>)

Psicológicos

Si te insulta, amenaza, prohíbe cosas, chantajea, manipula, tiene celos excesivos o te compara.

La violencia psicológica consiste en actos u omisiones repetitivos que se expresan como prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, abandono, etc. Se caracteriza por expresarse a través de las palabras o de los gestos y actitudes. En tal sentido, afecta la vida entera de sus víctimas haciéndoles perder el amor propio y la confianza necesaria para tomar decisiones y asumir los riesgos que la vida conlleva. (http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_domestica)

Sexuales

Si hay un acto sexual impuesto o en contra de la voluntad de la víctima. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Económicos

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, como impedirle laborar. Controla la forma de gastar el dinero y el de tu familia, dispone de tus pertenencias sin tu consentimiento, te impide tener o conservar un empleo, te limita los alimentos y medicamentos o te obliga a pedir dinero.

La falta de amor, desde el amor así mismo, el amor entre dos personas, del amor a todo el género humano, conlleva al debilitamiento de los vínculos de unión entre los miembros de la familia; si existiera amor este mantendría unido a los esposos y por consiguiente existiría adhesión emocional a otra persona como si fuera uno mismo, con la tendencia a procurarse bien óptimo de ambos, el amor se fundamenta en el don, el conocimiento, el respeto, va más allá de todo interés y del cual no se espera nada de retorno.

Otros problemas: encontramos a los problemas económicos o cambios sociales que influyen nocivamente en algunos hogares cuyos miembros carecen de madurez.

La preocupación o el ansia por el sustento o la lucha excesiva por conseguir las cosas materiales que satisfagan su vanidad, o porque así tiene tal o cual vecina, o también el egoísmo, la inmadurez y la ira. (Luna, Kelly, 2011, <http://kellyluna2011.blogspot.com/2011/10/violencia-intrafamiliar.html>)

Consecuencias de la Desintegración Familiar

Muchas familias que no logran mantener un equilibrio emocional en sus miembros provocan diversas reacciones. Desafortunadamente, muchos padres de familia piensan que sus hijos no se dan cuenta de lo que sucede y, que por lo tanto no les afecta, cuando en realidad no sucede así, ya que los niños van buscando la manera de decir que están ahí, que sienten y que también importan, por lo general, dicha manera suele presentarse negativamente, con conductas totalmente diferentes a las adecuadas.

Cuando esta desintegración se desencadena en la vida de un niño/a que tiene conciencia y entiende lo que sucede, representa un golpe muy duro para él. Su familia en ese momento es su todo, qué sentirá al verla desmoronada, es algo muy difícil, quizá no sabe, cómo será su vida de ahora en adelante, con quien estará, etc.

Uno como adulto entiende este tipo de situaciones y analiza los factores dando razón de ellos, pero un niño no, para él es algo impenetrable y habitualmente busca hallar un culpable, muchas veces se culpa a sí mismo.

El rompimiento parcial o total de los vínculos afectivos entre los cónyuges y entre los padres e hijos, origina conflictos constantes entre las familias y, en escala mayor, conflictos sociales.

Los conflictos emocionales producen angustia y tensión, lo que a su vez es causa de todo género de enfermedades mentales.

Cuando el niño carece de autoridad y amor equilibrado de parte de los padres, esto se desencadena en agresividad por lo general tienen su origen en el seno familiar por diversas razones, divorcio, abandono, maltrato, problemas familiares, problemas económicos, etc.

Cuando no se atienden debidamente las necesidades de la familia, este se desestabiliza la falta de comprensión y organización hace que los hijos sientan culpa y la inseguridad en su actuar, al verse inestables en su estado emocional, afectivo y social, o también puede producirse en los hijos cambios como ser consumista, alienarlo e estimularlo a la violencia, al sexo, a las drogas, producto de un desorden en la personalidad del sujeto que atraviesa por dicha situación y necesita orientación para dar sentido a su vida.

Baja Autoestima

Enfrentarse a la realidad de la vida familiar resulta ser más compleja por cuanto es bastante difícil diferenciar entre lo que es necesario hacer, lo que se hace y lo que se quiere hacer.

Muchos padres creen que la vida familiar era mejor en el pasado. Esta idea refleja la ausencia de cambios fundamentales al interior de ella y ser consecuentes con los cambios en la familia moderna.

La autoestima de los padres es a menudo baja porque muchos juzgan su comportamiento y su tipo de familia por modelos que son mitos sobre cómo funciona la familia. Si su vida familiar está lejos de ser satisfactoria, es fácil suponer que el resto del mundo lo está haciendo mejor, porque sólo vemos lo que las otras familias quieren que veamos.

La autoestima de los padres está directamente relacionada con la satisfacción que se obtiene del hecho mismo de ser padres y de su vida familiar en general.

Se tiene una autoestima baja como padres si en general se experimentan a menudo, casos como los siguientes:

- Se deprimen fácilmente (sentimientos de tristeza, energía baja, etc.) cuando están en casa, incluso cuando los demás parecen sentirse bien.
- Se evitan realizar actividades con toda la familia por las molestias que ello conlleva.
- Ambos padres, no están de acuerdo con temas que conciernen a los niños, así que evitan discutirlos.

Problemas Emocionales

Los niños víctima de la desintegración familiar tienen características propias que los diferencian de otras, en lo general poseen una autoestima muy baja, son inseguros, se aíslan y con frecuencia los sentimientos de abandono y de inferioridad los acompañan en su vida futura.

Problemas de Integración Social

Los miembros de familia al inicio y en el proceso de la desintegración familiar presentan cambios familiares, sociales y personales, lo que impide el normal desenvolvimiento en los entornos en los cuales se encuentre.

Se mejora la participación e integración social, a través de la adquisición, mantenimiento, mejora o recuperación del desempeño de actividades ligadas al

automantenimiento y autocuidado, la educación y la productividad y el ocio y el juego. Se trata de favorecer la participación social, a través de la modificación y adaptación de las ocupaciones que un individuo desempeña o del entorno físico o social en que tiene lugar ese desempeño.

Categorías Fundamentales

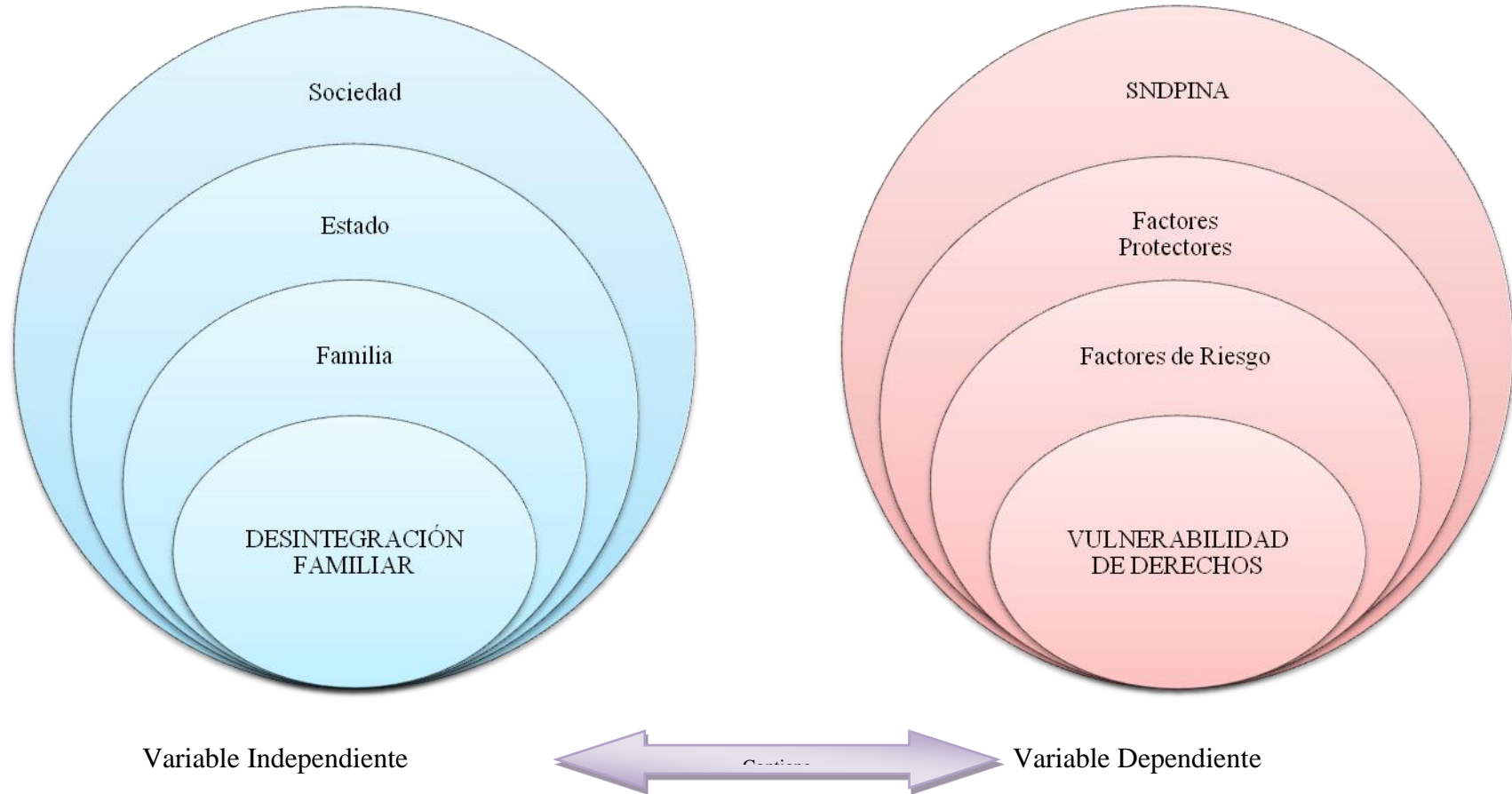


Gráfico N° 2 Categorías Fundamentales
Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina
Fuente: Investigadora

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

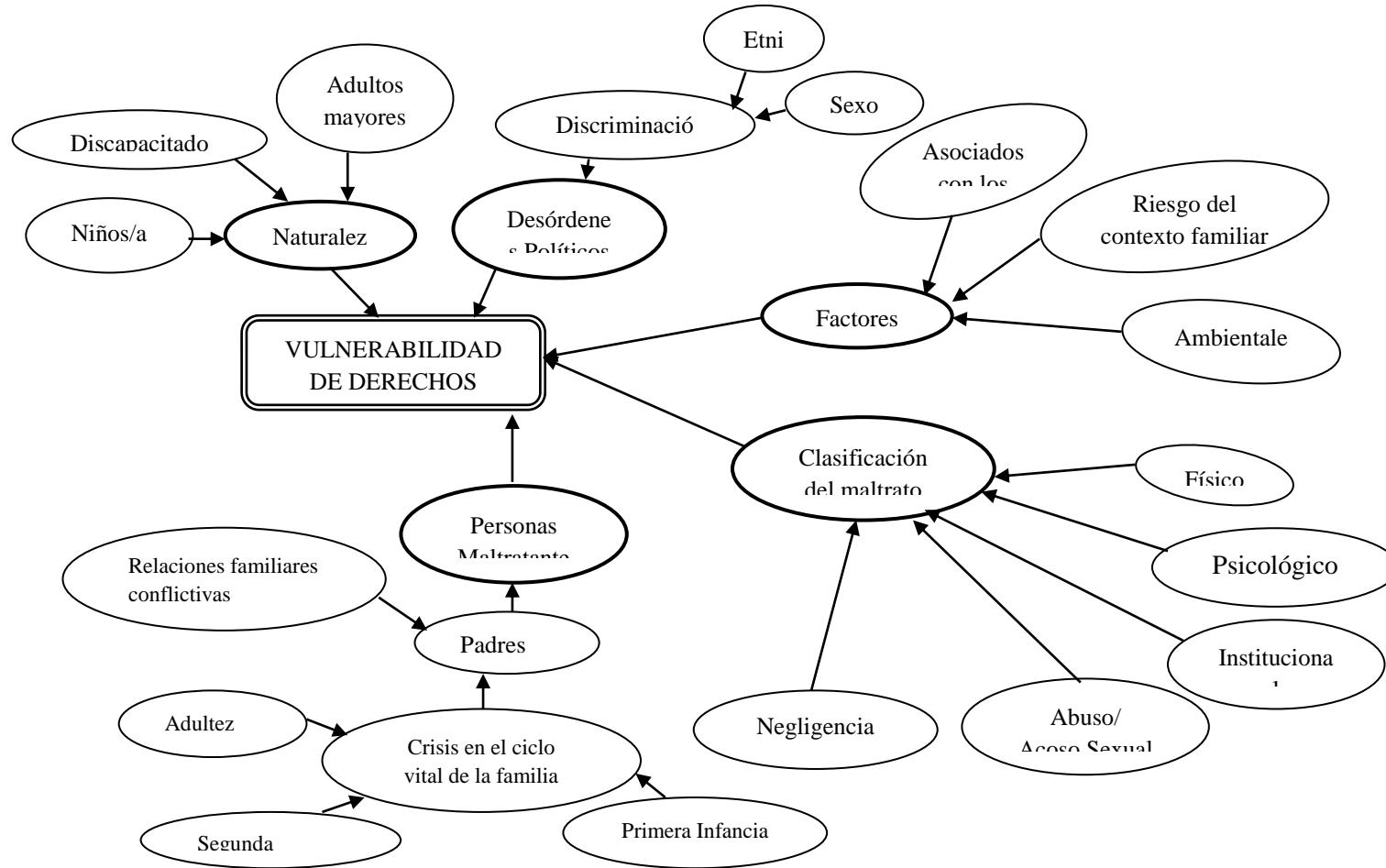


Gráfico N° 4 Variable Dependiente
Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina
Fuente: Investigadora

SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

De acuerdo con el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, el eje rector para la prevención, restitución y exigibilidad de derechos es el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Art. 190.- Definición y objetivos del sistema.- El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos, sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en este Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales.

Art. 191.- Principios rectores.- El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia se fundamenta en los principios consagrados por la Constitución Política de la República, los instrumentos internacionales y el presente Código.

Obedece, además, a principios específicos que informan su construcción como sistema: la participación social, la descentralización y desconcentración de sus acciones; la legalidad, la economía procesal, la motivación de todo acto administrativo y jurisdiccional, la eficiencia y eficacia; y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

Art. 192.- Organismos del sistema.- El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia está integrado por tres niveles de organismos:

1. Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas, que son:

- a) El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; y,
 - b) Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia;
2. Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos. Son:
- a) Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos;
 - b) La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia; y,
 - c) Otros organismos.
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos. Son:
- a) Las entidades públicas de atención; y,
 - b) Las entidades privadas de atención.

Art. 193.- Políticas de protección integral.- Las políticas de protección integral son el conjunto de directrices de carácter público, dictadas por los organismos competentes, cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia.

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contempla cinco tipos de políticas de protección integral, a saber:

1. Las políticas sociales básicas y fundamentales, que se refieren a las condiciones y los servicios universales a que tienen derecho todos los niños, niñas y adolescentes, de manera equitativa y sin excepción, como la protección a la familia, la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo de los progenitores y la seguridad social, entre otras;
2. Las políticas de atención emergente, que aluden a servicios destinados a la niñez y adolescencia en situación de pobreza extrema, crisis económico-social, severa o afectada por desastres naturales o conflictos armados;
3. Las políticas de protección especial, encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de

amenaza o violación de sus derechos, tales como: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, niños hijos de emigrantes, niños perdidos, niños hijos de madres y padres privados de libertad, adolescentes infractores, niños desplazados, refugiados o con discapacidades; adolescentes embarazadas, etc.;

4. Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos, encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y,

5. Las políticas de participación, orientadas a la construcción de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

Los Planes de Protección Integral que se diseñen para alcanzar las finalidades de las políticas de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes deben contemplar la acción coordinada de todos los entes responsables, en el ámbito nacional y local, de manera de optimizar los recursos y esfuerzos que se realizan.

Organismos de Definición, Planificación, Control y Evaluación de Políticas

a) El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

Art. 194.- Naturaleza jurídica.- El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia es un organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en esta Ley. Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

Está representado legalmente por su Presidente, que es el Ministro de Bienestar Social o su delegado permanente.

Contará con un Vicepresidente, que será elegido de entre los cuatro representantes de la sociedad civil, quien subrogará al Presidente en caso de ausencia de éste.

Sus decisiones son de carácter obligatorio para todas las instancias componentes del Sistema.

- a) Definir y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, asegurar la correspondencia de las políticas sectoriales y seccionales con la política nacional de protección integral y exigir de los organismos responsables su cumplimiento;
- b) Aprobar el Plan Nacional Decenal de Protección Integral;
- c) Formular las directrices generales, a nivel nacional, para la organización del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral y coordinar su aplicación con los Concejos Cantonales;
- d) Promover la creación y fortalecimiento orgánico funcional de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia y de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos;
- e) Vigilar el cumplimiento de los objetivos del sistema en todos sus componentes, a través de sus distintos organismos;
- f) Conocer, evaluar, difundir y promover consultas sobre los planes sectoriales gubernamentales que tengan relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- g) Definir la política nacional de adopciones y vigilar su cumplimiento;
- h) Establecer los Comités de Asignación Familiar, determinar la jurisdicción de cada uno y designar a los miembros que le corresponde de conformidad con lo dispuesto en este Código;
- i) Designar las autoridades centrales para la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales y determinar el organismo técnico responsable de realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Ecuatoriano en dichos instrumentos y de elaborar los informes correspondientes;

- j) Proponer a los representantes del Estado Ecuatoriano ante organismos internacionales del área de niñez y adolescencia, considerando candidatos que por su experiencia garanticen una representación adecuada;
- k) Promover la suscripción de convenios, tratados y otros instrumentos internacionales que tengan relación con los niños, niñas y adolescentes en el ámbito nacional, apoyar las iniciativas que en ese ámbito se promuevan desde los Concejos Cantonales;
- l) Denunciar ante los órganos competentes las acciones u omisiones de servicios públicos y privados que amenacen o violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- m) Difundir los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia;
- n) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia;
- o) Conocer, analizar y evaluar informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia a niveles nacional e internacional;
- p) Vigilar que todos los actos ejecutivos, judiciales, legislativos y administrativos respeten y garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes;
- q) Vigilar que las asignaciones presupuestarias estatales y de otras fuentes permitan la ejecución de las políticas fijadas por el Consejo Nacional, y formular recomendaciones al respecto; administrar el Fondo Nacional para la Protección de la Niñez y Adolescencia y transferir oportunamente los recursos que corresponden a los Fondos Cantonales de Protección;
- r) Aprobar de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal su presupuesto anual y gestionar los recursos económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

s) Establecer un sistema de control de calidad y valores en los mensajes y programas de los medios en función del mejor interés del niño, niña o adolescente;

t) Dictar sus reglamentos internos; y,

u) Las demás que se señalan en este Código y más leyes.

A) Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia

Art. 201.- Naturaleza jurídica.- Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia son organismos colegiados de nivel cantonal, integrados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargados de elaborar y proponer políticas locales al Concejo Cantonal. Gozan de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

Están presididos por los Alcaldes, que serán sus representantes legales. Contarán con un Vicepresidente, que será elegido de entre los representantes de la sociedad civil, quien subrogará al Presidente en caso de ausencia de éste.

La responsabilidad de conformarlos es del Gobierno Municipal.

La conformación de los Concejos Cantonales se hará de manera progresiva de acuerdo a las condiciones y circunstancias de cada cantón.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia apoyará la constitución y funcionamiento de los mismos, inclusive con asistencia técnica y financiera.

Art. 202.- Funciones.- Corresponde a los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia:

a) Elaborar y proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución;

- b) Exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos;
- c) Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos, cuya protección le corresponde;
- d) Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia;
- e) Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elaborar los que correspondan a su jurisdicción; y, colaborar en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país;
- f) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción;
- g) Evaluar la aplicación de la Política Nacional y local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional;
- h) Elaborar y proponer su reglamento interno para aprobación por el Concejo Cantonal; e,
- i) Las demás que señalen las leyes.

De los Organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos

A) Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos

Art. 205.- Naturaleza Jurídica.- Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que

tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.

Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes.

Art. 206.- Funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.-
Corresponde a las Juntas de Protección de Derechos:

- a) Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Vigilar la ejecución de sus medidas;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;
- f) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;
- g) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y,
- h) Las demás que señale la ley.

Procurarán, con el apoyo de las entidades autorizadas, la mediación y la conciliación de las partes involucradas en los asuntos que conozcan, de

conformidad con la ley.

B) La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia

Art. 255.- Especialidad.- Establece la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia, integrada a la Función Judicial, para el conocimiento y resolución de los asuntos relacionados con la protección de los derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes reglados en este Código.

Art. 256.- Principios rectores.- La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia guiará sus actuaciones y resoluciones con estricto apego a los principios, derechos, deberes y responsabilidades que se establecen en el presente Código.

Su gestión se inspira, además, en los principios de humanidad en la aplicación del derecho, priorización de la equidad por sobre la ritualidad del enjuiciamiento, legalidad, independencia, gratuidad, moralidad, celeridad y eficiencia.

Art. 257.- Garantías del debido proceso.- En todo procedimiento judicial que se sustancie con arreglo al presente Código, las personas tendrán asegurada la inviolabilidad de la defensa, la contradicción, la impugnación, la inmediación, el derecho a ser oído y las demás garantías del debido proceso.

Art. 258.- Testimonio del niño, niña y adolescente ofendido.- En todo procedimiento, judicial o administrativo, el Juez o la autoridad competente, velará porque se respete el interés superior del niño, niña o adolescente que ha sido ofendido por la comisión de una infracción penal.

El niño, niña o adolescente declararán sin juramento, ante la presencia de sus progenitores o guardador. De no tenerlos, el Juez designará y posesionará en el acto un curador especial, prefiriendo para el efecto a una persona de confianza del declarante.

La declaración deberá practicarse en forma reservada y en condiciones que respeten la intimidad, integridad física y emocional del niño, niña o adolescente.

Las partes procesales podrán presenciar la declaración, si el Juez considera que no atenta contra el interés superior del niño, niña o adolescente.

Terminada la declaración el Juez podrá autorizar el interrogatorio de las partes por su intermedio.

El Juez no permitirá que se formule las preguntas que contravengan las disposiciones de este artículo.

Art. 259.- Órganos jurisdiccionales.- La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia está conformada por los Juzgados de Niñez y Adolescencia.

Art. 261.- Normas supletorias.- En todo lo relacionado con la organización de la Administración de Justicia de la Niñez y Adolescencia, que no se encuentre contemplado en el presente Código, se aplicarán las normas de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

Art. 262.- Jurisdicción y competencia de los Jueces de la Niñez y Adolescencia.- Corresponde a los Jueces de la Niñez y Adolescencia, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, el conocimiento y resolución de los asuntos relacionados con la responsabilidad del adolescente infractor, de que trata el Libro Cuarto.

En los cantones en que no exista Juez de la Niñez y Adolescencia, el conocimiento y resolución de las materias de que trata este artículo corresponderá al Juez de lo Penal, quien aplicará las normas del presente Código.

B) Otros Organismos del Sistema

Art. 208.- Descripción.- Forman parte, además, del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, con las funciones señaladas en la Constitución y la ley, las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia y la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.

Las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia. Podrán intervenir en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que están a su alcance. Cuando sea necesario, coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo.

La Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes interviene en el Sistema exclusivamente para el cumplimiento de las tareas asignadas por la ley a los cuerpos policiales, que desarrollará en coordinación con los demás organismos del Sistema y cuerpos policiales. Estará conformada con personal técnico que haya aprobado cursos de especialización en materias relacionadas con la protección de derechos de la niñez y adolescencia.

El reglamento contemplará las funciones específicas de estos organismos al interior del sistema.

De los Organismos de Ejecución del Sistema Nacional de Protección

Art. 209.- Definición y naturaleza jurídica.- Los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, son entidades públicas y privadas de atención que tienen a su cargo la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección y sanción, de acuerdo a las políticas y planes definidos por los organismos competentes y a las instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento.

Art. 210.- Eficacia y legalidad de su acción.- Las entidades de atención deben realizar sus actividades en la forma que asegure la vigencia y protección de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, con estricto apego a las disposiciones de este Código, de los reglamentos y de las instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento.

Art. 211.- Obligaciones de las entidades de atención.- Las entidades de atención y los programas que ejecuten deberán cumplir con las siguientes obligaciones generales:

- a) Promover las relaciones personales y directas con la familia e impulsar actividades que permitan el fortalecimiento del vínculo o la reinserción familiar en el menor tiempo posible, según los casos;
- b) Realizar acciones educativas con los familiares al cuidado del niño, niña o adolescente;
- c) Proveer de atención personalizada; y desarrollo de actividades educativas y recreativas con cada niño, niña y adolescente, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo;
- d) Cumplir los estándares nacionales de calidad, seguridad e higiene, además de los que en cada, caso, señale la autoridad que legitimó su funcionamiento;
- e) Disponer de los recursos económicos, humanos y materiales adecuados, a los programas que ejecuten;
- f) Remitir informes periódicos y pormenorizados sobre la marcha de sus programas, al organismo que autorizó su registro y funcionamiento;
- g) Garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuenten con los documentos públicos de identidad;
- h) Realizar todas las acciones sociales, legales y administrativas orientadas a definir y solucionar la situación física, psicológica, legal, familiar y social del niño, niña y adolescente;
- i) Proveer atención médica, odontológica, legal, psicológica y social;
- j) Garantizar alimentación, vestuario e implementos necesarios para la higiene y aseo personal;

- k) Poner en conocimiento de la autoridad competente la situación de amenaza o violación de derechos;
- l) Poner en conocimiento de la autoridad competente los cambios del estatus legal de los niños, niñas y adolescentes con el fin de que ésta adopte las medidas correspondientes;
- m) Garantizar el ingreso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, cuando corresponda;
- n) Mantener expedientes completos y actualizados de cada niño, niña o adolescente; y,
- o) Las demás que se establezcan en este Código, leyes, reglamentos, resoluciones e instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento.

FACTORES PROTECTORES

Son comportamientos, situaciones o conductas de las personas, familias y barrios, que pueden reducir las probabilidades de problemas en los niños, niñas y adolescentes.

Detección precoz de vulneraciones de derechos:

- Evitar que los niños y niñas sean vulnerados, es decir llegar antes.
- Evitar que los niños y niñas que están siendo vulnerados sus derechos sean más dañados.

Quiénes pueden detectar las vulneraciones de derechos a los niños, niñas y adolescentes.

Para la prevención en casos de vulneración de derechos se debe trabajar en los barrios, comunidades con el apoyo de distintas instituciones, organizaciones de base y participantes en general, en la cual den importancia a la detección precoz de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que es en el

espacio comunitario, es decir en el barrio donde se desarrollan y pasan la mayor parte del tiempo.

Todos tenemos la responsabilidad y el deber de hacerlo. Tanto las instituciones, las organizaciones como los vecinos deben comprometerse por los niños y niñas y así poder pensar en un futuro mejor para ellos y las generaciones que vienen.

Todos somos responsables de observar y estar atentos de las situaciones de riesgo en la que se encuentren los niños y niñas.

Si somos testigos de alguna situación que puede dañar a un niño, niña o adolescente, no la podemos dejar pasar, ya que hay muchas posibilidades de que ese niño, niña pueda estar sufriendo y siendo dañado.

Es muy importante que nos organicemos para hacer algo para proteger a los niños y niñas, ya que de esa manera somos más escuchados.

Al tener una comunidad organizada, nuestros hijos e hijas estarán más protegidos y cuidados. (Mardones, María Isabel, Chile 2010,

<http://adolescenciaantisocial.blogspot.com/2010/06/el-maltrato-infanto-adolescente-sus.html>).

FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo pueden ser: sociales, biológicos, afectivos y comportamentales.

Factores sociales:

- Ser padre (o madre) no biológico.
- Ser familia monoparental y/o ser padre / madre joven.
- Tener bajo nivel de estudios.

Los padres que maltratan físicamente a sus hijos, en comparación con los que no lo hacen, suelen haber padecido u observado malos tratos en su familia cuando eran niños.

Factores biológicos:

- Problemas psicofisiológicos (reactividad fisiológica mayor ante estímulos relacionados con los niños y ante estímulos estresantes).
- Problemas neuropsicológicos (algunas deficiencias cognitivas específicas; problemas en el pensamiento verbal, ansiedad, depresión).
- Problemas de salud física (no está claro si los padres que maltratan físicamente a sus hijos tienen más problemas de salud física).

Factores cognitivo / afectivos.

Se han identificado, por ejemplo, una serie de problemas conectados con el procesamiento de la información social relacionada con el maltrato.

Parece que los padres maltratantes tienen unos esquemas preexistentes que incluyen creencias negativas acerca de las características personales y capacidades de sus hijos: que están menos dotados intelectualmente, que son más hiperactivos, problemáticos, traviosos, agresivos y desobedientes.

Los padres maltratadores evalúan e interpretan de forma incorrecta el comportamiento de sus hijos, especialmente en situaciones que envuelven conductas infantiles complejas.

Factores comportamentales

Los padres maltratadores se relacionan menos con sus hijos que los que no lo son, y cuando lo hacen, suelen comportarse de manera negativa; es decir, se entrometen más en sus vidas y emplean más a menudo prácticas disciplinarias severas, llegando incluso a agredir verbal y físicamente a sus hijos.

Estos padres elogian, razonan, explican y premian menos a sus hijos, juegan menos con ellos y les manifiestan menos afecto.

Características familiares relacionadas con el maltrato:

1. Características demográficas:

- Muchos hijos.
- Falta de recursos (alcoholismo, desempleo....)

Estresantes múltiples:

- Falta de comunicación entre los miembros de la familia.
- Pérdida de cohesión y del apoyo familiar.
- Conflictos verbales y físicos, incluyendo el maltrato a la mujer.
- Relaciones padres-hijos inadecuados, incluyendo abuso sexual.
- Aislamiento social de los miembros de la familia.

Factores que tienen que ver con el propio niño.

- Apariencia.
- Comportamiento.

2.- Características sociológicas.

Estas dimensiones también determinan la aparición de conductas parentales no deseadas, como factores relativos al aislamiento social, las múltiples circunstancias estresantes medioambientales y el convencimiento positivo y generalizado existente en la sociedad sobre el uso de la fuerza y la violencia para educar a los hijos.

VULNERABILIDAD DE DERECHOS

Vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a

un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo de ser herido o recibir alguna lesión física o moral.

Son comportamientos, conductas o situaciones que se dan en las personas, familias o en los barrios, que dificultan que los niños, niñas y adolescente puedan ejercer sus derechos. Son señales para identificar posibles vulneraciones de derecho o bien, detectarlas antes de que éstas ocurran. Por ejemplo: Familias que no apoyan la permanencia de sus hijos en las instituciones educativas.

La vulneración de derechos incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños, niñas y adolescentes satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades.

Desde esta lógica se incorporan acciones más amplias que las definidas dentro del maltrato, ya que parte de una concepción de desarrollo humano. Comprendemos que las vulneraciones pueden ir desde la inasistencia a clases, falta de provisión de las necesidades básicas, hasta las situaciones más graves, que habitualmente se denominan maltrato. Podemos decir que se habla de maltrato, cuando los niños, niñas y adolescentes “sufren ocasionalmente o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales.

El maltrato puede ser ejecutado o por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

Es una situación en la cual los niños, niñas y adolescentes quedan expuestos al peligro o daño, ya sea por factores personales, familiares o sociales. (<http://miedoalmiedo.com3.tv/definicion-de-vulnerabilidad-qu-es-significado-y-concepto/>)

Todas las categorías de seres humanos que viven en una situación de vulnerabilidad deben beneficiarse, sin discriminación, de la misma protección de todas las personas en igualdad de derechos.

Sin embargo, podemos distinguir dos tipos de vulnerabilidad:

Por su naturaleza

En relación con la naturaleza (niños, adultos mayores, discapacitados y las madres si se considera que su responsabilidad para con sus hijos las hace más vulnerables).

Niños/as

Los derechos de los niños son de todas las personas que tienen menos de dieciocho años. No importa su raza, con quién vivan, si son pobres o ricos, el idioma que hablen, hombres, mujeres ni cómo sea su familia, todos debemos aprender a respetar sus derechos que como seres humanos tienen.

Adultos Mayores

Toda persona mayor de setenta años como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y protección especial durante su ancianidad.

(http://www.pasoc.org.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=120:derechos-de-grupos-vulnerables&catid=39:equipo-de-analisis-de-coyunturaItem)

Discapacitados

Es toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser agredida por el entorno económico y social.

Por los desórdenes políticos

En relación con los desórdenes políticos (discriminaciones por razón de sexo, etnia, etc.) por lo cual este tipo de vulnerabilidad debería desaparecer poco a poco a medida que van desapareciendo las discriminaciones.

Discriminación

Es un acto de separación de una persona o un grupo de personas a partir de criterios determinados. Creerse superior a otra persona y así, maltratarla física y/o mentalmente causando efectos negativos en la otra persona. En el caso de los seres humanos son discriminados por su edad, color de piel, nivel de estudios, nivel social, conocimientos, orientación sexual, etc.

Discriminación étnica

Tiene lugar cuando una persona, o grupo humano, es tratada como inferior por su pertenencia a una determinada raza o etnia.

La discriminación es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado) que limite goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural.

- Trato diferenciado: Es necesario identificar que la conducta discriminatoria ha generado un trato diferenciado o desigual hacia una persona o grupo de personas.

- Anulación en el reconocimiento, ejercicio y/o goce de un derecho: finalmente, hay que observar si la diferenciación en el trato hacia una persona o grupo de personas es afectado en el ejercicio de sus derechos.

(<http://alertacontraelracismo.pe/que-es-la-discriminacion-etnico-racial/>).

Discriminación sexual

Se ha producido a lo largo de la historia debido a que se consideraba que los varones eran superiores a las mujeres, de manera que ellas quedaban relegadas al ámbito doméstico, pues se pensaba que no tenían capacidad intelectual ni fuerza física suficiente para el trabajo.

En el convivir diario de los niños, niñas y adolescentes dentro y fuera de su hogar, se encuentran en constante peligro ya que cada día continúa en aumento los índices de vulnerabilidad de derechos como es el Maltrato en sus diferentes tipologías, los mismos que son provocados por padres, madres, padrastros, madrastras, abuelos/as, tíos/as y personas que se encuentran a su cuidado, así tenemos:

Factores relacionados con la personalidad de los padres y cuidadores:

Las personas que tratan inadecuadamente a los niños se caracterizan por ser poco tolerantes e inflexibles, baja autoestima y generalmente son hostiles, ansiosas y tienden a ser depresivas.

Factores asociados a los niños

Son más vulnerables a ser maltratados los niños y las niñas que presentan problemas de comportamientos, temperamento difícil, discapacidad física y/o mental y bajo rendimiento académico. Los niños tienden a ser más dependientes de las personas que los cuidan y han desarrollado menos sus habilidades para su desenvolvimiento personal.

Factores de riesgo del contexto familiar

En la actualidad se pueden mencionar el estrés familiar ocasionado por el desempleo de los padres, las dificultades económicas, la agresión entre los diferentes miembros de la familia, la edad de los padres (padres adolescentes), la

presencia de padrastros y madrastras, los hogares con padres o madres solos, los hogares numerosos y la insatisfacción en las parejas.

Factores ambientales

El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, los embarazos no deseados, las historias de vida de los padres marcadas por maltrato en la infancia, también se asocian con el trato inadecuado a sus hijos, el mismo que se subdivide en dos grupos:

Pasivo: Comprende el abandono físico, que ocurre cuando las necesidades físicas básicas del niño no son atendidas por ningún miembro del grupo que convive con él.

Comprende el abandono emocional que consiste en la falta de respuesta a las necesidades de contacto físico, caricias y la indiferencia frente a los estados anímicos del niño, niña y adolescente.

Activo: Comprende el abuso físico que consiste en cualquier acción no accidental por los padres o cuidadores que provoquen daño físico o enfermedad al niño. La intensidad puede variar desde una contusión leve hasta una lesión mortal.

Comprende el abuso sexual, que consiste en cualquier tipo de contacto sexual con un niño por parte de un familiar, tutor o cualquier otro adulto.

Clasificación del maltrato, según su tipología:

Maltrato Físico

Es el uso de la violencia, propositiva, repetitiva y cuya finalidad es causar dolor, generalmente producida como consecuencia de una conducta negativa, real o imaginaria, que ha cometido un niño y que tiene como finalidad última la

modificación de la conducta que el adulto considera nociva y perjudicial, ya sea para el niño, el adulto o la sociedad.

Indicadores de maltrato físico

- Se pueden observar laceraciones, quemaduras, fracturas, deformidad en cualquier parte de su cuerpo; huellas de objetos agresores como cinturones, lazos, zapatos, cadenas y planchas. El niño o niña presenta lesiones aparentemente inexplicables o que no corresponden a las explicaciones dadas por los padres o el niño.
- En los casos de maltrato crónico, las lesiones descritas pueden coexistir con cicatrices, deformidades óseas por fracturas antiguas o con secuelas neurológicas o sensoriales.

Maltrato Psicológico

Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

Indicadores psicológicos

- Es frecuente observar en el niño conductas de temor y retraimiento, o bien, de inquietud excesiva.
- Las explicaciones del adulto son generalmente vagas, minimizadoras y en abierta contradicción con los hallazgos.
- Puede observarse falta de interacción y contacto, así como una excesiva dependencia a algunas de las conductas del adulto que caracterizan al maltrato emocional: descrédito, ridiculización, descalificación, amenazas, indiferencia, o bien, rechazo explícito o implícito.

- Bajo rendimiento escolar, inasistencia a clases o retardos frecuentes, hiperactividad, agresividad, rebeldía, desorganización, o bien, se pueden identificar niños tímidos, poco comunicativos y de apariencia descuidada. (Colección Manueles, Cartilla 8, La Magia del buen trato, págs. 5 – 11)

Maltrato Institucional

Cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

Abuso Sexual

Constituye abuso sexual todo contacto físico, de sugerencia de naturaleza sexual, a los que se someta a un niño, niña o adolescente aún con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otro medio.

Indicadores de abuso sexual

- Es el daño en el área genital de un niño o niña que no se explique claramente como accidental se debe sospechar de abuso sexual, al igual que cuando se presentan enfermedades de transmisión sexual en un niño o preadolescente.
- Las lesiones más frecuentemente encontradas son: equimosis en la entrepierna y en los labios mayores, laceraciones, sangrado, inflamación, himen perforado (en niñas), dificultad para caminar, rastros de semen y, en etapas más tardías, infecciones.

- Es común que el abuso sexual sostenido ocurra con un miembro de la propia familia y de modo progresivo, por lo que no necesariamente se produce violencia física.

Acoso Sexual

El que solicitare favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será castigado como autor de acoso sexual con pena de prisión de seis meses a dos años.

Negligencia

La negligencia es el descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, vivienda, atención médica, educación o cuidados diarios, necesidades físicas, cognitivas básicas del niño; y su utilización en la mendicidad.

La negligencia puede ser:

Física.- Alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos.

Médica.- Falta de proporcionar tratamiento médico.

Educativa.- Falta de atención a las necesidades emocionales de un niño y de proporcionar cuidado psicológico o permitiendo que el niño use alcohol o drogas.

Todas estas características en muchos de los casos no se puede considerar como una vulneración de derechos o negligencia de acuerdo a las circunstancias no podemos mencionar los valores culturales, los estándares de cuidado en la comunidad, la pobreza y el desconocimiento de los recursos de la colectividad.

Características de un niño o niña que vive en negligencia:

- Falta frecuentemente a la escuela.
- Pide o roba plata u otros objetos a compañeros.
- Presenta problemas dentales o visuales y no recibe tratamiento médico
- Es habitual que concurra a clases sucio, o con ropa inadecuada, sin que la condición de sus padres sea la de pobreza extrema.
- Hay antecedentes de alcoholismo o consumo de drogas en el niño o la familia.
- El niño/a comenta que frecuentemente se queda solo en casa o al cuidado de otro menor. (Guía para la detección de casos de vulneración de derechos de la Infancia y Adolescencia, 2012, págs. 4 - 11)

Personas Maltratantes

Padres Maltratantes

Cuando se percibe a los padres de familia como aquellos que deben amar, proteger, orientar y apoyar a sus hijos en sus posibilidades de desarrollo y potencialidades diversas, resulta difícil entender por qué el maltrato infantil cobra tan amplio espacio en las estadísticas sociales.

Pero también es importante estudiar el/los tipo(s) de familia al interior de los cuales se registran casos de maltrato infantil. Influyen, entre otros factores, el número de integrantes en la familia y la relación marital. Tener muchos hijos representa, en ocasiones, una carga importante de stress para los padres y también una relación marital inestable porta en sí misma manifestaciones de violencia y desencadena inevitablemente el maltrato hacia los hijos.

Los padres en nuestro entorno sociocultural y familiar en el que vivimos sostienen una relación de pertenencia de sus hijos anulando el derecho a decidir e ignorándoles como personas.

Cabe mencionar que la dependencia del niño respecto de los adultos en nuestra sociedad, constituye por sí misma un factor de riesgo. Frente a una situación de desequilibrio en el grupo familiar, la primera víctima suele ser el niño.

Características individuales de los niños que están propensos a ser maltratados son las siguientes:

- Embarazo no deseado
- Niños prematuros
- Niños con impedimentos físicos o psíquicos
- Niños hiperactivos

Los padres maltratadores son personas diversas, pertenecen a todas las clases sociales, tienen distintos grados de educación y un muy bajo porcentaje tiene algún tipo de patología mental. Es decir, no existe un perfil típico del padre maltratador.

a) Es por tu bien.- La mayoría de las personas que maltratan aprendieron y creen que el castigo y la violencia son formas adecuadas y a veces únicas para educar y aprender.

b) A mí me educaron así.- Un número importante de padres que golpean a sus hijos, han sufrido malos tratos y falta de afecto en su niñez.

c) Debes hacer lo que yo digo, por eso eres mi hijo.- Existe en muchos padres el convencimiento de que los niños les pertenecen y que estos tienen un derecho absoluto sobre ellos y sobre su destino.

d) Incapaz de controlar sus emociones.- En general los padres maltratadores si se les compara con los que no lo son, presentan las siguientes, presentan las siguientes características:

- Baja tolerancia a la frustración y expresiones inadecuadas de la rabia
- Falta de habilidades parentales
- Se sienten incompetentes e incapaces como padres

e) Actúas así para molestarte.- Se ha identificado como un factor importante para la reacción agresiva de los padres hacia los hijos el dar una intencionalidad negativa en contra del adulto (lloras para que yo no pueda dormir).

f) No tenemos quien nos ayude.- Los padres maltratantes poseen una red deficitaria de apoyo social. Por apoyo social se entiende el grado en que las necesidades sociales básicas de una persona son gratificadas a través de la interacción con otras personas.

g) No me siento bien.- Un nivel de malestar psicológico generalizado es frecuente en los sujetos con problemas de maltrato físico a sus hijos. Se ha encontrado cierta relación entre la infelicidad, el sentimiento de inadecuación y la baja autoestima con el maltrato físico.

Hay dos situaciones familiares en que hay mayor riesgo de maltrato de los niños:

CRISIS EN EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA

El maltrato pasa a ser parte de la expresión de la crisis. Los padres se ven sobrepasados, se rompe su equilibrio en el funcionamiento y pueden darse conductas de violencia con los hijos. En estos casos, los padres reconocen la violencia y en general piden y reciben ayuda para superar la situación.

Primera Infancia:

La evidencia indica que los niños pequeños son los que tienen más posibilidad de sufrir maltrato, debido a una serie de razones: tienen más dificultad para regular sus emociones, necesitan mucha atención por parte de los cuidadores y, dada su vulnerabilidad, tienen mayores posibilidades de hechos violentos.

Es muy posible que el niño no se individualice y no consiga su autonomía, ni empiece a controlar sus propias emociones, tampoco desarrollará el lenguaje prelingüístico junto con las combinaciones de palabras y finalmente, no potenciará la autoconfianza, la iniciativa, su integración y comprensión en las redes sociales.

Segunda Infancia:

Respecto a los problemas afectivos y conductuales, suelen manifestar una autoestima baja y altos niveles de conductas internalizantes (aislamiento, ansiedad, depresión, miedo y conductas autodestructivas) y de conductas externalizantes (hiperactividad, agresividad con adultos e iguales, problemas de conducta y aparición de conductas antisociales como robo y fuga del hogar o de las instituciones de acogida).

Asimismo, también muestran problemas en el desarrollo cognitivo social; los trabajos de investigación señalan que los niños maltratados se atribuyen a sí mismos la culpa de los hechos punitivos, considerando a los padres como personas buenas. Estos niños manifiestan poca sensibilidad social y habilidad para poder discriminar las emociones observadas en otras personas (empatía).

Los maltratos originan muchos problemas en la escuela: no rinden intelectualmente y su comportamiento es disruptivo, enfrentándose no sólo a los iguales, sino también al propio maestro, lo cual contribuye a un fracaso escolar difícil de superar.

Adultez:

Es la transmisión intergeneracional del maltrato físico. Ello implica que los niños maltratados físicamente, cuando se convierten en padres maltratarán igualmente a sus hijos, de la misma manera que sus padres hicieron con ellos mismos, produciéndose así una transmisión del maltrato de una generación a otra.

El niño aprende por modelado, por reforzamiento directo, que el maltrato físico es una técnica apropiada para corregir conductas indeseables en la infancia y este aprendizaje aumenta la posibilidad de que en la adultez repita estos mismos actos con sus propios hijos.

RELACIONES FAMILIARES CONFLICTIVAS

Los malos tratos forman parte de la manera como esa familia se relaciona entre sí, para lo cual se distingue cuatro situaciones donde se organizan sistemas abusivos.

- Carencia de los padres de cuidados maternales en su medio social y familiar durante su infancia.
- Carencia de los padres de una figura parental. Esto implica trastornos con la autoridad y la simbolización del papel paterno.
- Carencias en la estructura familiar. Hay alteraciones en la organización jerárquica de la familia.
- Carencia de los intercambios entre la familia y el entorno. Puede existir un aislamiento muy grande o fronteras muy difusas.

HIPÓTESIS

H1: La desintegración familiar incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

H0: La desintegración familiar no incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente:

Desintegración Familiar

Variable Dependiente:

Vulnerabilidad de Derechos

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

La presente investigación se basa en los enfoques crítico y propositivo de carácter cualitativo y cuantitativo porque se recabó información en el lugar de los hechos y sometida al análisis estadístico. Cualitativo por que los resultados estadísticos obtenidos pasan a la criticidad con soporte del marco teórico.

Modalidad Básica de la Investigación

Bibliográfica – documental porque el trabajo de investigación tendrá información secundaria sobre el tema obtenidos a través de libros, textos, módulos, periódicos, revistas, internet y demás documentos legales como la Constitución Política del Ecuador, Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, donde estipula las garantías legales a los niños y niñas que han sido vulnerados sus derechos, así como los documentos válidos y confiables a manera de información primaria.

De campo por que la investigación se realizó en el lugar donde se producen los hechos, para así poder actuar inmediatamente en el contexto y transformar la realidad de los niños, niñas y adolescentes, mediante la prevención, restitución y exigibilidad en casos de vulneración de derechos.

Se realizará la investigación de campo, la misma que tendrá tendencia descriptiva y el análisis de las situaciones que existen con cada uno de los encuestados en este caso son los niños y niñas del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Nivel o tipo de Investigación

Exploratorio

Nos permitirá hacer una introducción hacia las diferentes situaciones que se han venido suscitando en el ámbito de la desintegración familiar como parte de la convivencia familiar y social en sus diferentes entornos, y como esto incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando no han sido denunciados o puesto en conocimiento de la autoridad competente.

Descriptiva

Una vez realizada la exploración, se realizará el análisis de la información recopilada con la finalidad de establecer actuaciones que se deben mejorar en base a las carencias percibidas, sobre las que hay que trabajar y fortalecer con los padres de familia, para que accedan a los diferentes servicios que le brinda la institución por su bienestar bio- psico – social y el de sus hijos.

Explicativo

Una vez que se cumpla con los objetivos anteriores y se cuente con elementos de juicio para poder explicar los aspectos que inciden en la vulneración de derechos y el trabajo integral que se debe realizar con los padres de familia.

Población y Muestra

Población

En el Centro de Educación Básica Planeta Azul hay un total de 60 estudiantes entre niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año de Educación Básica, por lo cual se trabajó con toda la población.

Cuadro N° 1 Población de la investigación

Población	Frecuencia	Porcentaje	Muestra
Niños	28	47%	28
Niñas	32	53%	32
Total:	60	100%	60

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Fuente: Investigadora

Muestra

No se aplicará ninguna fórmula para la muestra pues la investigación se realizará a toda la población, es decir a los 60 niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Operacionalización de Variables

Variable Independiente: Desintegración Familiar

Tabla N° 1 Variable Independiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Es cuando en la familia empieza a producirse el quebrantamiento de los lazos de unión, vínculos afectivos; que mantenían unidos a los esposos con sus hijos y a estos últimos entre sí.	Emocional	Comunicación Infidelidad Agresividad Violencia Intrafamiliar	¿La comunicación con entre tus padres es? ¿Cada cuánto tiempo le ves a tu padre o madre? ¿Compartes momentos en familia?	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Encuesta
	Física	Separación Divorcio	¿Tus padres viven juntos? ¿Con quién vives? ¿Por qué no viven juntos?	

Fuente: Investigadora

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Operacionalización de Variables

Variable Dependiente: Vulnerabilidad de Derechos

Tabla N° 2 Variable Dependiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
El concepto de vulnerabilidad, tal como lo describe la Real Academia de la Lengua Española se refiere a la cualidad de vulnerable, es decir a la posibilidad de ser herido o recibir alguna lesión física, moral o violentado un derecho estipulado en las leyes.	Maltrato	Físico Psicológico Institucional Negligencia Abuso y/o Acoso Sexual Padres Maltratantes	¿Por qué te castigan? ¿Con que te castigan? ¿Cómo te sientes cuando te castigan? ¿Tus padres te han maltratado o han intentado maltratarte?	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Encuesta

Fuente: Investigadora

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Plan de Recolección de Información

Para la recolección de la información lo realice mediante la aplicación de una encuesta previamente estructurada, la misma que se aplicó a los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año de educación básica del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Plan de recolección de la información

Tabla N° 3 Plan de Recolección de la Información.

Preguntas Básicas	Explicación
1.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de investigación.
2.- ¿De qué personas u objetos?	Niños y Niñas
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Cómo afecta la desorganización familiar en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas.
4.- ¿Quién? ¿Quiénes?	El investigador, niños, niñas y maestros.
5.- ¿Cuándo?	En el año lectivo 2010 –2011
6.- ¿Dónde?	Centro de Educación Básica Planeta Azul.
7.- ¿Cuántas veces?	Una vez niños y niñas.
8.- ¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas
9.- ¿Con qué?	Cuestionario
10.- ¿En qué situación?	En todos los casos de vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas.

Fuente: Investigadora

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Plan de Procesamiento de la Información

El proceso de la información, constituye un proceso muy importante en la elaboración del presente trabajo, ya que ello nos permitirá obtener de primera mano y certera sobre el objetivo de investigación, para lo cual se ha planteado el siguiente procedimiento:

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de la información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente.
- Repetición de la recolección en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación de cuadros según variables de cada hipótesis: cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables.
- Manejo de información (reajuste de cuadros con casillas vacías o con datos tan reducidos cuantitativamente, que no influyen significativamente en los análisis).
- Representación gráfica de los datos obtenidos.- es la representación gráfica de frecuencias y variables.

Análisis de Resultados

- Se realizara la cuantificación de la información recolectada en campo, mediante la representación de tablas estadísticas.
- Mediante gráficos circulares se representa el porcentaje total de cada una de las alternativas planteadas.
- El análisis de los resultados contiene la información encontrada durante el proceso de la investigación. Esta información será analizada, la misma que permitirá la consecución de los objetivos planteados.
- La interpretación de los resultados obtenidos, se realiza con el apoyo del marco teórico.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de Resultados

Pregunta N° 1.- ¿Tus padres viven juntos?.

Cuadro N° 2.- Los padres de familia viven juntos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	68%
No	19	32%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

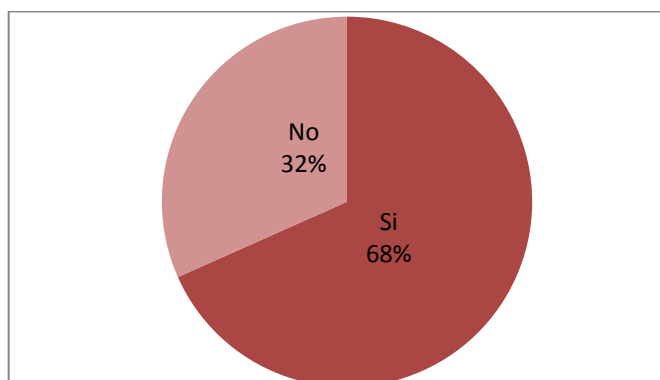


Gráfico N° 5.- Los padres de familia viven juntos.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 68% de los niños y niñas encuestadas manifestaron que viven con sus padres y el 32% refieren no viven junto a sus padres por diversas circunstancias.

Pregunta N° 2.- ¿Con quién vives?

Cuadro N° 3.- Integrantes de familia de los niños y niñas encuestadas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Padre, Madre, Hermanos	41	68%
Madre, Hermanos	15	25%
Madre	2	4%
Madre, Padrastro, Hermanastro	2	3%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

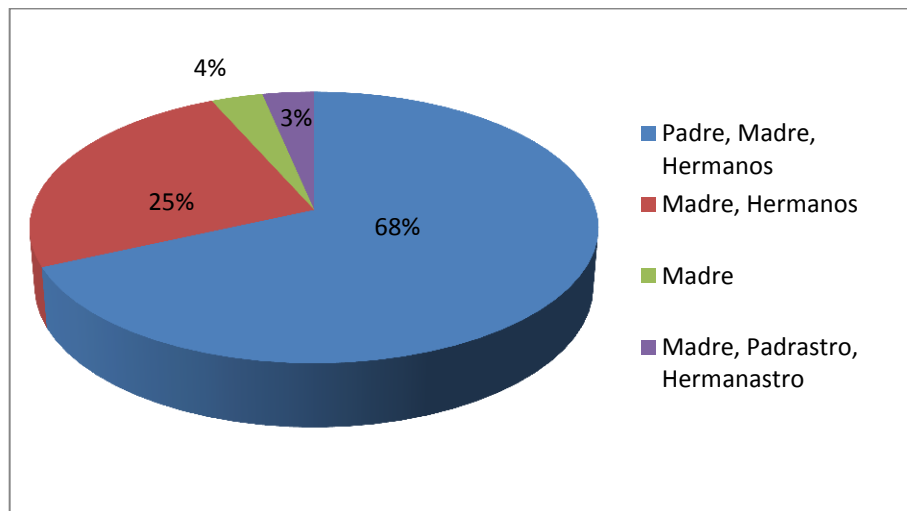


Gráfico N° 6.- Integrantes de familia de los niños y niñas encuestadas.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 68% de los niños y niñas viven junto a sus padres y hermanos; el 25% se encuentran con su madre y hermanos; el 4% solo viven con su madre y el 3% viven con su madre, padrastro y hermanastro.

Pregunta N° 3.- ¿Por qué no viven juntos?

Cuadro N° 4.- Razón por la cual los padres de familia no viven juntos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Viven juntos	41	68%
Separación	10	17%
Divorcio	5	8 %
Vive en otro país	4	7 %
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

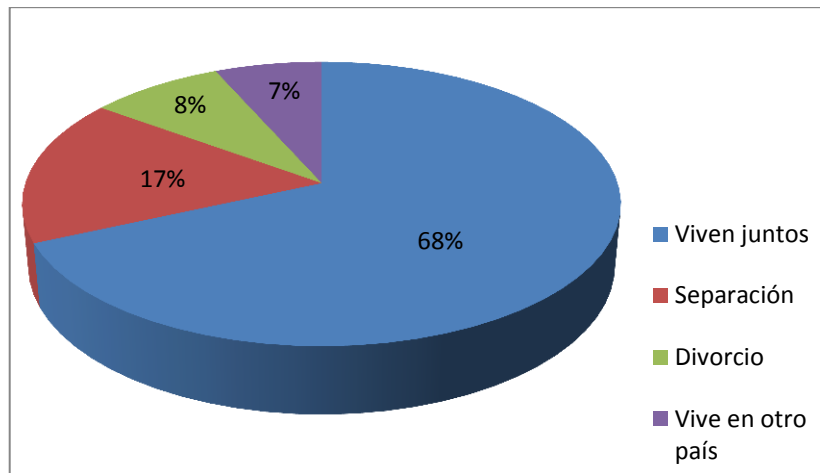


Gráfico N° 7.- Razón por la cual los padres de familia no viven juntos.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Del total de niños y niñas encuestados el 68% viven con sus padres; el 17% son padres separados; el 8% son divorciados y el 7% son padres de familia que viven en otros países quedando sus hijos a cargo de las madres de familia.

Pregunta N° 4.- ¿La comunicación entre tus padres es?

Cuadro N° 5.- Nivel de comunicación de los padres.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	35	63%
Buena	15	32%
Mala	10	5 %
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

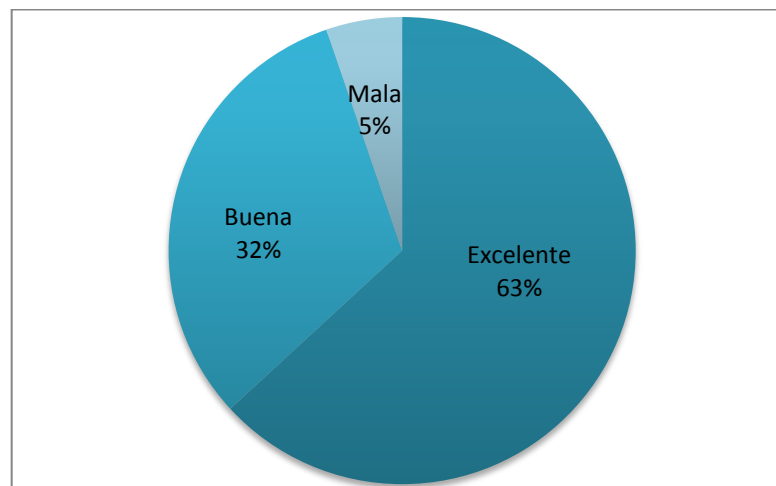


Gráfico N° 8.- Nivel de comunicación de los padres.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 63% tiene una excelente comunicación entre pareja por el bienestar de sus hijos, el 32% están en continua comunicación entre padres e hijos y el 5% no se comunican o tienen una comunicación conflictiva lo que interrumpe las buenas relaciones interpersonales entre pareja.

Pregunta N° 5.- ¿La comunicación entre los miembros de tu familia es?

Cuadro N° 6.-La comunicación en la familia.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	22	37%
Buena	30	50%
Mala	8	13%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

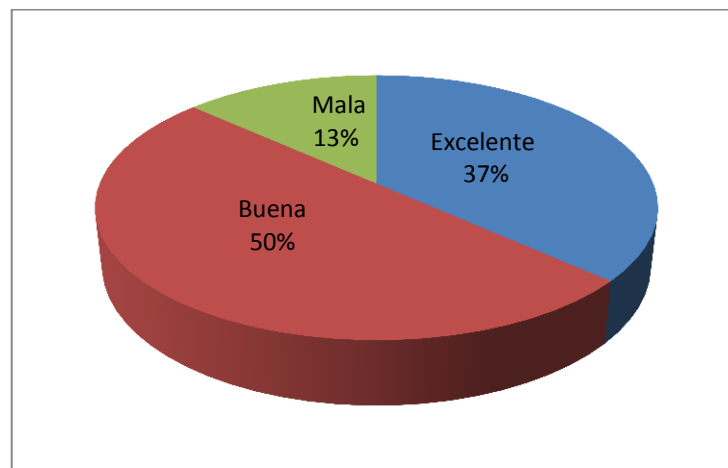


Gráfico N° 9.-La comunicación en la familia.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 50% tienen una buena comunicación, el 37% mantienen una comunicación fluida y el 13% no se comunican por las diferentes ocupaciones que tienen a diario y por su trabajo siendo la principal dificultad para la falta de comunicación entre los miembros de familia.

Pregunta N° 6.- ¿Cómo te sientes cuando tu padre o madre te visita en la casa?

Cuadro N° 7.- Relación afectiva entre padres e hijos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy bien	12	20%
Bien	6	10%
Mal	1	2 %
Vivo junto a mis padres	41	68%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

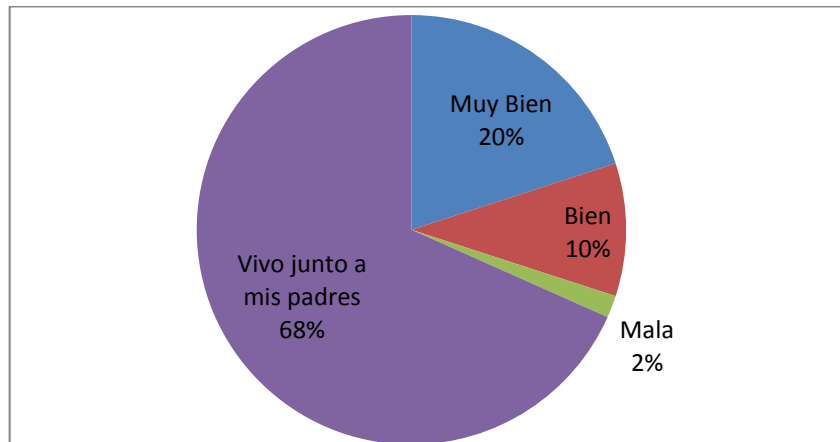


Gráfico N° 10.- Relación afectiva entre padres e hijos.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Del total de niños y niñas encuestadas el 68% refieren que se sienten bien viviendo junto a sus padres; el 20% se siente muy bien cuando su padre o madre le visita en su casa o fuera de ella; mientras que el 10% cuando le visita su padre o madre está bien y el 2% se siente mal por discusiones frecuentes entre sus padres.

Pregunta N° 7.- ¿Cuándo compartes momentos en familia la relación es?

Cuadro N° 8 .- Como te sientes cuando compartes momentos en familia.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	34	56%
Buena	22	37%
Mala	4	7 %
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

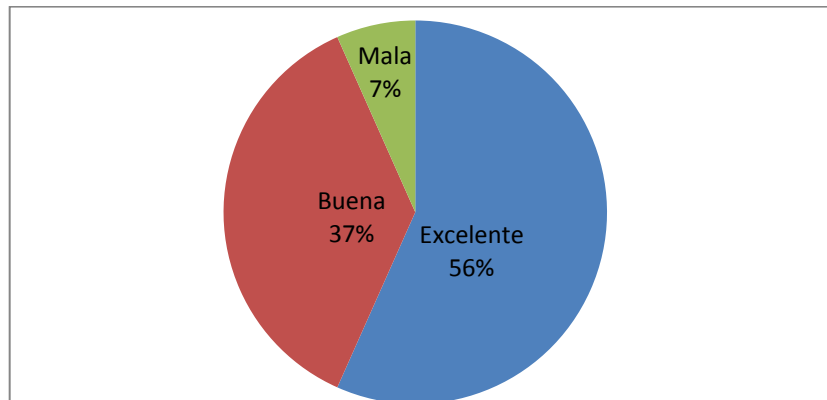


Gráfico N° 11.- Como te sientes cuando compartes momentos en familia.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

De los niños y niñas encuestadas el 56% manifiestan que comparten momentos en familia; el 37% disfrutan en familia bien a pesar de los disgustos familiares y el 7% no comparten momentos en familia ya que sus padres y hermanos tienen diferentes ocupaciones que no les permite compartir entre todos los miembros de familia.

Pregunta N° 8.- ¿Cada cuánto tiempo le ves o te comunicas con tu padre o madre?

Cuadro N° 9.- Frecuencia con la que se comunican padres e hijos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 vez por semana	12	20%
2 veces por semana	7	12%
3 o más veces por semana	41	68%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

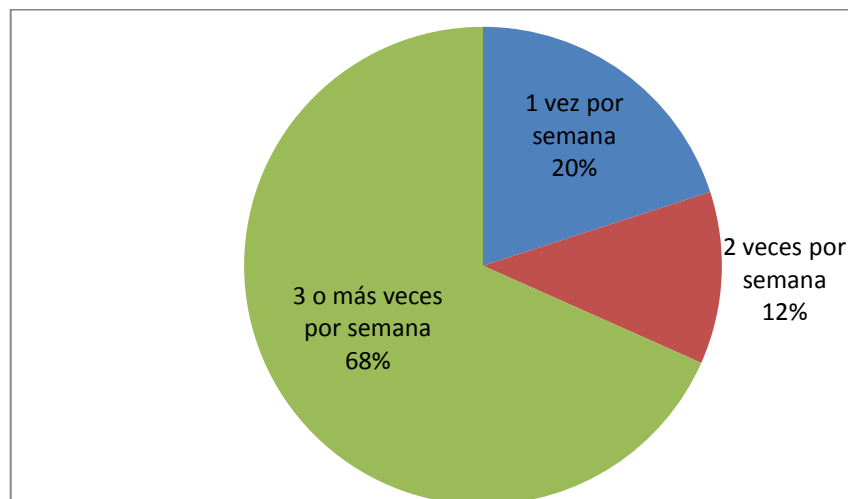


Gráfico N° 12.- Frecuencia con la que se comunican padres e hijos.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 68% de niños y niñas se comunican con frecuencia con sus padres ya que viven juntos; el 20% dialogan con su padre o madre una vez por semana y el 12% se comunican o le ven a su padre o madre dos veces por semana.

Pregunta N° 9 .- ¿Por qué medio te comunicas con tu padre o madre?

Cuadro N° 10.- Medio de comunican por el cual dialogan.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Personalmente	38	63%
Internet	9	15%
Móvil	13	22%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

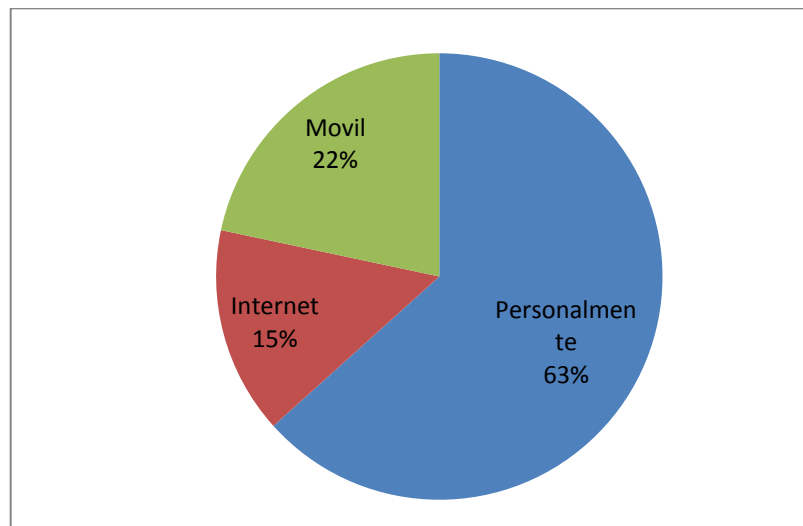


Gráfico N° 13.- Medio de comunican por el cual dialogan.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 63% de los padres se comunican directamente con sus hijos e hijas cuando llegan a la casa; el 22% mantienen la comunicación por medio del celular y el 15% se comunica por el internet con su niño o niña.

Pregunta N° 10.- ¿Tus padres te han maltratado o han intentado maltratarte?

Cuadro N° 11.- Alguna vez te han maltratado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	42	70%
No	18	30%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

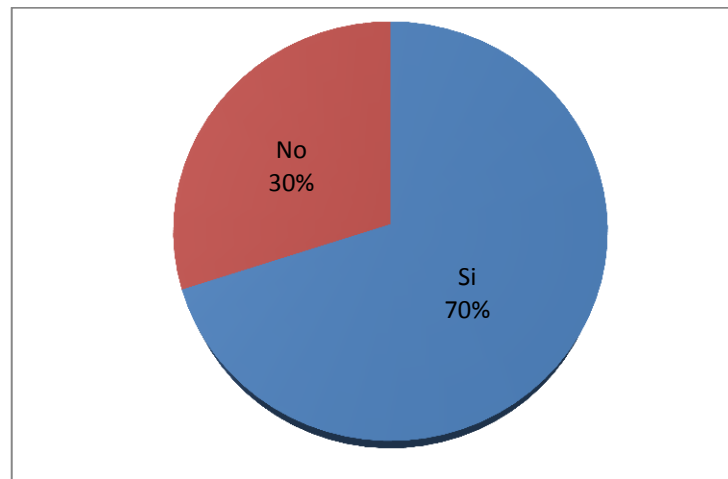


Gráfico N° 14.- Alguna vez te han maltratado.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 70% de los niños y niñas encuestadas refieren que sus padres y hermanos alguna vez le maltrataron o les han intentado maltratar y el 30% manifiesta que nunca les han agredido o han intentado agredirle.

Pregunta N° 11.- ¿Por qué te castigan?

Cuadro N° 12.- Circunstancia por la cual ha sido castigado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No cumplo deberes	10	17%
Desobedezco sus órdenes	24	40%
No ayudo en la casa	12	20%
No contesta	14	23%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

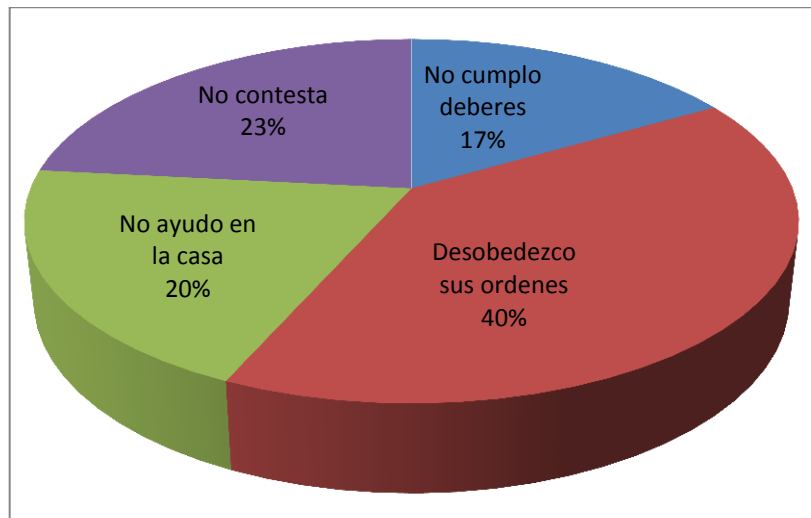


Gráfico N° 15.- Circunstancia por la cual ha sido castigado.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Al 40% de niños y niñas les maltratan sus padres u otros familiares por qué no obedecen órdenes; el 23% de niños/as no contestan; el 20% les maltratan porque no les ayudan a realizar los quehaceres del hogar y el 17% por no realizar las tareas escolares dentro o fuera de la institución educativa.

Pregunta N° 12.- ¿Con que te castigan?

Cuadro N° 13.- Objeto con el cual le castigan.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Corea y palo	33	49%
Insultos y gritos	16	33%
Sin dar de comer	11	18%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

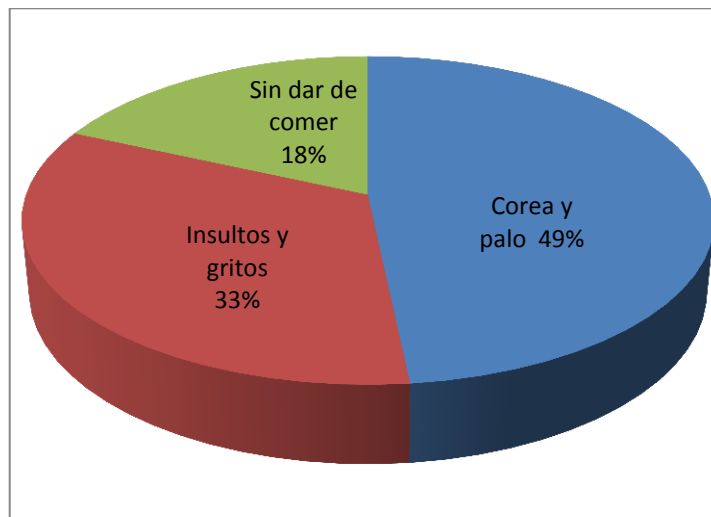


Gráfico N° 16.- Objeto con el cual le castigan.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

De los 60 niños y niñas encuestadas el 49% manifiesta que han sido maltratados con corea o palo; el 33% han sido agredidos por medio de insultos y gritos con o sin motivo y el 18% sus padres o familiares han sido negligentes con ellos.

Pregunta N° 13.- ¿Cómo te sientes cuando te castigan?

Cuadro N° 14.- Estado de ánimo cuando recibe un castigo.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Triste	37	62%
Ira	8	13%
Miedo	10	17%
No contesta	5	8 %
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

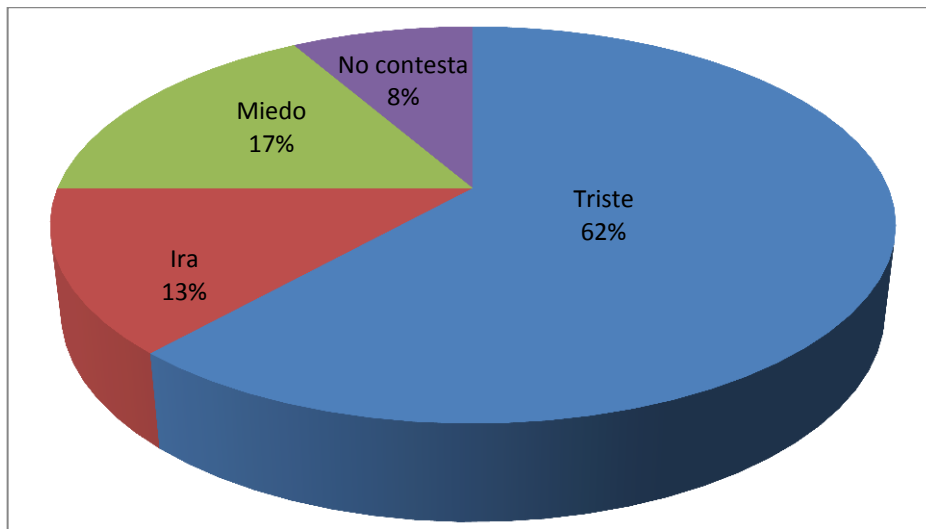


Gráfico N° 17.- Estado de ánimo cuando recibe un castigo.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

De los 60 niños y niñas encuestados el 62% refieren que cuando su madre, padre o hermanos les maltratan se sienten tristes; el 13% con ira sin saber que hacer; el 17% con miedo y el 8% no contesta.

Pregunta N° 14.- ¿Con que frecuencia te castigan?

Cuadro N° 15.- Frecuencia con la que le castigan.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 vez por semana	40	67%
2 veces por semana	5	8 %
3 o más veces por semana	10	17%
Una vez por mes	5	8 %
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

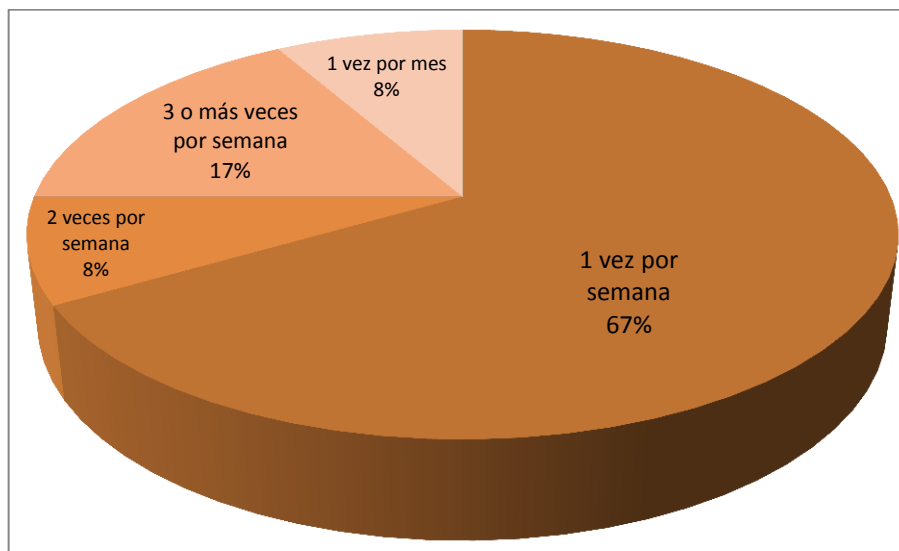


Gráfico N° 18.- Frecuencia con la que le castigan.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 67% de niños y niñas manifiestan que sus padres o familiares les maltratan una vez por semana; 17% tres o más veces por semana; el 8% dos veces por semana y el 8% una vez por mes.

Pregunta N° 15.- ¿Cuándo te castigan conversan contigo?

Cuadro N° 16.-Dialogan tus padres contigo.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	63%
No	22	37%
Total	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

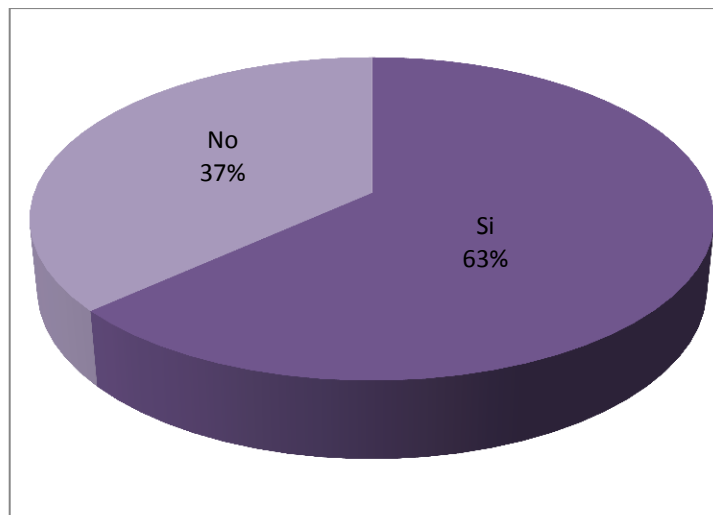


Gráfico N° 19.- Dialogan tus padres contigo.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Los niños y niñas cuando les maltratan o son agredidos emocionalmente necesitan que sus padres dialoguen con ellos para conocer los motivos de la agresión y no volver a repetirlo; de los niños y niñas encuestados el 63% respondieron que si dialogan con ellos y el 37% no conversan con ellos luego de ser agredidos.

Interpretación de Resultados

Preguntas N° 1 y 2: ¿Tus padres viven juntos? y ¿Con quién vives?.

Cuadro N° 17: Personas que se encuentran al cuidado de los niños y niñas encuestadas.

		Con quién vives.				Total	Porcentaje
		Padre, Madre, Hermanos	Madre, Hermanos	Madre	Madre, Padrastro, Hermanastro		
Tus padres viven juntos	Si	41	0	0	0	41	68%
	No	0	15	2	2	19	32%
Total		41	15	2	2	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

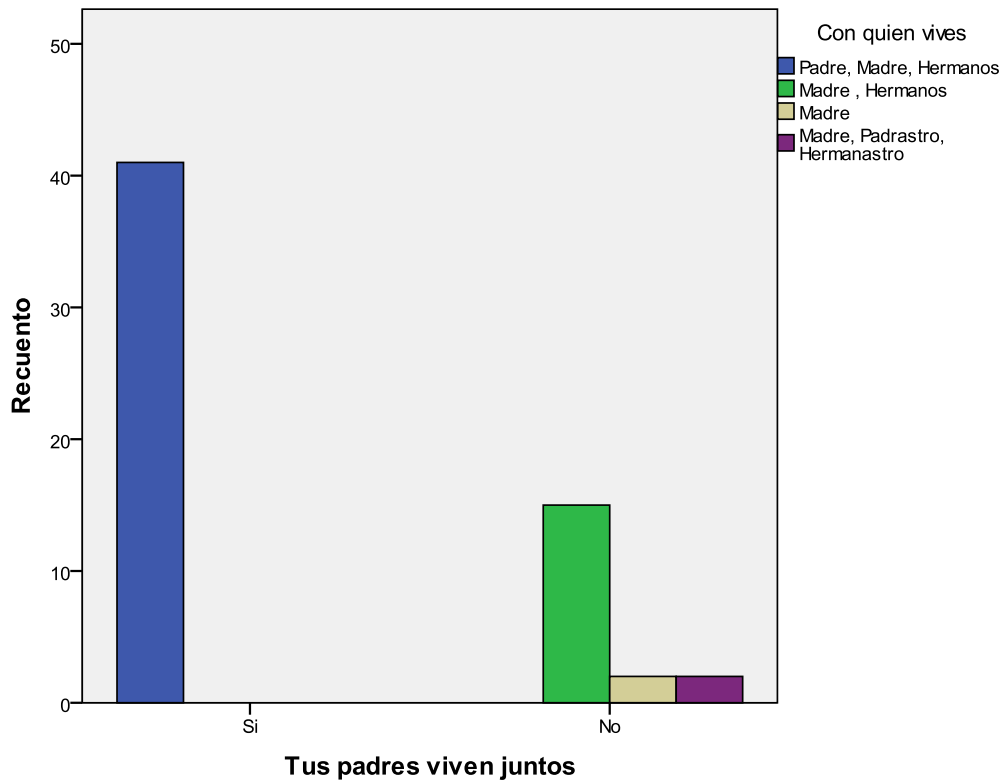


Gráfico N° 20.-Personas que se encuentran al cuidado de los niños y niñas encuestadas.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 68% de los niños y niñas viven junto a sus padres y hermanos quienes le brindan seguridad, amor y garantizan su bienestar integral para fortalecer su desarrollo además la familia es proveedora de valores e inculca las costumbres y tradiciones las cuales se fortalecen día a día, ya sea en el vecindario, institución educativa, entorno social y en su entorno familiar.

El 32% de los niños y niñas, por diversas circunstancias ajenas a ellos viven solo con su madre y/o hermanos, en muchas de las ocasiones tienen padrastro o madrastra lo que repercute en su estado emocional y psicológico ya que produce cambios bruscos en su personalidad y en el desenvolvimiento normal en sus diversos entornos.

Uno de los ejes fundamentales de la familia es la comunicación por medio de la cual los miembros de la familia se interrelacionan e intercambian información, fortaleciendo así los lazos familiares y brindan seguridad a su núcleo familiar, en caso que falte uno de estos elementos la familia presenta cambios bruscos en cada uno de los miembros de familia, inestabilidad emocional, separación, abandono del hogar, baja autoestima, deserción escolar, maltrato en sus diversas formas, abandono de sus padres, factores que influyen en el desarrollo de su personalidad.

Preguntas N° 10 y 11: ¿Tus padres te han maltratado o han intentado maltratarte? y ¿Por qué te castigan?.

Cuadro N° 18: Razones por la cual los niños y niñas encuestadas son maltratados.

		Porque te castigan				Total	Porcentaje
		No cumplo deberes	Desobedezco sus órdenes	No ayudo en la casa	No contesta		
Tus padres te maltratan	Si	10	24	8	0	42	70%
	No	0	0	4	14	18	30%
Total		10	24	12	14	60	100%

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

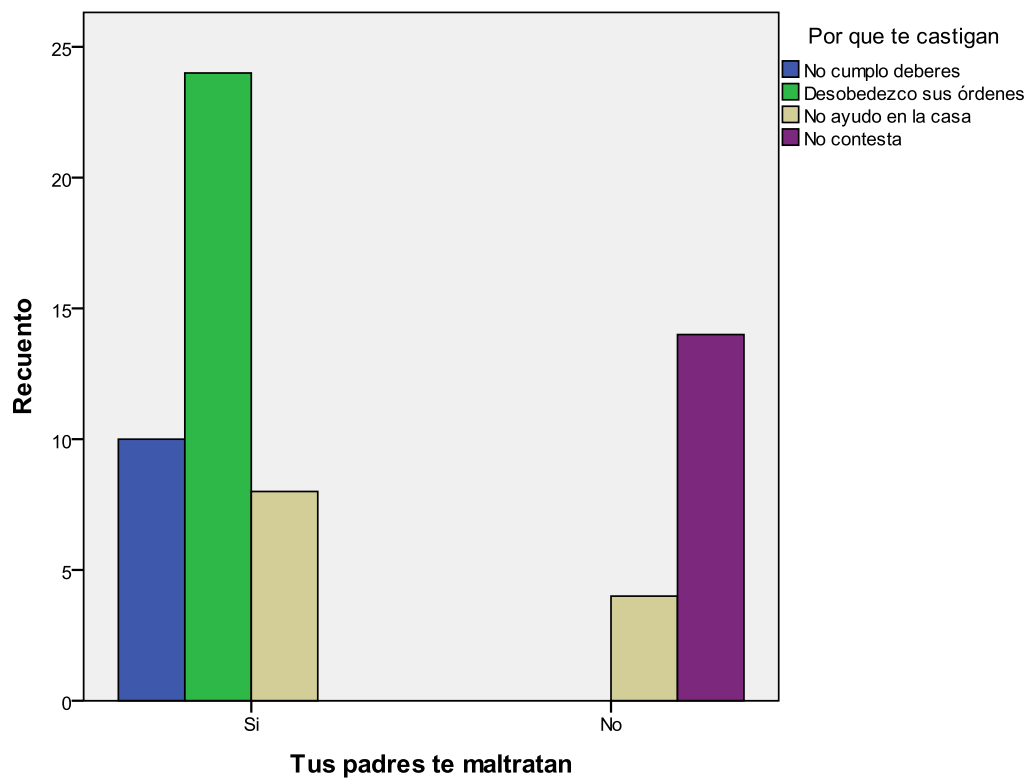


Gráfico N° 21.-Razones por la cual los niños y niñas encuestadas son maltratados.

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

El 70% de los niños y niñas encuestadas refieren haber sido maltratados o agredidos física o verbalmente por algún miembro de su familia, considerando que el maltrato es toda acción u omisión, que provoque o puede provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño o niña por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores.

Dentro de los hogares los niños y niñas han sido objeto de algún tipo de agresión por diferentes circunstancias, en muchas ocasiones provocadas por los adultos quienes llegan al hogar con stress originado por la presión del trabajo o las actividades que realizan cada día para cubrir las necesidades básicas que demandan cada uno de los miembros de la familia.

Un niño o niña al ser objeto de maltrato se expresa de diversas formas tristeza, ira, miedo y desesperación sin saber que hacer o a quien acudir para que le ayude con sus padres o cualquier otra persona que le vaya o intente hacerle daño.

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

El estadígrafo de significación por excelencia es Chi cuadrado que nos permite obtener información con la que aceptamos o rechazamos la hipótesis.

1. Formulación de la Hipótesis

Ho: La desintegración familiar **No** incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

H1: La desintegración familiar **SI** incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

2. Elección de la Prueba

Para establecer la correspondencia de las variables se eligió cuatro preguntas de las encuestas, dos por cada variable de estudio, lo que permitió efectuar el proceso de combinación.

Pregunta 4 ¿La comunicación entre tus padres es?

Pregunta 5 ¿La comunicación entre los miembros de tu familia es?

Se eligió estas 2 preguntas por cuanto hace referencia a la variable independiente de estudio.

Pregunta 6 ¿Cómo te sientes cuando tu padre o madre te visita en la casa?

Pregunta 7 ¿Cuándo compartes momentos en familia la relación es?

Se eligió estas preguntas por cuanto hace referencia a la variable dependiente de estudio.

3. Selección niveles de significación.

Se utilizará el nivel $\alpha=0.01$

Descripción de la Población.

Se trabajó con toda la muestra que es de 60 niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Especificación del Estadístico.

De acuerdo a la tabla de contingencia 4x3 utilizaremos la fórmula.

$$\chi^2 = \frac{\sum(\mathbf{O} - \mathbf{E})^2}{\mathbf{E}}$$

χ^2 = Chi o Ji cuadrado.

\sum = Sumatoria.

\mathbf{O} = Frecuencia Observadas.

\mathbf{E} = Frecuencias Esperadas.

4. Distribución Muestral.

Para decidir sobre estas regiones primero determinaremos los grados de libertad conociendo que el cuadro está formado por 4 filas y 3 columnas

$$gl = (f-1) \cdot (c-1)$$

$$gl = (4-1) \cdot (3-1)$$

$$gl = 3 \cdot 2$$

$$gl = 6$$

Entonces con 6 gl y un nivel de 0.01 tenemos en la tabla de χ^2 el valor de 10.64 por consiguiente se acepta la hipótesis nula para todo valor de chi cuadrado que se encuentre hasta el valor 10.64 y se rechazan la hipótesis nula cuando los valores calculados son mayores a 10.64.

5. Definición de la zona de rechazo.

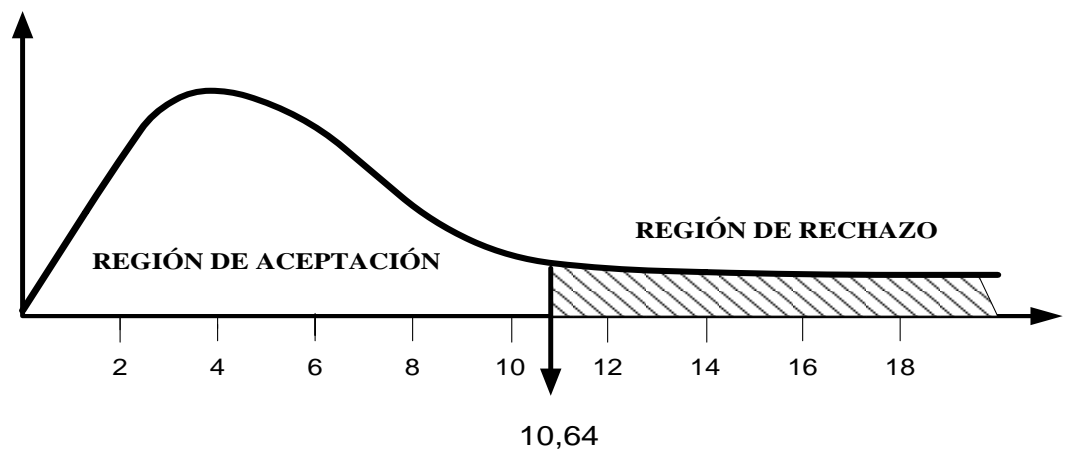


Gráfico N° 22.- Definición de la zona de rechazo.

Fuente: Cuadros estadísticos.

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

6. Cálculo Matemático

Cuadro N° 19.- Frecuencias Observadas

No.	PREGUNTA	Excelente	Buena	Mala	SUBTOTAL
1	¿La comunicación entre tus padres es?	35	15	10	60
2	¿La comunicación entre los miembros de tu familia es?	22	30	8	60
3	¿Cómo te sientes cuando tu padre o madre te visita en la casa?	53	6	1	60
4	¿Cuándo compartes momentos en familia la relación es?	34	22	4	60
	TOTAL	144	73	23	240

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Cuadro N° 20.- Frecuencias Esperadas

No.	PREGUNTA	Excelente	Buena	Mala	SUBTOTAL
1	¿La comunicación entre tus padres es?	36	18,25	5,75	60
2	¿La comunicación entre los miembros de tu familia es?	36	18,25	5,75	60
3	¿Cómo te sientes cuando tu padre o madre te visita en la casa?	36	18,25	5,75	60
4	¿Cuándo compartes momentos en familia la relación es?	36	18,25	5,75	60
	TOTAL	144	73	23	240

Fuente: Encuesta a Estudiantes

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Cálculo de Chi-Cuadrado

Cuadro N° 21.- Cálculo de Chi-Cuadrado

O	E	O-E	$(O - E)^2$	$\frac{(O - E)^2}{E}$
35	36	1	1	0,027
15	18,25	3,25	10,56	0,578
10	5,75	4,25	18,06	4,25
22	36	14	196	5,444
30	18,25	11,75	138,06	7,564
8	5,75	2,25	5,06	0,88
53	36	17	289	8,027
6	18,25	12,25	150,06	8,222
1	5,75	4,75	22,56	3,923
34	36	2	4	0,111
22	18,25	3,75	14,06	0,77
4	5,75	1,75	3,06	0,5
240	240			40,296

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Fuente: Análisis estadístico

7. Decisión final

Para 6 grados de libertad a un nivel de 0.1 se obtiene en la tabla 10.64 y como el valor de ji-cuadrado calculado es 40,29 se encuentra fuera de la región de aceptación, entonces se rechaza la hipótesis nula por lo que se acepta la hipótesis alternativa que dice “La desintegración familiar incide en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul”.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, la desintegración familiar influye en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas que asisten a la institución educativa.
- Por la desintegración de la familia son vulnerando los derechos de los niños y niñas quienes posteriormente presentan cambios en su personalidad, como son: carácter y temperamento.
- Los factores que generan la desintegración familiar de acuerdo a la investigación son: separación, divorcio y migración de uno de sus progenitores, por lo cual los niños quedan al cuidado de su madre o padre, hermanos, abuelos y tíos/as.
- Los niños y niñas encuestados refieren que alguna vez fueron objeto agresiones físicas o psicológicas por parte de sus padres, hermanos, otros familiares, compañeros de aula y/o maestros de acuerdo al entorno en el cual se desenvuelve.
- Es necesario contar con el apoyo de profesionales que guíen y orienten el accionar de los padres de familia en la crianza de sus hijos.

RECOMENDACIONES

- Trabajar en el fortalecimiento de los lazos familiares, afectividad y relaciones interpersonales con los miembros de familia.

- Garantizar la estabilidad emocional de los niños y niñas de padres separados, divorciados y migración, quienes estarán en constante comunicación con sus hijos.
- Sensibilizar a los padres de familia en el respeto a los derechos de los niños y niñas, según estipula el Código Orgánico de la Niñez Adolescencia para garantizar la integridad física, psicológica y sexual de los niños.
- Crear un Centro de consultoría psicosocial dirigido a familias multiproblemáticas del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

CAPÍTULO VI PROPUESTA

Datos Informativos

Tema:

Centro de consultoría psicosocial dirigido a familias multiproblemáticas del Centro de Educación Básica Planeta Azul.

Institución Ejecutora:

Centro de Educación Básica Planeta Azul

Beneficiarios:

Beneficiarios Directos: 60 Niños y Niñas

Beneficiarios Indirectos: Padres y Madres de familia

Ubicación:

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Sector: Ciudadela Las Catilinarias

Tiempo estimado para la Ejecución: 12 meses

Equipo Técnico Responsable:

La propuesta será ejecutada por la propia investigadora Licenciada Lilia Cristina Sánchez Landa.

Costo: 32.350.00 USD

Antecedentes de la Propuesta

La investigación realizada sobre "La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del Centro de Educación Básica Planeta Azul", refleja que hay factores que influyen en la familia directa e indirectamente afectando la estabilidad de cada uno de sus integrantes, es por esta razón que se dan las separaciones, divorcios, violencia intrafamiliar y el abandono del hogar por parte de uno o ambos cónyuges, sin importar el daño que les están causando a su pareja e hijos, quienes expresan lo que sienten de diversas maneras baja autoestima, rebeldía, enfermedades psicosomáticas, alcoholismo, drogadicción, bajo rendimiento escolar, depresión, factores que influyen en el núcleo familiar, siendo los niños y niñas los más vulnerables en sus derechos en lo que se refiere a la provisión de alimentación, educación, vestido, vivienda, salud, integridad personal y buen trato.

La familia es la célula fundamental de la sociedad son diversos factores los que afectan el desenvolvimiento normal de cada uno de los miembros de familia, uno de ellos es la desintegración de la familia y la vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes quienes sufren las consecuencias de la ruptura afectiva, ausencia temporal o definitiva de la figura paterna o materna, lo que ha originado el aumento de conflictos sociales y familiares por la pérdida de valores, costumbres y tradiciones que se conservan dentro y fuera de la familia.

La serie de conflictos que se generan en el interior de la familia viene de generación en generación sin ser solucionados lo que afecta el normal desenvolvimiento de la misma, en el seno familiar, la escuela, la sociedad y en el entorno en el cual se encuentra por eso es muy útil la intervención oportuna del profesional capacitado, en la comprensión global de situaciones familiares para profundizar en sí mismos y brindarle el apoyo que la familia necesita para enrumbarse en la solución de conflictos.

El trabajo con familias permitirá potenciar los recursos de la misma, aprovechar las oportunidades y el espacio, involucrando todos los miembros de la familia siendo su objetivo superar sus dificultades y malestar psíquico mediante el cambio en el sistema familiar, ya sea en lo estructural y/ o en la transformación de los procesos interaccionales en disfunción.

Justificación

Por la complejidad de las familias en sus roles y funciones, se han subdividido en subsistemas conyugal, parental y fraternal, lo que ha originado que entre los miembros de familia se formen alianzas y coaliciones, poniendo en constante riesgo la estabilidad del hogar, considerando que cada miembro de familia ocupa un lugar y función determinada social y familiarmente.

La aplicación de la técnica de las constelaciones familiares permite a los profesionales en trabajo social supervisar el desarrollo de las familias a partir de la ubicación correcta de cada uno de los miembros de familia a partir de los padres y luego los hijos de mayor a menor respetando los lugares que ocupan los hijos fallecidos o abortos existentes en la familia.

Todos pertenecemos a una familia y estamos ligados por profundos lazos de amor y lealtad. En muchos casos la ausencia de uno de ellos, nos puede conducir al desequilibrio emocional de alguno de los miembros de familia y por ende afectando a toda la familia.

El contexto más significativo de la sociedad es la familia entendida como un organismo en el que un grupo de personas interaccionan entre sí, y donde las relaciones entre sus miembros se han constituido y al mismo tiempo se han visto afectadas por el incumplimiento de una serie de reglas, criterios y normas de convivencia.

Mediante estos indicadores de relación, el sistema familiar se configura como una «totalidad», quiere decir que simplemente las reglas dotan al sistema familiar de

una identidad propia, fundamental para garantizar su estabilidad y equilibrio interno sin el cual la familia correría el riesgo de disgregarse e incluso disolverse.

Las constelaciones familiares permite a cada uno de los miembros de familia ocupar el lugar que les corresponde y revelar la realidad oculta, para buscar “soluciones” que ayuden a los miembros de familia y a su grupo de referencia a ponerse en “orden”, de manera que el amor y el reconocimiento fluyan.

Los órdenes del amor en la familia tienden a sostenerse bien y dar fuerza a la persona si se respetan estos órdenes. Entre ellos están: el derecho de los miembros de un grupo familiar a pertenecer al sistema familiar sea cual fueren las circunstancias; la fuerte influencia en el sistema familiar de la muerte de una persona joven; la fidelidad de los hijos hacia los padres (madre y padre) biológicos; el rango o jerarquía en base al orden de llegada al sistema (por ejemplo: el hermano mayor está por delante en la jerarquía sobre los pequeños). Hay un “orden natural” que se encuentra en las relaciones.

Lo más importante en el enfoque de las constelaciones familiares, al igual que en otras perspectivas, es la familia de origen, donde se producen los acontecimientos que estructuran un “sistema” (un “orden”) al que pertenecemos necesariamente.

La familia de origen se refiere no sólo al padre y la madre, sino que se remonta a través del árbol genealógico. El fundamento de los problemas (enfermedades, malestar, dificultades en las relaciones y con el trabajo) puede arrastrarse desde mucho tiempo atrás y manifestarse en un descendiente sin relación directa con esa fuente. En cierta medida, siempre es así, por cuanto que somos herederos y hacedores del mundo que vivimos.

Las constelaciones familiares permiten visualizar acontecimientos intensos de la familia los que vienen a producir desajustes que se deben reparar: adopciones, divorcios, abortos, fallecimientos de niños o personas jóvenes, muertes violentas, crímenes (especialmente asesinatos), violaciones, estafas, suicidios, migraciones, relaciones anteriores de los padres.

Objetivos

Objetivo General:

Brindar atención psicosocial a las familias en riesgo de vulnerabilidad de derechos.

Objetivos Específicos:

- Realizar un diagnóstico para identificar el tipo de problemática que presenta cada familia.
- Orientar a las familias en la resolución de su problemática para mejorar sus relaciones familiares.
- Brindar atención grupal e individual a los miembros de familia para que cada uno asuma el rol y la ubicación que le corresponde en la familia.
- Lograr una estabilidad psico – social en cada uno de los integrantes de la familia mediante el fortalecimiento de los lazos afectivos.

Análisis de Factibilidad

Política.- La presente propuesta es factible ya que el Estado, la sociedad y la familia es el eje fundamental para el desarrollo de los pueblos; proteger a la familia y a los miembros que lo integran es deber de las instituciones públicas y privadas garantizar la estabilidad física y emocional de cada uno de los miembros de familia e impulsar al fortalecimiento de los lazos familiares.

Socio-cultural.- La sociedad en la actualidad está en constante cambio y transformación por lo cual es necesario promover a la conformación de instituciones que propicien espacios de diálogo y la orientación entre padres e hijos para fortalecer los lazos afectivos, diálogo, respeto mutuo y aprendizaje entre sí y prepararlos para la solución de conflictos que pueden surgir en el desarrollo de la familia.

Tecnológica.-Se cuenta con el equipo tecnológico y personal capacitado para el trabajo con las familias que lo necesitan para su desarrollo integral.

Organizacional.-Se cuenta con la coordinación y aceptación del equipo tecnológico especializado para la ejecución de actividades a desarrollarse.

Ambiental.-Considerando que es un problema social, la ejecución de la presente propuesta no afecta al medio ambiente.

Equidad de Género.- En la actualidad es importante tener en cuenta la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres que juegan roles diferentes en la sociedad, siendo sus diferencias de género determinadas económica, ideológica, histórica y culturalmente.

Económico – Financiera.- Se cuenta con los recursos económicos adecuados para la aplicación de la propuesta.

Legal.- El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, La Constitución de la República del Ecuador, La Ley de Educación y todos los acuerdos internacionales garantizan la protección en todos los casos a los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna.

Fundamentación Científico – Teórico

Familias multiproblemáticas necesitan fortalecer vínculos familiares

Un ambiente agradable y pacífico es fundamental para que los hijos logren un desarrollo íntegro, tanto psicológico como social.

Todas las personas nacemos en un hogar, fundamentalmente estructurado por el padre, la madre y los hijos. Pero la organización de ese lazo emotivo no es igual para cada individuo.

Cuando se rompen los vínculos afectivos, por separación, divorcio u otros motivos; la familia pasa a desestructurarse. Lo que origina problemas y dificultades de desarrollo en los frutos de esa relación.

Actualmente es común encontrarse con hogares formados por un sólo representante, debido a una decisión propia, por irresponsabilidad paternal u orfandad o por confrontaciones de pareja. Igualmente, hay ocasiones en que los hijos viven con tutores que no son sus padres.

El dinamismo constante de la sociedad ha obligado a que las relaciones parentales sean la base de una buena formación. Por ello, el crecimiento de cualquier niño debe ser estimulado y supervisado en un círculo familiar que lo mantenga seguro y protegido, para así gozar de una excelente salud mental que refleje en sus actividades diarias.

Además de recibir sus derechos de alimentación, recreación, educación, vestido, alojamiento, asistencia médica, entre otros. Sea cual sea la situación que atraviese la pareja, es necesario crear un ambiente agradable y pacífico, donde predomine la comunicación y la atención, para evitar el quiebre de los lazos familiares.

La desatención parental, es cuando los niños no son escuchados, orientados o cuidados correctamente, por lo que sufren repercusiones psicológicas y sociales, que sirven de influencia negativa para su desarrollo.

En la actualidad, los padres de familias desestructuradas no le dedican tiempo a sus hijos para escucharlos, orientarlos, cuidarlos, y comprenderlos, a causa de esta actitud comienzan a faltarles la comunicación y la atención a tal punto que se deteriora el vínculo padre e hijo, permitiendo el quiebre de los lazos familiares.

La falta de atención a los hijos es un factor de riesgo en el desarrollo normal o de bienestar en los niños de estos hogares desestructurados, esta realidad se evidencia en los niños y jóvenes que asisten a las diferentes instituciones educativas del país, por esta razón es importante el fortalecimiento del vínculo entre padres e

hijos, sea cual sea la situación que vivan los padres en cada hogar, ya que el amor hacia los hijos debe quedar garantizado explícitamente.

El trabajo con familias es muy extenso y puede conllevar a muchos campos de acción en algunos casos difíciles de afrontar por el tiempo, espacio y predisposición de las familias por lo que considero que una de las alternativas es el trabajo en Constelaciones Familiares y Sistémicas que es una herramienta terapéutica al servicio de la reconciliación; su propósito es encontrar el orden y el equilibrio en las relaciones humanas: en la familia, en la pareja, en la escuela, en el trabajo, es decir, en todos los ámbitos de la vida.

Este trabajo pretende que cada individuo esté en armonía con su destino y ocupe el lugar que le corresponde en los grupos con los cuales interactúa para que pueda desarrollar su proyecto de vida de una manera más armónica y sostenible.

Las constelaciones familiares nos permiten restablecer un orden que va a favorecer a las generaciones venideras, pues lo que nos ha mostrado la experiencia, es que muchos temas no resueltos en las familias, pueden terminar reproduciéndose y afectando a algún miembro de una generación posterior que, de una manera muchas veces no consciente, termina identificándose con alguno de los miembros involucrados en la situación no resuelta.

El trabajo de constelaciones familiares es un método terapéutico fenomenológico que se aplica a nivel individual o grupal y que busca restablecer "El orden del amor" en los sistemas humanos.

La Teoría y la Práctica Profesional con las Familias

Los modelos teóricos que se aplican en la práctica profesional en la intervención con familias y con los miembros de las mismas, son diversos de acuerdo a la aplicación tanto teórica como de intervención.

MODELO SISTÉMICO

El modelo Sistémico comprende al individuo en su contexto y expresa que la relación entre las personas y su entorno está sujeta a una dinámica circular de influencias recíprocas.

Subsistemas familiares:

- Suprasistema: medio en el que el sistema se desenvuelve.
- Subsistemas: Componentes del sistema.
- Sistemas cerrados: Sus componentes no intercambian información, materia, energía con el medio externo.
- Sistemas abiertos: Sus elementos intercambian información, materia, energía, con su medio externo y muestran la capacidad de adaptarse al medio.

El individuo se encuentra dentro de subsistemas que en la práctica profesional se debe tomar en cuenta a la hora de intervenir en crisis, tanto a los individuos como a las familias, así tenemos: la circularidad, la neutralidad, la homeostasis del sistema, la estructura familiar, la jerarquía en la familia, los genogramas familiares, y la diferenciación del sí mismo dentro del sistema familiar. (Gómez Gómez Francisco, 2008, pág. 120)

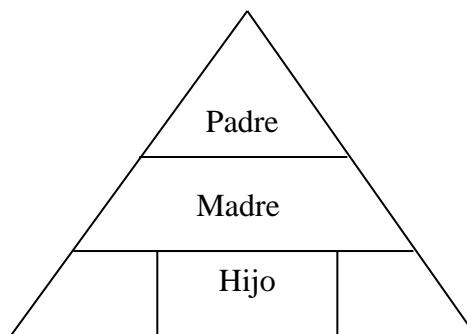
La familia es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Formas de Organización Familiar

La forma en que se estructuran las familias son diferentes, teniendo como extremos a las familias piramidales por un lado y a las familias consensuales o circulares por el otro, de acuerdo a la distribución de las comunicaciones y el poder.

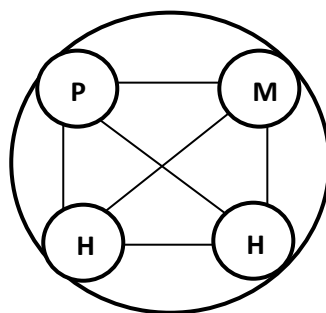
Modelo Piramidal.

En él priman los modelos autocráticos de poder, el padre está colocado en la cima de una pirámide. Por debajo de él, en un segundo estrato se encuentra la madre con el rol de “brazo ejecutor” de las órdenes emanadas de arriba y vehículo de las necesidades de los hijos.



Modelo Circular

La autoridad y el poder se han diluido y son ejercidos por el acuerdo de todo el núcleo, pudiendo cualquiera de sus integrantes ser el iniciador de conductas familiares.



Funcionalidad y Disfuncionalidad Familiar

Homeostasis Familiar

Homeostasis.- Es la regulación y el mantenimiento de un medio interno constante.

Cuando se llega a la homeostasis, es cuando la familia conserva o mantiene sus pautas preferidas tanto tiempo como le es posible, poniendo resistencias a los cambios mediante mecanismos de regulación llamados homeostáticos.

Homeostasis sin Tensión

Es cuando el estado estable en los intercambios y las comunicaciones se alcanza sin el empleo de mecanismos homeostáticos que impongan tensión al campo psicoafectivo y social familiar.

Homeostasis Bajo Tensión

Es cuando el estado estable se alcanza con el sufrimiento y la imposición de mecanismos homeostáticos rígidos, inmodificables.

Ruptura de la Homeostasis

En un extremo de cierre y tensión, el equilibrio no puede sostenerse y se rompe.

Funcionalidad Familiar

La comunicación intra familiar permite intercambiar información y delinear los límites entre cada individualidad y cada identidad que conforman el todo del sistema, a la vez que resolver situaciones y problemas comunes.

Se alcanza cuando los objetivos familiares o funciones básicas se cumplen plenamente (seguridades económica, afectiva, social y de modelos sexuales) y cuando se obtiene la finalidad (generar nuevos individuos a la sociedad) en una homeostasis sin tensión, mediante una comunicación apropiada y basada en el respeto de las relaciones intrafamiliares.

Disfuncionalidad Familiar

A nivel comunicacional, la disfuncionalidad puede estar dada en la perturbación severa del tipo de intercambios establecido (dobles mensajes, bloqueos, desplazamientos, doble vínculo).

Sistema Familiar

Sistema: Se caracteriza al sistema por un estado estable, dinámico, que permite un cambio constante de componentes mediante asimilación y desasimilación.

Al hablar de sistema familiar no hacemos referencia solamente al individuo en su subjetividad, es decir, sistema familiar alude al mismo individuo y sus interacciones y relaciones con los demás. Es decir, entiende que el comportamiento de un individuo no se da aisladamente, sino que tiene sentido dentro de un contexto en el que siempre hay otros implicados. Por ello, se puede certificar que su comportamiento está conectado de manera dinámica a los comportamientos de las personas con las que se relaciona en su casa, en su trabajo, en su comunidad, en la sociedad, con el grupo de amigos, etc.

Las relaciones de las personas dentro de un nexo se caracterizan por la influencia recíproca, directa, intensa y duradera sobre la experiencia y la conducta de los unos sobre los otros.

El sistema familiar tiene como mínimo tres órdenes de relación, que cabe citar:

- Relación de consanguinidad (hermano-hermana).
- Relación de alianza (marido-mujer).
- Relación de filiación (padre/madre-hijo).

Son de gran importancia estas relaciones familiares mínimas porque en el transcurso de la existencia del individuo, se entrelazan progresivamente la diversidad de relaciones que contribuyen a formar a la persona adulta madura. Desde que el niño crece en la familia estructurada como un sistema abierto, que posibilita el intercambio con el mundo externo e incrementa el ingreso de información.

La persona, como integrante de una familia, es partícipe de su desarrollo a través del ciclo vital. Hay situaciones puntuales que estructuran el ciclo de la vida

constituyéndose en un contexto determinante para los miembros del sistema familiar.

La familia no es estática; por ejemplo, al producirse el episodio de la enfermedad, se experimentan momentos de inseguridad emocional y como el enfermo es un integrante del sistema familiar propio, se produce una transformación de todo el sistema, que lleva a adquirir nuevas pautas de organización. Los otros miembros, en forma inevitable, al ser partícipes de toda la dinámica familiar, responden de alguna manera, mostrando respuestas positivas o negativas.

Características del Sistema Familiar

- Los valores en la Familia.-Son elementos muy centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados ideales de vida que responden a nuestras necesidades como seres humanos.

Los valores, por lo tanto, nos orientan en la vida, nos hacen comprender y estimar a los demás, pero también se relacionan con la imagen que vamos construyendo de nosotros mismos y se relacionan con el sentimiento sobre nuestra competencia social.

Se debe trabajar en promover y dirigir a las familias hacia la armonía, el bienestar, el afecto, aspectos que refuerzan los siguientes valores:

- Universalidad, entendida como la comprensión la tolerancia, la estima y la protección de todas las personas y de la naturaleza
- Benevolencia, entendida como la preocupación por la preservación del bienestar de las personas próximas.
- Seguridad, entendida como valoración de la integridad, armonía y equilibrio tanto a nivel interpersonal como social
- Conformismo, entendido por la restricción de acciones o pulsiones que puedan resultar dañinas para los otros o que violen las expectativas o normas sociales.

- Jerarquía y poder en la familia.-Pese al deseo de igualdad, correspondencia y conformidad perseguido en la familia, es evidente la existencia de una jerarquía y también de un poder que ejerce uno o más miembros del grupo de acuerdo con unas características propias de cada entidad familiar.

La familia no es una entidad cerrada en sí misma, sino que su apertura le permite y obliga a establecer una comunicación con las otras familias y con la sociedad circundante, que reconoce, de manera universal, su importante papel.

Estructura de la familia

La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Dicho de otro modo, estructura familiar, hace referencia al conjunto de demandas funcionales que indica a los miembros como deben funcionar. Así pues, una familia posee una estructura que puede ser vista en movimiento.

Los individuos son subsistemas en el interior de una familia. Las díadas, como puede ser la de marido-mujer, madre-hijo o hermano-hermana, pueden ser consideradas rotundamente subsistemas.

Cada individuo pertenece a diferentes subsistemas en los que posee diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas.

Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites de los subsistemas deben ser claros, despejados de todo tipo de confusión, que pueda ocasionar un problema en el funcionamiento familiar; por ello la claridad de los límites en el interior de una familia constituye un parámetro útil para la evaluación de su funcionamiento y de su actividad diaria. Deben definirse con suficiente precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus

funciones sin interferencias indebidas, pero también deben permitir el contacto entre los miembros del subsistema y los otros.

Funciones de la Familia

Funciones Nutritivas:

- Satisfacción de necesidades primarias de supervivencia, gratificantes por uno o los dos padres.
- Son más inestables
- Permisividad.
- Reducen la autoridad y jerarquía de los padres.

Funciones Normativas:

Necesidades secundarias: frustrantes para padres e hijos, limitantes de impulsos.

Crea hábitos y autocontrol

Reglas y normas:

Acuerdo de los dos padres con mutua responsabilidad.

Diferenciación y respeto entre los miembros por edad, funciones, ubicación, intereses.

Importancia de la familia

La familia supone una profunda unidad interna de dos grupos humanos: padres e hijos que se constituyen en comunidad a partir de la unidad hombre-mujer, por lo tanto, no podemos negar que:

- La familia tiene que equilibrarse a sí misma. De esa manera enseña el equilibrio a los hijos. Ese equilibrio de la familia va a contribuir al equilibrio social.
- La familia es el lugar insustituible para formar al hombre-mujer completo, para configurar y desarrollar la individualidad y originalidad del ser humano.
- Tiene un ámbito espiritual que condiciona las relaciones familiares: casa común, lazos de sangre, afecto recíproco, vínculos morales que la configuran como unidad de equilibrio humano y social.

- La influencia familiar en la educación de sus miembros abarca un área amplia de objetivos, tales como la formación de la personalidad, el aprendizaje de la adaptación fuera de este ámbito, la formación en valores y en moral, etc.
- Biológicamente: Todo niño nace absolutamente inseguro, necesitado e incompleto.
- Psicológicamente: En la medida en que un cerebro está más evolucionado más tiempo necesita para educarse y desarrollarse hasta llegar a la edad adulta. El niño no puede vivir sin la ayuda del adulto, sin la formación que sus padres le proporcionan. Su autonomía la alcanzará tras un largo proceso: lactancia, niñez, adolescencia. El autoestima es el motor del hombre, por ello, los niños que crecen privados de un ambiente familiar, aunque crezcan físicamente, pueden sufrir deficiencias: psicológicas, afectivas, emocionales intelectuales y sociales.
- Sociológicamente: El niño aprende a saber quién es a partir de su relación con sus padres -personas que le quieren-. Nadie puede descubrirse a sí mismo si no hay un contexto amor y de valoración como la protección, seguridad, aceptación, estima y afecto.

MODELO FENOMENOLÓGICO

Es considerado como una práctica para la intervención social con familias a partir de la escucha activa. La escucha produce una empatía entre el profesional y el usuario, lo que hace que este último se responsabilice de su vida y de sus actos.

Los axiomas de la comunicación humana crean relaciones que resultan favorecedoras para los cambios que los miembros de familia solicitan atención, para su autodesarrollo y el logro de su plenitud. Los axiomas de la comunicación humana también nos aportan una visión jerarquizada en términos comunicacionales de las relaciones entre los sujetos y ello apoya algo muy importante para nuestro método de intervención social que consiste en ordenar jerárquicamente las partes del sistema que se encuentran en desorden disfuncional. (Gómez Gómez Francisco, 2008, pág. 120)

MODELO DE REDES SOCIALES

El modelo de redes sociales facilita nuevas formas de entender la sociedad y modifica el rol del profesional a la hora de la intervención familiar, porque descentraliza su papel al pasar a ser coordinador y potenciador de los recursos sociales existentes, haciendo a los individuos y las familias responsables de sus problemas, en la cual todos planteen alternativas de solución democráticamente.

El concepto de red social ayuda a comprender un poco más los sistemas sociales, porque en ellos las relaciones interpersonales suelen exceder las fronteras de los grupos y en ese sentido nos proporcionan una nueva perspectiva.

Entender la red social de un sujeto en términos relacionales de proximidad afectiva es considerar los sistemas sociales como algo muy importante para un individuo, ya que es el centro de la red. Esta visión resulta del máximo interés para comprender la aplicación del método de las Constelaciones Familiares.

Entender la red social de un sujeto como un sistema de relaciones que se articula concéntricamente por la proximidad afectiva de dicho sujeto a las personas que constituyen su red y a partir de esta perspectiva plantear la división de una red social como primaria y como secundaria es muy eficaz para poder trabajar con las relaciones de tipo formal e informal que se dan en los sistemas.

Las redes sociales primarias son aquellas que contienen las relaciones sociales “más estrechas”. En ellas se incluyen las relaciones familiares, como son:

- Circulo interior de relaciones íntimas, tales como: miembros de la familia nuclear y ampliada.
- Circulo intermedio de relaciones personales, integrado por amigos y familiares intermedios.
- Circulo externo de relaciones ocasionales, caracterizado por un menor grado de compromiso, sin intimidad, formado por relaciones profesionales o laborales, compañeros de estudio y vecinos.

Las redes sociales secundarias estarían formadas por:

- Grupos recreativos
- Relaciones Comunitarias y Religiosas.
- Relaciones Laborales o de Estudio.

Las redes sociales institucionales son las más alejadas del sujeto, si la más próxima es la familia, y se accede a ellas cuando ciertas necesidades específicas no pueden ser satisfechas por las redes sociales primarias. Las formas de organización que se constituyen para satisfacer necesidades concretas de los individuos y que se canalizan a través de los organismos creados para tales fines. Entre ellas podemos destacar a la escuela que es la primera institución que obliga a los miembros de familia a salir hacia “afuera”. La escuela es considerada como una red social institucional porque sus funciones, delegadas por las familias, están encaminadas a “complementar” el proceso de formación y de educación que es competencia familiar. La escuela es en sí misma un fin y un medio a la vez. Un fin en cuanto a institución formadora y un medio como mediadora con la familia, la escuela como institución y la red social general. (Chadi Mónica, 2000, págs. 28-72)

MODELO DE LAS CONSTELACIONES FAMILIARES

Es un modelo de intervención que desde lo fenomenológico intenta comprender las implicaciones sistémicas que supone para los individuos el no poder ser libres si considerados al margen de su pertenencia a una familia desde su nacimiento.

El modelo de intervención familiar, es hacer que la persona asuma con humildad todo aquello que le toque vivir en su familia y de su vida. El método consiste básicamente en mirar a estos fenómenos que además de ser importantes en la vida del sujeto son los que le indican la dirección o el camino a seguir.

Definición de Constelación

Etimológicamente conocemos por constelación un conjunto de estrellas que forman parte de un sistema dinámico y en continua interacción y evolución y que

forman una imagen. Analógicamente, los seres humanos formamos parte de constelaciones que parten por ser familiares para ampliarse a otros grupos humanos. Las constelaciones se rigen por leyes naturales, familiares, sociales y espirituales que condicionan su funcionamiento.

En qué se basan las constelaciones familiares

Cada persona es el final de una pirámide de muchos seres humanos que han sido indispensables para su existencia. Cada nuevo vínculo enriquecerá los sistemas ya existentes y ampliará la historia y será responsable de acuerdo a su concordancia con las leyes de la vida y de su núcleo social, del gradiente de nutrición y de salud de las generaciones presentes y futuras.

Los sistemas familiares son sistemas abiertos que tienden a autorregularse para asegurar su supervivencia pero que a su vez se nutren, interactúan y se vinculan con otros sistemas familiares, llegando a constituir clanes, grupos, comunidades, sociedades y naciones.

Cada ser humano trae en si mismo toda la información de las vidas de las que procede tanto a nivel psíquico como a nivel físico. Es aquello que llamamos herencia y se encuentra impreso en lo más profundo de nuestro ser, en nuestros genes y en el inconsciente colectivo de nuestra familia y tiene la capacidad de ser transmitida de generación en generación.

Heredamos los conflictos familiares no resueltos.

A través de las constelaciones familiares vemos como, efectivamente, heredamos los conflictos no resueltos que se hayan podido generar en el seno de nuestras familias:

- La violencia intra o extra familiar (guerras, asesinatos, suicidios, luchas de poder)
- Perdidas de seres queridos.
- Abortos.

- Separaciones traumáticas.
- Abandonos.
- Accidentes fatales.
- Exclusión de personas de la familia.
- Inversión del orden jerárquico dentro del seno familiar.
- Secretos familiares, como pueden ser la de la existencia de relaciones vinculantes extramaritales, hijos no reconocidos, crímenes, etc.(Gómez Gómez Francisco, 2008, pág. 120 - 209)

Principios Fundamentales del Trabajo en Constelaciones Familiares

Derecho a la pertenencia

Todos los miembros de un sistema familiar tienen los mismos derechos de pertenecer a él (Hellinger, B. 2001, 491 - 493) y dichos derechos suponen unas obligaciones de realizar un esfuerzo de apoyo para conservarlo y renovarlo.

Dar y tomar

Cuando no hay en una familia, un equilibrio entre lo que sus miembros dan y lo que toman entonces se produce un descontento y los sentimientos de culpa, lo que puede llevar a tener que compensar dichos desequilibrios. El intercambio entre dar y tomar crea vínculos mutuos.

Quien lleva más tiempo tiene prioridad

Siempre tiene prioridad sobre sus iguales aquel que llegó antes, pues adquirió al incorporarse una serie de derechos que no ostentan los que llegaron después, se debe reconocer dichos derechos. Los que ostentan una jerarquía más alta en el sistema familiar deben reconocer a los que estuvieron antes porque les aporta muchos beneficios, al poderse apoyar en dicha experiencia.

Fortalecer o debilitar

Cuando una persona ocupa un lugar correcto y adecuado en su sistema se siente en él seguro, con serenidad y fuerzas para la realización de sus funciones (Hellinger, B. 2001, 418).

Por el contrario, cuando una persona no ocupa el lugar que le corresponde suele tener fantasías de grandeza y ello le debilita porque ahí no recibe el reconocimiento de los demás, no se valora a sí misma o no encuentra el apoyo necesario. Los sentimientos debilitadores que, a veces, expresan los representantes de una constelación suelen estar relacionados o con patrones antiguos o con injusticias cometidas en el sistema anterior.

La conciencia de grupo

Podemos distinguir entre conciencia personal que es la que cada uno de nosotros sentimos y una conciencia de grupo que es aquella que no sentimos y que únicamente podemos conocer por sus efectos. En las constelaciones familiares podemos ver esos efectos al tomar conciencia de los destinos trágicos que se repiten en una familia. Esta conciencia grupal da prioridad a la supervivencia de grupo. Así tienen preferencia los que aparecieron antes en el tiempo sobre los que lo hicieron después. De esta forma es como los miembros, a veces son sacrificados por la supervivencia del grupo. Lo que hacemos con la representación es mirar aquí quién pagó el precio y quién tuvo la ganancia.

El trabajo con constelaciones familiares trata de la reconciliación. Se trata de dejar el pasado allí donde corresponde, es decir que sea pasado y para ello es necesario reconciliar el pasado. Así se llega a estar en paz con las personas que nos hicieron. Pues cuando el pasado no está reconciliado entonces los miembros actuales expían algo que corresponde a otro miembro y otro tiempo sin que dicha expiación tenga ya que ver con el hecho concreto que ocurrió. Aquí es donde se producen las implicaciones sistémicas.

Tipos de sentimientos en la intervención

Los sentimientos que debemos reconocer y diferenciar son aquellos que nos resulten válidos para trabajar con la persona y que nos lleven a una solución. Hellinger distingue cuatro tipos de sentimientos que nos pueden resultar muy útiles para la intervención (Weber, G., 1991: 287-290):

- Sentimientos de tipo primario, son aquellos que llevan a la acción, que dan fuerza y tienen que ver con lo que ocurre en el momento. Son sentimientos simples que no requieren mucha explicación, suponen tranquilidad. Tienen poca duración y alcanzan su meta enseguida, produciendo en los demás empatía porque se sienten libres, ya que la persona que muestra dichos sentimientos es fuerte.
- Sentimientos de tipo secundario, son aquellos que impiden la acción, absorben la energía, llevan a la duda para impedir la acción. Podríamos denominarlos metafóricamente como «la sopa negra» porque el otro quiere convencernos de su incapacidad pasándonos la responsabilidad de su vida. Son esas personas que van de víctimas, cuyo diálogo interno está basado en frases como: «siempre me ocurre lo mismo», «los demás no me quieren», «nadie cuenta conmigo», etc. todo ello dicho con la mirada hacia el suelo. Suponen movimientos circulares cuya energía no lleva a ningún lado, a nada. Una aflicción primaria puede ser, por ejemplo, un dolor muy intenso por una separación. Si la persona se abandona a este dolor la aflicción pasa rápido, dejando a la persona liberada y con la posibilidad de comenzar de nuevo. La aflicción secundaria se muestra, por ejemplo, como autocompasión. Este tipo de dolor no crea ninguna separación, únicamente sustituye la aflicción primaria. También la venganza es un sentimiento secundario: Muchas veces se trata de la reacción a un movimiento interrumpido hacia uno de los padres.» (Weber, G. 2001: 288).
- Sentimientos sistémicamente adoptados, son aquellos mediante los cuales una persona está enajenada, fuera de sí, no pudiendo los demás hacer nada por ella porque es un sentimiento ajeno. Es cuando alguien nos cuenta algo que vemos que no corresponde con la situación actual de la persona. Lo que debemos hacer es devolver dichos sentimientos al lugar que les corresponde.
- Meta-sentimientos, son aquellos que se expresan sin emoción. Son una fuerza concentrada como el valor, la sabiduría supone la posesión de todos los meta-sentimientos y conlleva el valor, la humildad y la fuerza. Supone

un actuar sabiendo lo que tengo que hacer y lo que no. Se adquiere como un premio de la experiencia y el esfuerzo, como un fruto maduro. La aplicación de los meta-sentimientos es de suma importancia para la supervisión. (Francisco Gómez y Pérez Ana María, Investigación Sobre La Aplicación Del Método De Las constelaciones Familiares de BertHellinger a la supervisión Clínica)

MÉTODO DE SUPERVISIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Los profesionales en Trabajo Social pueden intervenir a nivel individual, familiar, grupal e institucional para conseguir un cambio en las relaciones interpersonales, fundamentando dicha demostración en la praxis y en la supervisión de la práctica profesional.

Las Constelaciones Sistémicas nos brindan la oportunidad de obtener en poco tiempo una gran cantidad de información de un sistema, descubriendo asimismo ideas para cambios adecuados, que al mismo tiempo repercutirán de manera positiva sobre todos los miembros del sistema familiar. Lo que se aplica en las Constelaciones en Trabajo Social es el de conciencia de grupo. Podemos distinguir entre una conciencia personal que es la que cada uno de nosotros sentimos y una conciencia de grupo que es aquella que no sentimos, podemos conocerla por sus efectos.

El trabajo con Constelaciones en Trabajo Social trata de la reconciliación. Se trata de dejar el pasado allí donde corresponde, es decir que sea pasado y para ello es necesario reconciliar el pasado. Así es cómo puede llegarse a estar en paz con las personas que nos hirieron. Pues cuando el pasado no está reconciliado entonces los miembros actuales expían algo que corresponde a otro miembro y otro tiempo sin que dicha expiación tenga ya que ver con el hecho concreto que ocurrió. Aquí es donde se producen las implicaciones sistémicas.

Puede ser definido como fenomenológico y sistémico porque facilita la comprensión del propio sistema al que pertenecemos y la responsabilidad del equilibrio del sistema ya no recaerá sobre los demás sino sobre nosotros mismos.

Las Constelaciones en Trabajo Social sacan a la luz aquello que estaba oculto o latente de las relaciones familiares. Un aspecto importante es que se demuestra que actuar (en el sentido de hacer) supone intervenir y conocer a la vez, pues actuando los demás resultan afectados por dichas actuaciones al estar en interacción mutua. Materializan lo que no se ve, por estar implícito, sino que producen unas imágenes de solución que eliminan definitivamente lo que en el psicoanálisis se denominaron las “resistencias”. (Tonon Graciela, Robles Claudio, Meza Miguel, La Supervisión en Trabajo Social, una cuestión profesional y académica, primera edición, 2004)

Metodología

La metodología que permitirá desarrollar la propuesta es participativa y colaborativa construyéndose sobre esta base, los niveles de aprendizaje, en su nueva forma de pensar, actuar y sentir de las familias y de cada uno de los miembros de familia en la cual les permita afrontar los problemas que se le presenten en el diario vivir.

Para la socialización de los pensamientos de los individuos, se realiza a través de la participación activa donde expresan sus sentimientos los mismos que se convierten de intrasubjetivos a intersubjetivos.

La comunicación desde el primer momento, debe orientarse a la escucha atenta, respetuosa, interesada y de confianza que permita comprender la problemática y orientar el proceso en dos sentidos para ayudar al individuo y a la familia a definir sus relaciones, reconocer lo que están haciendo, unos a otros, encontrar alternativas de solución a los problemas y desarrollar habilidad que les permita afrontar las dificultades que se presenten en su vida. (Oblitas Béjar, Beatriz, 2006, págs. 48, 49).

La Entrevista

“La entrevista es una interacción a partir de una conversación entre dos o más personas con un propósito deliberado y mutuamente aceptado por los participantes, a quienes se les denomina:

-Entrevistador, la personas que dirige y conduce la entrevista. Su formación le permite relacionarse con las personas y plantear una serie de acciones alrededor del motivo de la entrevista.

-Entrevistado, persona que proporciona y/o demanda información, solicita ayuda o consejo”. (Oblitas Béjar, Beatriz, 2006, pág. 57).

Cada sesión de intervención deberá tener unas etapas o estadios, buscando siempre vincularse al sistema familiar para generar cambios así:

1. Estadio social: Ubicación de la familia, presentación de cada uno de los miembros de familia buscando siempre establecer un clima de confidencialidad y confianza.
2. Focalización del problema: Donde se concreta el motivo de consulta; aquí si partimos del hecho de que muchas veces lo que se consulta no es el fondo del problema, habrá entonces que observar el dolor, la rabia, los énfasis que hacen los integrantes de familia.
3. Estadio Interactivo: Donde se pide a la familia que hablen entre sí, ejemplo: “dígaselo a él, mírelo a los ojos y dígale eso que me está diciendo a mi...”
4. Estadio en el que se concreta el objetivo de la terapia o intervención, la meta a la cual queremos llegar.

El abordaje familiar así entendido, comprende pues un proceso metodológico que incluye la valoración social, la planeación de las acciones, la intervención para el cambio y por supuesto la evaluación como unidad y el profesional de la ayuda será un dinamizador de procesos y actuaciones familiares, él o ella entra a formar

parte de un sistema relacional conformado por el grupo familiar, el contexto social y el profesional.

Estadio Social: En el estadio social hay que decirles y hacerles sentir a cada uno de los miembros de la familia que son igualmente importantes y dignos de atención. Aquí se debe observar las relaciones entre padres e hijos, las relaciones de la pareja, las alianzas, las coaliciones y los triángulos, las relaciones entre los hermanos y las relaciones de cada uno con el profesional.

Estadio de Focalización del Problema: Aquí se explora directamente en motivo de la consulta y que cada miembro exprese cual es el problema desde su opinión.

¿Qué se debe hacer?

- a) Permitir que cada uno exprese su opinión, impidiendo las interferencias de otros ya sea con palabras o con miradas.
- b) Establecer un clima de respeto recíproco.
- c) Solicitar a cada uno que se refiera al problema en términos concretos y no aceptarle definiciones abstractas.
- d) Observar mientras cada uno habla, las actitudes de los otros, sus reacciones (hostilidad? Fastidio? Acuerdo o desacuerdo? Complacencia? o indiferencia?

Estadio Interactivo: Aquí quien ayuda se propone.

- a) activar intercambios comunicativos directos, asumiendo una posición menos central.
- b) Visualizar la estructura de la familia y las reglas que rigen sus interacciones.
- c) Formular hipótesis sobre las secuencias comunicativas funcionales y disfuncionales.
- d) Preparar el camino para definir el objetivo terapéutico. Acuerdos – negociaciones).

¿Qué no se debe hacer?

a) Dar interpretaciones o hacer comentarios para ayudar a las personas a ver el problema de manera distinta de cómo lo está presentando. Recuerde que hay que mirar el problema en términos relacionales.

b) Dar consejos pedagógicos, porque se cae en el riesgo de dar soluciones mágicas desde afuera, lo cual impide a la familia reapropiarse del problema y su historia y sentirse artífice del cambio.

c) Permanecer implicado en las emociones de alguno de los miembros de la familia, respecto del problema. Aquí el riesgo es que quien preste la ayuda se deje arrastrar por el clima emocional y las fuerzas homeostáticas, impidiendo su acceso a las propias energías positivas de la familia que ayuda.

Contrato Terapéutico: esta da la medida del grado de compromiso de cada uno para el logro de los cambios apetecidos, que debe ser claro y concreto para garantizar su eficacia.

(Zuluaga Uribe, Beatriz, <http://beatrizzuluaga.wordpress.com/2007/02/09/las-relaciones-de-pareja-y-su-influencia-en-los-hijos/>)

Modelo Operativo

Tabla N° 4.- Modelo Operativo de la Propuesta

FASES	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
Uno	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos definidos en un 100% para el funcionamiento del centro. - Medios para conseguir los objetivos diseñados en un 100%. 	Reuniones con el personal del centro para: <ul style="list-style-type: none"> - Definir los objetivos del centro. - Verificar la situación actual frente a los objetivos. - Desarrollar premisas sobre las condiciones futuras del centro. - Analizar las alternativas de acción para relacionar y evaluar las acciones que se deben emprender para perseguir los objetivos del centro y elaborar un plan para alcanzarlos. - Implementar el plan y evaluar los resultados para la consecución de los objetivos. 	Humanos Coordinador y equipo técnico del centro. Materiales: - Computadora - Impresora - Hojas - Copias	Coordinador y Equipo Técnico.
Dos	Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Delegación de responsabilidades en un 100% para el cumplimiento de tareas. 	Reuniones con el coordinador y el equipo técnico del centro para: <ul style="list-style-type: none"> - Estructurar e Integrar los recursos del centro. - Asignar responsabilidades para el trabajo que se ha de realizar. - Designar a las personas para la ejecución. - Coordinar actividades con las diferentes instituciones del centro. - Coordinación interdisciplinaria para la atención. 	Humanos: - Coordinador y equipo técnico del centro. Materiales: - Hojas - Folletos - Computadora	Coordinador y equipo técnico del centro.

			- Establecer horarios en función de los requerimientos de la población.		
Tres	Dirección y Funcionamiento	- Motivación al personal en un 100%.	<ul style="list-style-type: none"> - Elección del comité responsable de la ejecución del proyecto. - Asignación de responsabilidades al equipo ejecutor. - Planificar las actividades de ejecución del proyecto. - Fortalecimiento de los lazos familiares entre los miembros de familia. - Asumir dentro y fuera del núcleo familiar el rol que le corresponde. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinador - Equipo técnico - Padres, Madres de familias e hijos/as. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del programa de ejecución de las actividades. - Hojas - Esferos - Lápices 	Equipo Técnico (Coordinador, Trabajadora Social, Psicólogo Clínico, Psicoterapeuta)
Cuatro	Ejecución	-Atención psicosocial a familias que se encuentran en riesgo en un 100%.	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de los casos: Los casos podrán llegar referidos por los y las maestras de cada uno de los grados del Centro Escolar Planeta Azul, por los padres de familia o por los niños y niñas del Centro Escolar. - La recepcionista tomará los datos e identificará la urgencia del caso, según lo que determinará una cita con el profesional pertinente, sea trabajadora social o psicólogo para el inicio del proceso de atención. - El profesional que ha recibido el caso, sea Trabajadora Social o Psicólogo después de la primera entrevista, realizará una reunión con el equipo de trabajo para determinar el Plan de 	<p>Humanos</p> <p>Coordinador y equipo técnico del centro.</p> <p>Materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Impresora - Hojas - Copias - Fichas de cada uno de los profesionales. 	(Coordinador, Recepcionista, Trabajadora Social, Psicólogo Clínico, Psicoterapeuta)

			<p>Intervención familiar a seguir con el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los informes de la intervención de cada una de las áreas; psicología, sicoterapéutica, trabajo social, reposarán en una carpeta común por cada caso. - Se realizarán reuniones semanales dirigidas por el coordinador para verificar los procesos que se realizan, para ver situaciones problemáticas que se hayan generado y en cada caso para el proceso de intervención. - El coordinador realizará mensualmente procesos de desintoxicación con el equipo de profesionales para mantener la salud mental del equipo. - El coordinador realizará capacitaciones continuas dirigidas al equipo de profesionales para actualizar los procesos aplicados. - De acuerdo a la prevalencia de los casos, se realizarán procesos de prevención (en maltrato infantil, maltrato intrafamiliar, etc.) dirigido a profesores, padres de familia y comunidad educativa. 		
Cinco	Control, Monitoreo y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de un 100% de las actividades realizadas en el centro. - Planificación y re planificación de actividades y evaluación continua. 	<p>Reunión del equipo interdisciplinario para determinar indicadores. Determinar indicadores de evaluación. Evaluación de indicadores de impacto. Publicación de resultados de impactos obtenidos. Informe de logros, avances, dificultades y</p>	<p>Humanos: - Coordinador - Equipo Técnico</p> <p>Materiales: - Hojas - Folletos</p>	Lcda. Lilia Sánchez

			necesidades del centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Computadoras - Impresoras - Fichas de seguimiento y monitoreo, documentos e informes. - Informes de logros de consolidación de experiencias para publicación. 	
--	--	--	-------------------------	--	--

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Fuente: Investigadora

Administración de la Propuesta

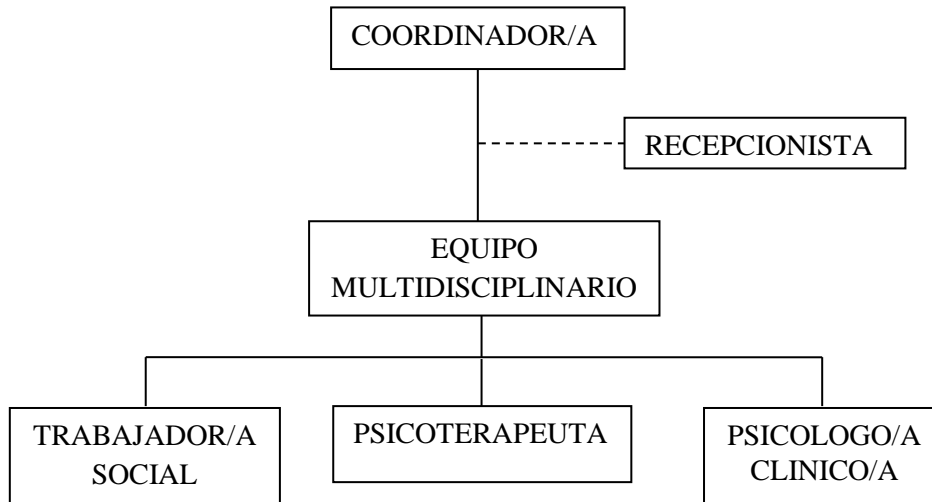


Gráfico N° 23.- Organigrama Estructural de la Propuesta

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Fuente: Investigadora

Funciones

Controlar los procesos administrativos, con el fin de lograr la efectiva distribución y utilización de los recursos materiales y financieros disponibles, para el eficiente funcionamiento del centro.

COORDINADOR/A

- Dirección de reuniones.
- Redacción de informes.
- Planificación estratégica.
- Asesora técnicamente en el centro en el área que le compete.
- Establece los objetivos a lograr por el centro y determina los recursos y acciones necesarias para alcanzarlos.
- Propone nuevos procedimientos y métodos de trabajo.

- Mantiene informado al personal del centro acerca de las Políticas, Normas y Procedimientos y decisiones de carácter administrativo.
- Asigna y supervisa las tareas del personal a su cargo.
- Vela por el efectivo funcionamiento de los archivos del centro.
- Elabora proyectos de investigación relacionados con el área donde se desempeña.
- Redacta correspondencias, actas, circulares, folletos informativos y otros documentos especiales y/o rutinarios del centro.
- Vela por la buena administración de los recursos del centro.
- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
- Mantiene un grado de confidencialidad.
- Las decisiones que se toman se basan en políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares, a nivel del centro.

RECEPCIONISTA

- Elaborar documentos que requiera el centro.
- Mantener actualizados los registros y archivos bajo su responsabilidad.
- Realizar gestiones en lo referente a correspondencia.
- Adquirir, proveer y distribuir materiales, documentos y más instrumentos técnicos en lo referente al centro.
- Apoyar y participar en la ejecución de actividades programadas por el centro.
- Realizar otras tareas que le encomendaren inherentes a su función.
- Tener preparación en lo referente a intervención en crisis o catarsis.

TRABAJADOR/A SOCIAL

- El/la Trabajador/a Social es una profesional del campo social que forma parte de los equipos interdisciplinarios. Se caracteriza por la intervención

directa e indirecta de las familias, tomando en cuenta el marco familiar, su entorno, costumbres y tradiciones.

- Realizar entrevistas inicial y secuencial.
- Intervención en crisis.
- Aplicar la técnica del genograma.
- Elaborar informes técnicos de las intervenciones con las familias.
- Orientar a los usuarios en la atención que brinda el centro.
- Participar activamente en las reuniones del equipo.
- Tiene que entender a la persona y no centrarse en la dificultad.
- Realizar visitas domiciliarias.
- El/la Trabajador/a Familiar observa al usuario en su ambiente, en su domicilio lo que facilita al equipo poder hacer un diagnóstico objetivo de la situación familiar.
- Facilitar información y conexiones sociales es decir articular con las instituciones del entorno.
- Diálogo estructurado: actitud de escuchar y entender.
- Aplicación de la técnica de constelaciones familiares.
- Realizar el seguimiento de tratamientos a los usuarios para mantener o recuperar la autoestima y sus propios valores, las iniciativas personales y logros conseguidos en la resolución de situaciones.
- Potenciar actitudes positivas encaminadas a la promoción personal.
- Acompaña en los procesos y orienta a la participación y la independencia del usuario y su familia.
- Potenciar las relaciones familiares positivas, descubriendo valores, recursos propios y autonomía personal del usuario.
- Creatividad aplicada a situaciones prácticas.
- Diseñar y realizar actividades formativas.

PSICOTERAPEUTA

- Manejo y aplicación en constelaciones familiares.

- Intervenir a nivel individual, familiar, grupal e institucional para conseguir un cambio en las relaciones interpersonales, fundamentando dicha demostración en la praxis y en la supervisión de la práctica profesional.
- El egresado de la Segunda de Especialidad en Psicoterapia Familiar Sistémica al culminar sus estudios será capaz de:
- Tener la habilidad de utilizar información actualizada y científica respecto a los enfoques teóricos en terapia familiar sistémica.
- Experto en diseñar y elaborar instrumentos de evaluación y diagnóstico familiar.
- Tener la habilidad de diseñar programas de intervención terapéutica en familia según la línea y política en las Áreas educativa y de salud.
- Experto en la implementación y aplicación de técnicas de intervención en el Área.
- Capaz de implementar estrategias de prevención y promoción familiar de acuerdo con nuestra realidad.
- Contar con una actitud positiva hacia la investigación en el Área familiar.
- Actuar con una sólida formación moral y ética en el desempeño profesional.

PSICOLOGO/A CLINICO/A

- Entrevista y diagnóstico clínico
- Aplicación de Test Proyectivos y Psicométricos
- Psicoterapia Individual, Grupal y Familiar
- Evaluar y diagnosticar el componente psicológico de los trastornos de salud mental y enfermedades psiquiátricas (factores de personalidad, historia vital, organicidad, etc.)

- Realizar diagnóstico y evaluación psicológica y psicosocial de factores que gravitan sobre el curso, pronóstico y proceso de rehabilitación
- Participar en evaluación y diagnóstico social y familiar
- Participar en la ejecución del programa de psico educación.
- Entrenar en habilidades psicosociales, resolución de conflictos, afrontamiento, etc. a pacientes y a familiares
- Intervenir en crisis
- Coordinar la derivación al dispositivo de la red que corresponda
- Participar en la capacitación del personal de la unidad y otros equipos de la red
- Participar en reuniones de coordinación con otras unidades de trabajo, con otros niveles de atención en salud, con el programa de salud mental del servicio de Salud y/o intersectoriales
- Registro estadístico de actividades realizadas en el centro.

Presupuesto

Tabla N° 5.- Presupuesto de la propuesta

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	U. MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
Coordinador/a	1	12	321,18	3.854
Trabajadora Social	1	12	328,12	3.937
Psicólogo/a Clínica	1	12	332,31	3.988
Psicoterapeuta	1	12	332,31	3.988
Recepcionista	1	12	323,06	3.877
SUBTOTAL RECURSOS HUMANOS				19.644
RECURSOS MATERIALES				
Mesas	1	-	8	8
Sillas	20	-	12	240
Escritorios	5	-	100	500
Anaqueles	5	-	120	600
Computadora	5	-	900	4500
Impresora multifunción	1	-	1.200	1200
Infocus	1	-	480	480
Televisión	1	-	200	200
SUBTOTAL RECURSOS MATERIALES				7728
MATERIALES DE OFICINA				
Esferos	24	-	0,25	6
Lápiz	24	-	0,12	2,88
Borrador	24	-	0,25	6
Resmas de papel boom	50	-	4	200
Grapadora	2	-	4	8
Perforadora	2	-	4	8
Cuadernos	30	-	3	90
Copias	1.000	-	0,02	20
Fichas	1.000	-	0,1	100
Folletos	1.000	-	3	3000
Bibliografía	1.000	-		1.000
Internet	1.920	-	0,80	1536
SUBTOTAL MATERIALES DE OFICINA				4977,88
PRESUPUESTO TOTAL:				32.350.00

Elaborado por: Sánchez Landa Lilia Cristina

Fuente: Investigadora

Plan de Monitoreo y Evaluación de la Propuesta

Tabla N° 6.- Evaluación de la Propuesta

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Quiénes solicitan evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> - Población del cantón Ambato. - Beneficiarios directos e indirectos.
2.- ¿Por qué evaluar?	Para comprobar si se están cumpliendo las metas y objetivos planteados, identificando los factores que están influyendo en los resultados para los reajustes o toma de decisiones pertinentes.
3.- ¿Para qué evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar estrategias. - Reajustar la propuesta. - Realizar una propuesta similar. - Mejorar las técnicas y procedimientos utilizados.
4.- ¿Qué evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> - La organización y administración de la propuesta. - Los objetivos generales y específicos. - Las metas - Las actividades - Los responsables - Los recursos materiales y específicos
5.- ¿Quién evalúa?	Se desarrollara en tres tipos de evaluación como son: Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.
6.- ¿Cuándo evaluar?	Inicial, Proceso, Final
7.- ¿Cómo evaluar?	Se aplicara diferentes métodos tanto en la observación, como en los encuentros familiares, y al momento de la observación en la cual se aplicaran distintas herramientas y técnicas en el proceso.
8.- ¿Con qué evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario previamente estructurado. - Guías para realizar las observaciones. - Entrevistas - Encuestas

Elaborado por: Lilia Sánchez

Fuente: Investigadora

BIBLIOGRAFÍA

COLECCIÓN MANUELAS, Cartilla 8, La Magia del buen trato, págs. 5 – 11.

BÁSMESON JOSÉ y CAICEDO LORENA, (2011), Proyecto Final De Investigación Para Optar Por El Título De Licenciatura En Administración Educativa.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), DESAFÍOS, Número 9, Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro, julio de 2009.

CHADI DE YORIO, M. Redes Sociales en el Trabajo Social, 2000, págs. 28 -72.

ECUADOR. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ley 2008.

ECUADOR. CÓDIGO CIVIL.

ECUADOR. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, ley aprobada por la Asamblea Constituyente. 24 de Julio del 2008

ESCARTÍN CAPARRÓS MARÍA JOSÉ. El sistema familiar y el trabajo social.

GÓMEZ FRANCISCO Y PÉREZ ANA MARÍA, Investigación Sobre la Aplicación del Método de las constelaciones Familiares de Bert Hellinger a la supervisión Clínica.

GÓMEZ GÓMEZ, FRANCISCO E.U. de Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid.

GÓMEZ GÓMEZ, F. (2008). Intervención social con familias. Madrid. Mc-Graw Hill, págs. 120 - 209.

GUÍA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Chile, 2012, págs. 4 -7.

MIES-INFA – Instituto de la Niñez y la Familia, Sistemas Familiares, primera edición 2010, pág. 7.

MIES/INFA- Instituto de la Niñez y la Familia, Ruta de la denuncia, primera edición, 2009.

OBLITAS BÉJAR, BEATRIZ, Trabajo Social y Violencia Familiar; una propuesta de gestión profesional, primera edición, 2006, págs. 48, 49, 57.

TONON GRACIELA, ROBLES CLAUDIO, MEZA MIGUEL, La Supervisión en Trabajo Social, una cuestión profesional y académica, primera edición, 2004.

VILLAGÓMEZ WEIR GAYNE, Guía de atención integral para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, primera edición 2008, pág. 26.

LINKOGRAFÍA

ABREU GARCÍA, MARÍA TERESA,

<http://fcmfajardo.sld.cu/jornada/conferencias/infidelidad.htm>).

DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, *www.monografias.com*.

BOSSIO JUAN CARLOS, Consultor de la Organización Panamericana de la Salud de *Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia*.

<http://www.opsecu.org/jspui/bitstream/123456789/132/1/132>.

LÓPEZ R., MARÍA JOSÉ, Guía para padres Psicología del niño y del adolescente, editoriales, Océano, año edición: 2001; *http://lidiabustos-lidia.blogspot.com/2008_03_01_archive.html*

FAJARDO LÓPEZ, MARÍA G., *<http://unafamilia.galeon.com/>*.

La agresividad en la familia, (2011), *<http://laconstitucionpriscila.blogspot.com/la-agresividad-en-la-familia.html>*

LUNA, KELLY, (2011), Violencia intrafamiliar

<http://kellyluna2011.blogspot.com/2011/10/violencia-intrafamiliar.html>.

MARDONES, MARÍA ISABEL, Chile 2010,

<http://adolescenciaantisocial.blogspot.com/2010/06/el-maltrato-infanto-adolescente-sus.html>.

PONCE V. ROSA ELENA, *http://www.emergencia.org.mx/historico/608_crisis.htm*.

RIVERA RODRÍGUEZ, RENÉ FRANCISCO, *<http://www.mailxmail.com/cursos-riesgos-sociales/familias-incompletas-desintegradas-disfuncionales>*.

VILLA ITZEL, (2012), *<http://itzel-villamillan.blogspot.com/2012/01/que-es-la-infidelidad.html>*.

ZULUAGA URIBE, B.(2013),*Una mirada a la familia desde el enfoque sistémico*<http://beatrizzuluaga.wordpress.com/2007/02/09/las-relaciones-de-pareja-y-su-influencia-en-los-hijos/>

ANEXO N° 1: Encuesta Aplicada a los Niños y Niñas.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS

Objetivo: Recabar información sobre la desintegración familiar como un factor en la vulnerabilidad de derechos.

Instrucciones:

- Lea y conteste la pregunta.
- Marque con una (x), la respuesta para cada pregunta.
- La encuesta es confidencial.

Preguntas

1.- ¿Tus padres viven juntos?

SI () NO ()

2.- ¿Quiénes integran tu familia?

Padre, Madre, Hermanos ()

Madre, Hermanos ()

Padre, Hermanos ()

Solo madre ()

Solo Padre ()

Otro _____

3.- ¿Cuál es la razón por la que no viven juntos tus padres?.

Divorcio ()

Separación ()

Vive en otro país ()

Fallecimiento ()

Otros _____

4.- ¿La comunicación entre tus padres es?

Excelente () Buena () Mala ()

5.- ¿Se comunican entre los miembros de tu familia?

Excelente () Buena () Mala ()

6.- ¿Cómo te sientes cuando tu padre o madre te visita en la casa?
Excelente () Bien () Mal ()

7.- ¿Con que frecuencia te comunicas con tu padre o madre?
1 vez por semana
2 veces por semana
3 o más

8.- ¿Cuándo compartes momentos en familia la relación es?
Excelente () Buena () Mala ()

9.- ¿Por qué medio te comunicas?
Internet () móvil ()
Otro _____

10.- ¿Tus padres te han castigado o han intentado castigarte?
SI () NO ()

11.- ¿Cuándo te castigan?
No cumplo deberes ()
Desobedezco sus órdenes ()
No ayudo en la casa ()
Otro especifique _____

12.- ¿Con que te castigan?
Correa ()
Mano ()
Barra ()
Te gritaron ()
Te insultaron ()

13.- ¿Cómo te sientes cuando te castigan?
Triste () Ira () Miedo ()
Otro especifique _____

14.- ¿Con que frecuencia te castigan?
1 vez por semana
2 veces por semana
3 o más ()

15.- ¿Cuándo te castigan conversan contigo?
Si () No ()

ANEXO N° 2: FICHA DE INGRESO DEL NIÑO O NIÑA

Fecha de recepción: _____ N° de proceso _____

Nombre del niño, niña o adolescente: _____

Edad: _____ Fecha y lugar de nacimiento: _____

Datos de los padres:

Nombres y Apellidos del padre: _____

Edad: _____ C. Ciudadanía: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Lugar de trabajo: _____

Nombres y Apellidos del madre: _____

Edad: _____ C. Ciudadanía: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Lugar de trabajo: _____

Descripción de la situación que se informa.

Hipótesis preliminares

Solicitud realizada al Centro Psicosocial.

Mapa de ubicación del domicilio del niño, niña y familia.

Firma de la persona que recepta del caso

ANEXO N° 3: FICHA DE TRABAJO SOCIAL

Fecha de ingreso: _____

Datos de identificación del niño, niña o adolescente

Nombre del niño, niña o adolescente: _____

Edad: _____ Fecha y lugar de nacimiento: _____

Nacionalidad _____ Etnia _____ En qué nivel?: _____

Situación Familiar

Con quien vives: _____

Número de hijos que tiene la familia _____

Lugar que ocupas entre tus hermanos _____

Estado civil de los padres _____

Integrantes de la familia:

NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PARENTEZCO	OCUPACION

Descripción de la situación que ingresa el niño, niña o adolescente.

Problemas de Aprendizaje

Mapa de ubicación del domicilio del NNA y/o familia: Lugar de Vivienda: Sitio de referencia (Iglesia, Escuela, Centro de Salud)

Situación de vivienda

N° de habitaciones: _____

TENENCIA		ESTRUCTURA		SERVICIOS BASICOS		TECHO		PAREDES	
Propia		Hormigón		Agua		Teja		Hormigón	
Arrendada		Bloque trabado		Luz		Zinc		Bloque	
Prestada		Adobe		Alcantarillado		Losa		Ladrillo	
Donación		Mixta		Pozo séptico		Otros		Otros	
Anticresis		Otros		Agua Entubada					
				Teléfono					

Uso de las habitaciones _____

Necesidades de la Familia

Genograma Familiar:

Situación de Salud de la Familia

Hipótesis

Firma de responsabilidad

1.- Datos de Identificación

Nombres:

Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Cédula de identidad:

Edad:

Sexo:

Estado civil:

Nacionalidad:

Etnia:

Dirección Domiciliaria: Barrio, Comunidad, Parroquia, Cantón.

Teléfono:

Nivel de instrucción:

Institución:

Fecha de Elaboración:

Antecedentes

Se escribe el porqué del informe, de quien se trata y quien solicita.

2.- Características del grupo de convivencia.

- Tipo de familia
- Nombres y Apellidos
- Vinculo relacional
- Fecha de nacimiento y edad
- Ocupación

(en este espacio se redacta a reglón seguido)

Historia familiar

Se redacta la problemática en base a la versión directa que emiten los miembros de la familia considerando datos en base al problema, lo cual debe tener una secuencia cronológica de evolución individual y familiar.

3.- Situación de vivienda

Descripción general de la vivienda (se hace referencia a tipo de vivienda, tenencia y habitabilidad, servicios básicos, condición del barrio)

4.- Situación socio - económica

Nivel de ingresos y egresos de los miembros de familia económicamente activos.

5.- Situación de salud

Condiciones de salud de la familia.

6.- Situación de legal

- Nombres y apellidos de los progenitores y cédula de ciudadanía.
- Nacionalidad.
- Tipo de inscripción de los niños, niñas y adolescentes y donde lo realizaron.

Conclusiones

Análisis de los datos más significativos de la problemática.

Recomendaciones

Se realiza en base a las conclusiones, sin emitir apreciaciones personales o actividades no acordes a los recursos de la colectividad.

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos (de la persona que realiza el informe)

ANEXO N° 5: FICHA DE INFORME PSICOLÓGICO

Datos de identificación:

Nombres y Apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Edad: _____ Nivel de instrucción: _____

Ocupación: _____

Fecha del informe: _____

Informe elaborado por: _____

Motivo de la consulta:

Anamnesis personal:

Anamnesis familiar:

Evaluación psicológica

Examen de funciones: _____

Aplicación de reactivos psicológicos: _____

Diagnóstico:

Recomendaciones:

Firma de responsabilidad